



### **TÍTULO:**

GRADUADO/A EN PODOLOGÍA

**UNIVERSIDAD:** 

COMPLUTENSE DE MADRID



#### 1. DATOS DE LA SOLICITUD

#### 1.1 Representante Legal de la Universidad

| Representante Legal                            |                   |        |          |  |
|--|-------------------|--------|----------|--|
| Rector de la Universidad Complutense de Madrid |                   |        |          |  |
| 1- Apellido 2- Apellido Nombre N.I.F.          |                   |        |          |  |
| Berzosa  | Alonso - Martínez | Carlos | 1349597A |  |

#### 1.2 Responsable del Título

| Director de la E.U. de Enfermería, Fisioterapia y Podología |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|
| 1- Apellido 2- Apellido Nombre N.I.F.                       |  |  |  |  |  |
| Beneit Montesinos Juan Vicente 1797607L                     |  |  |  |  |  |

#### 1.3 Universidad solicitante

| Universidad<br>Solicitante  | Universidad Complutense de Madrid                 | C.I.F.   | Q2818014I |
|---|---|----------|-----------|
| Centro,<br>Departamento<br>o Instituto<br>responsable<br>del título | Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia | y Podolo | gía       |

#### 1.4 Dirección a efectos de notificación

| Correo<br>electrónico | eees_grados@rect.ucm.es                       |                  |           |
|-----------------------|---|------------------|-----------|
| Dirección<br>postal   | Edificio de Alumnos. Avda.<br>Complutense s/n | Código<br>postal | 28040     |
| Población             | Madrid  | Provincia        | MADRID    |
| FAX                   | 913941435                                     | Telófono         | 913947084 |





#### 1.5 Descripción del Título

| Denominación   | Grado en<br>Podología  | Ciclo   |                                      | Grado                   |  |
|--|--|---|--------------------------------------|-------------------------|--|
| Centro/s donde se imparte el título                          |  |   |                                      |                         |  |
| Escuela U. Enfermería  | , Fisioterapia y P   | odología  |                                      |                         |  |
| Universidades partic   | Universidades participantes Departamento   |   |                                      |                         |  |
| Convenio (archivo p  | df: ver anexo)   |   |                                      |                         |  |
| Tipo de enseñanza  | Presencial   | Rama de conocim   | iento                                | Ciencias de la<br>Salud |  |
| Número de plazas d   | e nuevo ingres   | o ofertadas   |                                      |                         |  |
| en el primer año de<br>implantaciòn                          | 60   | en el segundo año   | en el segundo año de implantación 60 |                         |  |
| en el tercer año de<br>implantación                          | 60   | en el cuarto año de implantación 60                                   |                                      | 60                      |  |
| № de ECTs del título   | 240  | Nº Mínimo de ECTs de matrícula 60 por el estudiante y periodo lectivo |                                      | 60                      |  |
| Normas de permane  | encia (archivo p   | odf: ver anexo)   |                                      |                         |  |
| Naturaleza de la ins   | titución que co  | ncede el título   | Pública                              |                         |  |
|  | Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios |   |                                      |                         |  |
| Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título |  |   |                                      |                         |  |
| Podologo   |  |   |                                      |                         |  |
| Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo          |  |   |                                      |                         |  |
| Español  |  |   |                                      |                         |  |





#### 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

#### Interés Profesional

A lo largo de la historia y sobre todo durante la primera mitad del s. XX, encontramos numerosas referencias que reflejan la actividad clínica desarrollada por los profesionales de la podología bajo el nombre de cirujanos callistas.

Sin embargo, no será hasta el año 1962 cuando aparezcan las primeras disposiciones para regular la profesión de Podólogo, que era una especialidad de los estudios del Ayudante Técnico Sanitario.

Por el *Decreto 727/1962* de 29 de marzo, se regulan los requisitos necesarios para la obtención del Diploma de Podólogo y se establecen las competencias de la profesión. En su artículo 1, párrafo 2º se especifican estas competencias como: "El campo profesional del podólogo abarca el tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies, limitándose en su actuación terapéutica a las manipulaciones que pertenecen a la Cirugía Menor."

Y en su artículo 5, párrafo 2º se especifica que: "Superadas favorablemente las pruebas finales, de dicha especialidad, el Ministerio de Educación Nacional expedirá el Diploma de Podólogo, cuya posesión habilitará al que lo obtenga, para el ejercicio de la profesión relativa al tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies. Teniendo en cuenta las singulares características de la especialidad que se regula en el presente Decreto. La posesión del Diploma facultará a sus titulares para, con plena autonomía, recibir directamente a los pacientes".

En el año 1988 se da un nuevo paso en el desarrollo de las enseñanzas de Podología al convertirse en estudios de grado universitario. De esta forma quedan totalmente desvinculados de los estudios de Diplomado en Enfermería, a los que se encontraba vinculado hasta la fecha en forma de Diploma de Especialización. Por el *Real Decreto 649/1988* de 24 de junio se estructuran las enseñanzas de Podología como estudios de primer ciclo universitario y se establecen las directrices generales de los planes de estudio para la obtención del título de Diplomado. Este Real Decreto, desarrollado posteriormente por la *Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 25 de noviembre de 1992*, transforma las enseñanzas de Podología en estudios de primer ciclo universitario y establece las directrices generales de los planes de estudio para la obtención del título oficial de "Diplomado en Podología". Y ratifica las competencias profesionales del podólogo, en sus disposiciones transitorias, al mantener vigentes el artículo 1, párrafo 2º y el artículo 5, párrafo 2º del Decreto 727/1962, de 29 de marzo.

La creación de esta titulación, respondía en primer lugar, a la necesidad y demanda social de atención podológica, como consecuencia de la carencia de profesionales capacitados para prestar atención especializada en la salud de los pies, seguido del gran desarrollo teórico y avances experimentados por la





profesión. Se impuso la necesidad de crear un título independiente con el objetivo de profundizar en el cuerpo de conocimientos específicos de la disciplina y formar especialistas capacitados para cubrir la demanda social de podología.

A lo largo de las siguientes décadas se fueron promulgando nuevas disposiciones que han contribuido a definir el marco legal que legisla los estudios y las competencias profesionales del podólogo.

En el área del radiodiagnóstico al podólogo, a través del *Real Decreto* 1132/1990 de 14 de septiembre, por el que se establecen las medidas fundamentales de protección radiológica a las personas sometidas a exámenes y tratamientos médicos, se le autoriza con carácter autónomo, hacer uso de las instalaciones y equipos de radiodiagnósticos propios de su actividad en los límites del ejercicio profesional correspondiente a su título académico. Y por el *Real Decreto* 1891/1991 de 30 de diciembre, sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se acredita al podólogo para dirigir dichas instalaciones previo curso de formación del Consejo de Seguridad Nuclear o justificación al mismo, mediante la documentación justificativa que estimen oportuna, de poseer los conocimientos, adiestramientos y experiencia en materia de protección radiológica. El Consejo de Seguridad Nuclear puede homologar programas académicos y cursos de formación y perfeccionamiento específicos que comprendan los conocimientos impartidos en los cursos realizados por el propio Consejo de Seguridad Nuclear.

Para garantizar la seguridad de los pacientes ante las exposiciones a radiaciones ionizantes con fines de diagnóstico médico, el podólogo se debe ajustar a lo establecido por el Real Decreto 1976/1999 de 23 de diciembre, que establece los criterios de calidad en radiodiagnóstico, y en donde se refleja la necesidad de disponer de protocolos escritos para cada tipo de práctica radiológica estándar. El podólogo en el ámbito de su competencia, es el responsable de que la exposición de los pacientes sea la mínima compatible con el fin que se persigue. Y por el Real Decreto 815/2001 de 13 de julio, se obliga a justificar todas las exposiciones médicas con objeto de proteger la salud frente a los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes en exposiciones médicas. En su artículo 11, párrafo 1º, sobre formación en protección radiológica, se especifica que: "Para garantizar el cumplimiento de las exigencias establecidas en la Directiva 97/43/EURATOM en materia de educación, en la formación del personal sanitario responsable de las exposiciones médicas comprendido en el artículo 6 del presente Real Decreto, se incluirá un curso de protección radiológica en los programas de formación de sus respectivas Facultades o Escuelas Universitarias".

En el área de la ortopedia destacan como disposiciones legales el *Real Decreto 542/1995* de 7 de abril, que establece el título de Técnico Superior en Ortoprotésica y las correspondientes enseñanzas mínimas, que sin ser de legislación propia para el podólogo, le hace referencia reconociéndole como prescriptor en el área de la ortoprótesis.

El *Real Decreto 414/1996* de 1 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios, y modificado posteriormente por el *Real Decreto 2727/1998* de 18 de diciembre, son de obligado cumplimiento para todos los fabricantes de productos sanitarios entre los que se incluye el podólogo.





Se da la alternativa al podólogo para considerarse como fabricante de productos sanitarios o como adaptador de los mismos. Si el podólogo decide considerarse fabricante, deberá tener la licencia de funcionamiento para lo cual deberá abonar los impuestos oportunos, disponer de las instalaciones, el personal y la documentación necesaria según la actividad y los productos que vaya a desarrollar. Debiendo someterse a las inspecciones oportunas. Los criterios para la concesión de licencias de funcionamiento a los fabricantes de productos sanitarios a medida quedan regulados por el *Real Decreto 437/2002* de 10 de mayo. Estas licencias deben revalidarse periódicamente.

Y en el área de la prescripción farmacológica para el podólogo hay que tener en cuenta la Ley 29/2006 de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. En ella se expone en su disposición adicional duodécima, referente a la revisión de los medicamentos sujetos a prescripción que: "Para facilitar la labor a los profesionales sanitarios que, de acuerdo con esta Ley, no pueden prescribir medicamentos, en el plazo de un año el Ministerio de Sanidad y Consumo establecerá la relación de medicamentos que pueden ser usados o, en su caso, autorizados por estos profesionales, así como las condiciones específicas en las que los puedan utilizar y los mecanismos de participación con los médicos en programas de seguimiento de determinados tratamientos".

Está claramente avalado por la legislación actual que el podólogo es un profesional que, de forma autónoma, es el responsable del tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies, dentro de los límites de la cirugía menor.

El tratamiento de multitud de estas afecciones, y fundamentalmente desde el punto de vista quirúrgico, tanto en el preoperatorio como intra o postoperatorio, sería inabordable sin el soporte farmacológico indicado en cada caso.

A fecha de hoy, ya existe un borrador de Orden Ministerial en la que se establece que medicamentos pueden prescribir los profesionales de la Enfermería y de la Podología. Es deseable que en un plazo no muy largo se apruebe esta normativa, con el objeto de dar solución a esta necesidad tan obvia de los podólogos dadas sus competencias profesionales.

Con el *Real Decreto 1277/2003* de 10 de octubre, se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Y a través de este decreto la podología queda catalogada en la cartera de servicios mínimos sanitarios de carácter público. Y se reconoce la consulta podológica como: "Unidad asistencial en la que el podólogo es responsable de prestar cuidados específicos propios de su titulación relacionados con la patología de los pies".

En el año 2003 se promulga la *Ley 44/2003* de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. En ella se regulan los aspectos básicos de las profesiones sanitarias tituladas en lo que se refiere a su ejercicio por cuenta propia o ajena, a la estructura general de la formación de los profesionales, al desarrollo profesional de estos y a su participación en la planificación y ordenación de las profesiones sanitarias. Señala que son profesiones sanitarias, tituladas y reguladas, aquellas cuya formación pregraduada o especializada se dirige específica y fundamentalmente a dotar a los interesados de los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la atención de salud, y que están organizadas en





colegios profesionales reconocidos por los poderes públicos según la *Ley 2 /1974* de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.

Sobre la profesión de Podología señala específicamente en su artículo 7, párrafo 2 que el Podólogo es "un Diplomado Universitario en Podología que realiza las actividades dirigidas al diagnóstico y tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies, mediante las técnicas propias de su disciplina".

La Podología es una profesión sanitaria encargada de la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las patologías del pie.

Las enfermedades de los pies son muy prevalentes en la población en general y su cuidado requiere de una atención por parte de profesionales universitarios especializados en estos problemas. En la actualidad no existe una atención homogénea y estandarizada de la salud de los pies de la población. Al igual que otras especialidades médico-sanitarias como es el caso de la odontología, la Podología no está integrada en el sistema sanitario público de salud. Esta circunstancia hace que no existan planes de actuación preventiva y detección precoz de patologías del pie que suponen una importante merma de la calidad de vida de la población.

La salud del pie no sólo repercute en el mismo, sino que influye en resto del aparato locomotor. Por poner un ejemplo, la diabetes mellitus es una enfermedad que tiene una importante repercusión en el pie. Su creciente prevalencia crea un serio problema de salud en la población para los próximos años. Se estima que el 15% de los pacientes diabéticos desarrollaran una úlcera a lo largo de su vida, y la atención podológica de éstas y sobre todo la prevención de la aparición y su recidiva es vital en la reducción de amputaciones del miembro inferior. La experiencia de nuestro país donde existen centros especializados en la atención del pie diabético como en la Clínica Universitaria de Podología de la Universidad Complutense de Madrid, han demostrado que es posible prevenir hasta el 80% de las úlceras de esta etiología y prevenir la recidiva en al 90% de los pacientes ulcerados. Existiendo por parte de la sociedad una demanda muy específica en el área de la Podología.

#### Interés Académico

En los últimos años la Podología se ha desarrollado de forma creciente. En España existen en la actualidad 12 centros universitarios donde se imparte esta titulación. La necesidad de crecimiento docente, formativo y asistencial es también creciente en la sociedad actual, que demanda un profesional podólogo con una formación universitaria de grado y una formación de postgrado que garantice el desarrollo de la profesión de podología y la investigación específica en esta área de la salud.

La titulación de Graduado/a en Podología permitirá adaptar al nuevo profesional podólogo a las demandas de salud y calidad de vida de nuestra población en crecimiento paralelo a la mejora asistencial de la salud general de nuestra sociedad.

La Universidad Complutense de Madrid es la primera Universidad española que pone en marcha los estudios de podología de acuerdo al *Real Decreto* 





649/1988 se estructura la enseñanza de podología como estudios de primer ciclo universitario y se establecen las directrices generales de los planes de estudio para la obtención del Título de Diplomado en Podología.

La buena valoración de los alumnos de Podología de nuestro centro se debe en gran parte a la existencia de la Clínica Universitaria de Podología de la UCM, la cual por sus características y dotación, está considerada como una de los centros de referencia asistencial e investigador a nivel nacional y europeo. Prueba de ello es que más del 70% del profesorado de Podología de las Universidades Privadas de la Comunidad Autónoma de Madrid son antiguos alumnos de la UCM y se han formado en el programa de residencia de nuestra Clínica Universitaria.

Es interesante destacar que el Diplomado en Podología, al ser una profesión cualificada para recibir de manera autónoma al paciente, presenta gran interés y demanda formación especializada en Podología. En torno al 70% de los alumnos diplomados en podología han demandado esta formación, lo que refleja la necesidad de ampliar la formación universitaria de los titulados en Podología.

El libro blanco del titulo de Grado en podología de la ANECA recoge un exhaustivo informe de la situación de la podología en Europa, poniéndose de manifiesto que la formación académica de los podólogos españoles está a la cabeza de sus homólogos europeos. Así mismo, en este documento, se analiza el perfil de los profesionales de podología, su grado de inserción laboral y sus competencias para definir los objetivos y la estructura del título de grado en Podología.

En cuanto a la inserción laboral del titulado en Podología podemos decir que recientemente el Consejo Social de la UCM elaboró un estudio sobre la inserción laboral de estos titulados, analizando a las tres últimas promociones (2005-2007) Los datos que obtuvieron hacen referencia, entre otras cosas, a:

- El perfil del alumno de Podología que se diploma actualmente, es de una mujer (75%), de 27 años de media, de clase media que se ha emancipado. Cuatro de cada cinco alumnos realizaron sus estudios en 3 años y tres de cada cuatro tuvieron experiencia laboral siendo estudiantes. La nota media del alumno de podología es de 1,6.
- Atendiendo a la actividad laboral, se observa que de las tres últimas promociones, tres de cada cuatro titulados está trabajando en la actualidad, mientras que el 14,3% sólo estudia y el 11% está en el paro. Destaca que aquellos que trabajan en la actualidad tienen una edad media más elevada.
- Al preguntarles sobre la opinión que tienen de la formación recibida en la E.U. Enfermería, Fisioterapia y Podología, para todos sus estudios han sido determinantes en su incorporación al mundo laboral, siendo necesarios para el 57,4%, les facilitó bastante la inserción para el 29,4% y les facilitó la inserción aunque necesitaron complementar la formación para el 13,2%. Es reseñable, que para más de la mitad de los titulados que trabajaban a la vez que estudiaban, la obtención del título les supuso una promoción en el trabajo.
- Al analizar a los recién titulados que se encuentran en situación de paro, se observó que el 90% son recientes, llevando menos de 3 meses en paro,





habiendo tenido todos alguna experiencia en el mercado laboral tras acabar sus estudios, y el 80% rechazaron ofertas de trabajo, en su mayoría por las malas condiciones laborales que se ofrecían.

- Los nuevos titulados en podología, aunque conocen el COIE (Centro de Orientación, Información y Empleo), centro cuyo objetivo es favorecer la inserción laboral del alumno, no ha sido muy utilizado, siendo sólo el 7,5% de los encuestados los que hicieron uso del mismo. Las vías de acceso más utilizadas y más efectivas para conseguir un empleo fueron en voz de los encuestados: "enviando mi currículo a diferentes empresas" e "Internet".
- Los recién egresados en podología apenas realizaron prácticas en empresas durante la carrera (6,6%), pero hay que matizar que estas prácticas son externas y distintas a las que llevan a cabo en su currículo durante los estudios.
- El 48,5% de los nuevos titulados que trabajan actualmente tienen un contrato fijo o indefinido, el 36,8% un contrato temporal, destacando que el 8,8% son podólogos autónomos. Casi la totalidad, el 98,5% realiza su actividad en el sector de la "salud".
- La mitad de los titulados que contestaros sobre esta cuestión, perciben una remuneración bruta mensual de entre 1200-1800 euros. El 14,9% una remuneración mayor de 1800 euros al mes y el 34,3% inferior a 1200 euros.
- Por último, preguntados sobre el grado de satisfacción con su actividad actual, destacar que es un grado muy elevado, ya que más de la mitad lo puntúa con notas por encima de 7.

El libro blanco de Podología aprobado por la ANECA refiere que: "La LOPS, cuyo objetivo fundamental es garantizar que todos los profesionales sanitarios ejerzan su profesión, ya sea en el ámbito público o en el privado, con la capacidad, conocimiento y habilidades necesarias para salvaguardar el derecho de los ciudadanos a la protección de la salud, consagra a la Podología como una profesión sanitaria con características propias, que la singularizan de las otras disciplinas de las Ciencias de la Salud, reservando un apartado concreto en el Artículo 7.d) que especifica que: " ... los Diplomados Universitarios en Podología desempeñan las actividades dirigidas al diagnóstico y tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies, mediante las técnicas terapéuticas propias de su disciplina (como son la ortopedia del pie y la cirugía podológica), así como, la utilización de instalaciones de radiodiagnóstico podológico, la administración de anestésicos locales y fármacos necesarios, la fabricación y adaptación de prótesis y ortesis, la realización de planes de prevención de salud, el peritaje judicial y el conocimiento de toda la patología sistémica, que tendrá una repercusión en el pie y viceversa, que hará que deba recibir y o derivar al paciente de o a otros profesionales sanitarios del equipo interdisciplinar."..."

Los graduados en Podología tendrán conocimientos respecto a la estructura y función del cuerpo humano en especial de la extremidad inferior, semiología, mecanismos, causas y manifestaciones generales de la enfermedad y métodos de



CIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
CALIDAD Y ACREDITACIÓN
95598088

diagnóstico de los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, interrelacionando la patología general con la patología del pie. Serán profesionales capaces de diagnosticar, prescribir, indicar, realizar y/o elaborar y evaluar cualquier tipo de tratamiento podológico, ortopodológico, quiropodológico, de cirugía podológica, físico, farmacológico, preventivo y/o educativo, basado en la legislación vigente y los criterios de normopraxis. Además, tendrán adquirida una experiencia clínica adecuada en cada uno de los contenidos podológicos, llevados a cabo en clínicas podológicas universitarias e instituciones autorizadas y concertadas, fomentando la interrelación con el equipo multidisciplinar.

En 2005 a través del *Real Decreto 55/2005* de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado. Con este Real Decreto se inicia la transformación de las enseñanzas universitarias oficiales y se especifica que: "El establecimiento los nuevos títulos no habrá de suponer merma alguna en la consideración de aquellos a los que sustituyan y su implantación será, en todo caso, plenamente respetuosa con la totalidad de los derechos académicos y profesionales de que vengan disfrutando los titulados conforme a la anterior ordenación"

Esta trasformación de las enseñanzas universitarias oficiales se completó a través del *Real Decreto 1393/2007* de 29 de octubre, donde se desarrolla la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales, de acuerdo con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior y de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la *Ley Orgánica 6/2001*, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la *Ley Orgánica 4/2007*, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. Asimismo, este real decreto establece las directrices, condiciones y el procedimiento de verificación y acreditación, que deberán superar los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos, previamente a su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Se establece que las enseñanzas universitarias oficiales que impartirán las Universidades españolas, en todo el territorio nacional, serán de Grado, Máster y Doctorado.

Desde las Universidades españolas se forman profesionales con la titulación de Podólogo, estos son expertos que han cursado y superado los estudios de Graduado/a en Podología, lo que le otorga acreditación para el ejercicio de su profesión.

Actualmente el podólogo no está incorporado al sistema sanitario público, pero las recomendaciones del Consejo Interterritorial del Ministerio de Sanidad y Consumo y los planes específicos de salud de algunas regiones como Murcia, Cantabria, Castilla La Mancha o Cataluña, reclaman la necesidad de incorporaren el Sistema sanitario público la prevención y asistencia de la salud de los pies, por parte de los podólogos en población de riesgo como los pacientes diabéticos o geriátricos.





#### Interés científico:

Igualmente el cuerpo de conocimientos específicos de podología comienza a consolidarse científicamente ya que se encuentra apoyado en una creciente actividad investigadora como son los cursos, Máster, Títulos Propios específicos, el desarrollo de líneas de investigación en Patología y Ortopedia del Pie, Cirugía Podológica, Pie Diabético, que están dando sus primeros frutos con tesis Doctorales y artículos en revistas de impacto, la creación de la Revista Internacional de Ciencias Podológicas, cuyo autor es la Escuela de Enfermería Fisioterapia y Podología y el editor la Universidad Complutense de Madrid.

En el campo asistencial la Clínica Universitaria de Podología de la UCM presta asistencia a 12.000 pacientes anuales.

Además en cuanto a cargos de Gestión, cabe destacar la implicación del profesorado, no sólo en su perfil académico, sino también en el asistencial y en la gestión académica de nuestra Universidad, en la actualidad en nuestro centro existe un Subdirector de Escuela, una Coordinadora de Titulación y una Subdirectora de Departamento, todos ellos titulados en podología y con el desempeño de estos cargos académicos desde hace años.

# 2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

- Decreto 727/1962 de 29 de marzo. Ayudantes Técnicos Sanitarios. Especialidad de Podología. BOE de 13 de abril de 1972, núm. 89/1962 [pág. 4966]
- Convención de 18 de diciembre de 1979, ratificada por instrumento de 16 de diciembre de 1983. Mujer. Eliminación sobre todas las forma de discriminación. BOE de 21 de marzo de 1984, núm. 69, [pág. 7715]
- Real Decreto 649/1988 de 24 de junio. Podólogos. Estructura de las enseñanzas de Podología como estudios de primer ciclo universitario y establece las directrices generales de los planes de estudio para la obtención del título de Diplomado. BOE de 27 de junio de 1988, núm. 153/1988 [pág.19999]
- Real Decreto 1132/1990 de 14 de septiembre. Sanidad. Establece medidas fundamentales de protección radiológica de las personas sometidas a exámenes y tratamientos médicos. BOE de 18 de septiembre de 1990, núm. 224/1990 [pág. 27261]
- Real Decreto 1891/1991 de 30 de diciembre. Sanidad. Regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. BOE de 3 de enero de 1992, núm. 3/1992 [pág. 138]
- Real Decreto 542/1995 de 7 de abril. Formación Profesional Específica. Establece el título de Técnico Superior en Ortoprotésica y las correspondientes





- enseñanzas mínimas. BOE de 15 de junio de 1995, núm. 142/1995 [pág. 17909]
- Real Decreto 414/1996 de 1 de marzo. Productos Sanitarios. Regulación de los productos sanitarios. BOE de 24 de abril de 1996, núm. 99/1996 [pág. 14670]
- Real Decreto 2727/1998 de 18 de diciembre. Productos Sanitarios. Modifica el Real Decreto 414/1996 de 1 de marzo que regula los productos sanitarios. BOE de 12 de enero de 1998, núm. 10/1998 [pág.1207]
- Real Decreto 1976/1999 de 23 de diciembre. Sanidad. Establece los criterios de calidad en radiodiagnóstico. BOE de 29 de diciembre de 1999, núm. 311/1999 [pág.45891]
- Real Decreto 815/2001, de 13 de julio. Radiaciones Ionizantes. Justificación del uso para la protección radiológica de las personas con ocasión de exposiciones médicas. BOE de 14 de julio de 2001, núm. 168/2001 [pág. 25591]
- Real Decreto 437/2002, de 10 de mayo. Productos Sanitarios. Establece los criterios para la concesión de licencias de funcionamiento a los fabricantes de productos sanitarios. BOE de 29 de mayo de 2002, núm. 128/2002 [pág. 19052]
- Real Decreto 1277/2003 de 10 de octubre. Sanidad. Establece las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. BOE de 23 de octubre de 2003, núm. 254/2003 [pág.3789]
- Ley 44/2003 de 21 de noviembre. Sanidad. Ordenación de las Profesiones Sanitarias. BOE de 22 de noviembre de 2003, núm. 280/2003 [pág.41442]
- Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. BOE de 3 de diciembre de 2003, núm. 289, [pág. 43187]
- Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado. BOE de 25 de enero de 2005, núm. 21, [pág. 2842]
- Ley 27/2005 de 30 de noviembre, de Fomento y Educación y Cultura de la Paz. BOE de 1 de diciembre de 2005, núm. 287, [pág. 39418]
- Ley 29/2006, de 26 de julio. De garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. BOE de 27 de julio de 2006, núm. 178/2006 [pág. 28122]
- Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE de 23 de marzo de 2007, núm. 71, [pág. 12611]
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE de 30 de octubre de 2007, núm. 260, [pág. 44037]
- Propuesta de Directrices generales de la Universidad Complutense de Madrid para la aprobación de nuevas enseñanzas de grado conforme a lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.



CIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
CALIDAD Y ACREDITACIÓN
95598088

- Resolución de 5 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Podólogo. BOE de 17 de febrero de 2009, núm. 41, [pág. 16877]
- Orden CIN/728/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Podólogo. BOE de 26 de marzo de 2009, núm. 73, [pág. 29170]
- Libro Blanco. Título de Grado en Podología. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), Julio, 2005. Disponible en: http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco\_podologia\_def.pdf

### 2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Reuniones con el conjunto del profesorado de la Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad Complutense de Madrid, con el fin de informar y recabar opinión en relación a los contenidos deseables en la nueva titulación de grado, a las bases sustentadoras de las propuestas docentes y a cualquier otro tema de interés para el desarrollo del título de grado.

Creación de un seminario de trabajo en el Campus Virtual de la Universidad Complutense denominado "Desarrollo Título de Graduado/a en Podología", abierto para todas las personas de la comunidad universitaria involucradas en ese proceso con el fin de canalizar opiniones, propuestas y aportar información considerada útil.

El Documento de propuesta de Graduado/a en Podología, ha sido aprobado en Consejo de Titulación de Podología el día 9 de Febrero 2009. Y en la Sesión Ordinaria de la Junta de Escuela del 10 de Febrero del 2009 se aprobó por unanimidad el presente proyecto de titulo de Graduado/a en Podología.

### 2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Esta propuesta está impulsada por todas las Universidades, tanto públicas como privadas, que a nivel de Estado imparten las enseñanzas encaminadas a la obtención del título de Diplomado en Podología, las cuales, a través de sus representantes, han participado en el trabajo previo a este documento y en consecuencia está refrendado por todos los Rectores de las siguientes Universidades:

Universitat de Barcelona Universidad Complutense de Madrid Universidad de Sevilla



NCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
A CALIDAD Y ACREDITACIÓN
95598088

Universidade da Coruña
Universitat de València
Universidad San Pablo-CEU
Universidad de Extremadura. Plasencia
Universitat Autònoma de Barcelona. Fundació Universitària del Bages
Universidad Alfonso X el Sabio de Madrid
Universidad Europea de Madrid
Universidad Miguel Hernández. Elche

| Universidad   | Dirección   |
|---|---|
| Complutense de Madrid   | Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología Edificio Facultad de Medicina, Pabellón 2 Avda. Complutense, s/n 28040 Madrid |
| Universidad de Sevilla  | Avda. Sánchez Pizjuan, s/n<br>41009 Sevilla   |
| Universidade da Coruña  | c/ Naturalista López Seoane. Esq. San Ramón<br>Campus Universitario de Esteiro<br>15403 Ferrol  |
| Universidad de Valencia   | c/ Jaume Roig, s/n<br>46010 Valencia  |
| Universidad San Pablo-CEU   | c/ Martín de los Heros, 60<br>28008 Madrid  |
| Universidad de Extremadura<br>Plasencia   | Centro Universitario de Plasencia<br>Avda. Virgen del Puerto, 2<br>10600 Plasencia  |
| Escola Universitària de Ciències de la Salut - Fundació Universitària del Bages Manresa | c/ Ramón Iglesias, 5-7<br>08240 Manresa   |
| Universidad Alfonso X el Sabio<br>Madrid  | Avda. de la Universidad, 1<br>28691 Villanueva de la Cañada (Madrid)  |
| Universidad Europea de Madrid<br>CEES   | c/ Tajo, s/n, Edificio C<br>Urbanización El Bosque<br>28670 Villaviciosa de Odón (Madrid)   |
| Universidad Miguel Hernández<br>Elche   | Ctra Nacional 332, s/n<br>03550 San Juan  |
| Universitat de Barcelona  | E.U.d'Infermeria Pavelló de Govern – Campus Bellvitge Feixa Llarga, s/n 08907 L'Hospitalet de Llobregat                                     |





Este proyecto aúna a su vez, tanto el esfuerzo de los Centros de Enseñanza como el de los representantes de la profesión en ejercicio, esto es Escuelas Universitarias, Colegios Profesionales de Podólogos (a través de su Consejo General) y Asociaciones Científicas. Este eclecticismo que viene a reproducir la cotidianidad de la Podología ha dado como fruto un Proyecto no solo consensuado sino en el que se han combinado todos los aspectos de la profesión.

Se ha emprendido este trabajo con la perspectiva de la total integración de los estudios de Podología en el espíritu de la Convergencia Europea de Enseñanza Superior, sin perder de vista los cambios profundos que, con la ampliación de la Unión Europea, están teniendo lugar en la atención sanitaria, los cuales provocan cuestiones claves en materia de formación en todas las profesiones sanitarias. Las grandes modificaciones que la Convergencia imprime en las orientaciones de los Planes de estudio nos han hecho trabajar pensando en el rol ampliado del podólogo, transformando aspectos de la formación de manera fundamental y proactiva. No así el nombre del título de Podología (Podiatría) que debe mantenerse, pues es identificativo de la profesión y un referente consolidado que tiene una larga tradición, tanto a nivel nacional como internacional.

Valoraciones de la Comisión de Coordinación y de los profesionales adjuntos a la Clínica Universitaria de Podología de la Universidad Complutense de Madrid.

#### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 Objetivos

El Graduado/a en Podología será un profesional con los conocimientos, destrezas y aptitudes necesarias para la realización de las actividades dirigidas a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies, mediante procedimientos terapéuticos podológicos. Para ello, estos profesionales tendrán conocimientos y comprensión de las ciencias fundamentales para la salud, el método científico y un aprendizaje elemental relativo a la práctica basada en la evidencia y el análisis de los datos en general.

Serán profesionales dotados de herramientas suficientes para continuar progresando a través del autoaprendizaje y la formación continuada.

Las competencias que los estudiantes deben adquirir están descritas, en la *Orden CIN/728/2009*, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Podólogo.

Se siguen las recomendaciones que quedan reflejadas en el *artículo 11* de la *Convención de las Naciones Unidas* sobre la eliminación de todas las formas de



NCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN 95598088

discriminación contra la mujer, de 18 de diciembre de 1979 y ratificada por instrumento de 16 de diciembre de 1983, que dice:

#### Artículo 11

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular:

. . . . . . . . . . . . . . . .

- b) El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo;
- c) El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico;
- d) El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo;
- e) El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas;
- f) El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.
- 2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:
  - a) Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil:
  - b) Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o los beneficios sociales;

.....

d) Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella.

Así mismo se aplica lo marcado por la *Ley Orgánica 3/2007*, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que en su articulado dice:

TÍTULO I.- El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.

Artículo 3. El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres.

El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.

Artículo 4. Integración del principio de igualdad en la interpretación y aplicación de las normas.





La igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio informador del ordenamiento jurídico y, como tal, se integrará y observará en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas.

Artículo 5. Igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesionales, y en las condiciones de trabajo.

El principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, aplicable en el ámbito del empleo privado y en el del empleo público, se garantizará, en los términos previstos en la normativa aplicable, en el acceso al empleo, incluso al trabajo por cuenta propia, en la formación profesional, en la promoción profesional, en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas y las de despido, y en la afiliación y participación en las organizaciones sindicales y empresariales, o en cualquier organización cuyos miembros ejerzan una profesión concreta, incluidas las prestaciones concedidas por las mismas.

No constituirá discriminación en el acceso al empleo, incluida la formación necesaria, una diferencia de trato basada en una característica relacionada con el sexo cuando, debido a la naturaleza de las actividades profesionales concretas o al contexto en el que se lleven a cabo, dicha característica constituya un requisito profesional esencial y determinante, siempre y cuando el objetivo sea legítimo y el requisito proporcionado.

Respecto a las personas con discapacidad, se han seguido las normas recogidas en la *Ley 51/2003*, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y el *Real Decreto 2271/2004*, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad. Así mismo existe una Unidad de Integración Académica del Alumno con Discapacidad, de la que es responsable nuestra profesora Dña. Carmen Crespo Puras, que tiene las siguientes funciones:

#### <u>Funciones Propias:</u>

- Facilitar un Tutor interlocutor en la atención especial que requieran los alumnos con discapacidad, tanto en el área académica como administrativa.
- Valorar de forma personal con cada discapacitado las necesidades especiales que tenga durante el período académico.
- Preparar con Secretaría las acciones que flexibilicen los trámites, como fijar fechas distintas al resto de los alumnos para la matriculación, que no esperen en ventanilla, etc.
- Facilitarles el cambio de grupo, o la posibilidad de asistir a signaturas en distintos grupos.
- Mantener reuniones periódicas, y cada vez que el alumno lo solicite.
- Durante el curso, resolución de temas académicos como, valoración del incremento de tiempo en los exámenes, facilitar las vías de acceso para la disponibilidad de aulas adaptadas proponiendo cambios de grupo y flexibilizando horarios, proponer las ayudas técnicas que fueran necesarias para superar las dificultades de comunicación, etc.
- Promover su total integración en la Universidad, facilitando la participación activa de los alumnos discapacitados en todas las actividades Universitarias.
- Realizar un estudio de accesibilidad, y proponer las acciones que sean necesarias para suprimir las barreras arquitectónicas en este Centro.





- Coordinar actividades del Centro que promuevan la integración de los discapacitados con programas de sensibilización, dirigidas a alumnos y personal de la Universidad.
- Mantener una comunicación periódica con el grupo de responsables de otros Centros.

#### En coordinación con el Vicerrectorado de alumnos:

- Contactar con otras Universidades para conocer el grado de desarrollo de sus planes de integración, y coordinar acciones conjuntas.
- Mantener relación con entidades relacionadas con la discapacidad para favorecer intervenciones con los discapacitados matriculados en esta Universidad.
- Conocer el marco legislativo europeo y estatal, así como local, de aquellas cuestiones relacionadas con la discapacidad en el ámbito universitario.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del *Real Decreto 1393/2007*, de 29 de octubre, el título de Graduado/a en Podología es una enseñanza universitaria de Grado, y sus planes de estudios tendrán una duración de 240 créditos europeos.

La formación del Graduado/a en Podología garantizará que el estudiante sea capaz de ejercer sus competencias, mediante la consecución de los objetivos generales descritos en el apartado 3 de la *Orden CIN/728/2009*, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Podólogo

#### **Objetivos Generales:**

- O.G.1. Conocer y aplicar los fundamentos teóricos y metodológicos de la Podología y Podiatría.
- O.G.2. Conocer la estructura y función del cuerpo humano en especial de la extremidad inferior, semiología, mecanismos, causas y manifestaciones generales de la enfermedad y métodos de diagnóstico de los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, interrelacionando la patología general con la patología del pie.
- O.G.3. Obtener la capacidad, habilidad y destreza necesarias para diagnosticar, prescribir, indicar, realizar y/o elaborar y evaluar cualquier tipo de tratamiento podológico, ortopodológico, quiropodológico, cirugía podológica, físico, farmacológico, preventivo y/o educativo, basado en la Historia clínica.
- O.G.4. Adquirir una experiencia clínica adecuada en cada uno de los contenidos podológicos, llevados a cabo en Centros acreditados para la formación universitaria de Podología, fomentando la interrelación y comunicación eficaz con pacientes, familiares, y miembros del equipo multidisciplinar.
- O.G.5. Colaborar con los profesionales sanitarios específicamente formados en la materia, en la adaptación y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias, según las condiciones físicas, psicológicas y sociales de los pacientes.





- O.G.6. Adquirir la capacidad para realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica, con especial atención a su confidencialidad.
- O.G.7. Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la podología y el fomento de la atención podológica en la población.
- O.G.8. Adquirir habilidades de trabajo en los entornos educativo e investigador, asistencial-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración y ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia podológica.
- O.G.9. Valorar de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología utilizados en la investigación relacionada con la podología.
- O.G.10. Identificar que el ejercicio de la profesión está asentado en el respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación.
- O.G.11. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de normopraxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

#### 3.2. Competencias

La *Orden CIN/728/2009*, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Podólogo, especifica las competencias que deberán adquirir los estudiantes. Estableciendo las siguientes:

- C.G.1. Conocer el desarrollo embriológico en las distintas etapas de formación. La anatomía y Fisiología. Estudio de los diferentes órganos, aparatos y sistemas. Esplacnología vascular y nerviosa. Ejes y planos corporales. Anatomía específica del miembro inferior.
- C.G.2. Adquirir conocimientos sobre la biología celular y tisular. Composición y organización de la materia de los seres vivos. Histología. Genética.
- C.G.3. Conocer las materias de biofísica, fisiología y bioquímica relacionadas con el cuerpo humano. Principios inmediatos. Bioquímica y biofísica de las membranas, músculos y nervios. Adquirir el conocimiento de las funciones y regulación de los distintos órganos y sistemas del cuerpo humano.
- C.G.4. Conocer el concepto anatómico y funcional de la enfermedad y la clasificación de las enfermedades. Describir la patología de los diferentes órganos,





aparatos y sistemas. Semiología médica. Dermatología. Reumatología. Traumatología. Neurología. Endocrinología. Procesos vasculares patológicos. Patologías sistémicas con repercusión en el pie.

- C.G.5. Conocer la anatomía patológica. Patología celular. Reparación tisular. Alteraciones del crecimiento celular. Nomenclatura y clasificación de las neoplasias.
- C.G.6. Conocer los conceptos básicos de la microbiología. Morfología y fisiología de los microorganismos. Infección. Inmunología. Inmunidad natural y adquirida. Vacunas y sueros. Microorganismos más frecuentes en las patologías del pie. Aspectos fundamentales de la parasitología sanitaria. Microbiología ambiental. Laboratorio y diagnóstico microbiológico de las enfermedades. Mecanismos de patogenicidad viral. Micología. Fundamentos microbiológicos para la prevención de infección.
- C.G.7. Conocer y aplicar los principios de farmacocinética y farmacodinámica. Acción, efectos, reacciones adversas e interacciones farmacológicas. Descripción de los distintos grupos farmacológicos. Fármacos de uso habitual, indicaciones y contraindicaciones. Diseño de fármacos y desarrollo de medicamentos. Recetas. Estudios de toxicidad. Vías de administración de medicamentos. Productos naturales de utilización terapéutica, cuya seguridad y eficacia esté demostrada según las evidencias científicas disponibles.
- C.G.8. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con la atención y rehabilitación podológica.
- C.G.9. Adquirir el concepto de salud y enfermedad. Conocer los determinantes de la salud en la población. Desarrollar los factores que influyen en el fenómeno salud-enfermedad. Diseño de protocolos de prevención y su aplicación práctica. Salud pública. Concepto, método y uso de la epidemiología.
- C.G.10. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la prevención, evaluación diagnóstica y tratamiento podológico.
- C.G.11. Adquirir y aplicar los conocimientos teóricos y prácticos implicados en los aspectos psicológicos intervinientes en la relación paciente-terapeuta. Desarrollo cognitivo emocional y psicosocial del ser humano. Conocer los aspectos psicológicos del dolor. Introducción al estudio del comportamiento humano. Psicología social.
- C.G.12. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria. Conocer los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación. Usar los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica y comprender e interpretar críticamente textos científicos. Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico.
- C.G.13. Identificar e integrar la práctica profesional desde el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la





documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.

- C.G.14. Conocer los fundamentos de la biomecánica y la cinesiología. Teorías de apoyo. La marcha humana. Alteraciones estructurales del pie. Alteraciones posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa. Instrumentos de análisis biomecánico.
- C.G.15. Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida. Filogenia del aparato locomotor. El pie a través de la historia. Desarrollar las técnicas de exploración física. Parámetros clínicos normales en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Técnicas de exploración clínica. Estudio de las técnicas y forma de actuación podológica en el ámbito sanitario.
- C.G.16. Conocer los Fundamentos de la Podología. Ergonomía. Historia de la profesión y marco conceptual. Concepto de profesión. Nomenclatura técnica empleada en ciencias de la salud. Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología.
- C.G.17. Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis. Derechos del paciente. Responsabilidad civil y sanitaria. Problemas éticos en el ejercicio de la profesión. Instrumentos que ayuden al profesional en caso de problemas éticos. Marco profesional. Derechos y obligaciones del profesional.
- C.G.18. Conocer los diferentes sistemas diagnósticos, sus características y su interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radio protección. Estructura atómica de la materia. Radioactividad. Interacción de los electrones y fotones con la materia.
- C.G.19. Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología. Equipos de rayos X. Magnitudes y unidades de formación de imágenes. Detección de radiaciones. Control de calidad y calibración de las instalaciones de radiodiagnóstico. Radiobiología y radioprotección. Legislación. Conocer otras técnicas de obtención de imágenes diagnósticas del pie. Técnicas radiológicas. Interpretación radiológica.
- C.G.20. Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambiéntales, biodinámicos y sociales, así como un aprendizaje relativo a la evaluación de los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la Podología Basada en la Evidencia Científica.
- C.G.21. Conocer y aplicar estrategias de prevención y educación para la salud en podología. Salud laboral podológica. Prevención de riesgos laborales en podología. Saneamiento y desinfección. Métodos de educación sanitaria podológica. Diseñar y evaluar los programas de educación para la salud. Podología preventiva. Antropología de la Salud y de la Enfermedad.
- C.G.22. Conocer e identificar los procesos patológicos del pie y sistémicos con repercusión podológica, pie de riesgo y los parámetros clínicos patológicos de las afecciones estructurales y funcionales del aparato locomotor en decúbito,





bipedestación estática y dinámica. Identificar las lesiones dermatológicas y su tratamiento. Conocer y aplicar la Farmacología especifica de uso podológico.

- C.G.23. Conocer y desarrollar las técnicas de exploración, para emitir un diagnóstico y pronóstico, y diseñar el plan de tratamiento ortopodológico de la patología de la extremidad inferior. Traumatismos óseos y músculo ligamentosos. Patología del antepié y del retropié. Deformidades congénitas. Lesiones neurológicas. Amputaciones. Asimetrías.
- C.G.24. Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos ortopodológicos. Concepto general de ortopedia. El taller ortopodológico. Tecnología de materiales terapéuticos ortopodológicos. Fundamentos y técnicas para el moldeado pie-pierna.
- C.G.25. Diseñar, obtener y aplicar mediante diferentes técnicas y materiales los soportes plantares y ortesis digitales, prótesis, férulas. Ortesiología plantar y digital. Estudio del calzado y calzadoterapia. Prescripción de tratamientos ortopédicos de la extremidad inferior.
- C.G.26. Conocer y aplicar los métodos físicos, eléctricos y manuales en la terapéutica de las distintas patologías del pie. Vendajes funcionales. Terapia del dolor e inflamación en el pie.
- C.G.27. Conocer, diagnosticar y tratar las dermatopatías y queratopatías, el tratamiento de los helomas y de sus causas. Onicología, patología y tratamiento conservador del aparato unqueal.
- C.G.28. Conocer y aplicar las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamiento de las heridas, úlceras y procesos infecciosos que afectan al pie. Estudio, diagnóstico y tratamiento del pie diabético Mecanismos de reparación y cicatrización.
- C.G.29. Conocer y utilizar las técnicas y tratamientos quiropodológicos y de administración de fármacos.
- C.G.30. Conocer y emplear el instrumental en cirugía y quiropodología, los métodos de esterilización y la toma de muestras para cultivos.
- C.G.31. Conocer, diagnosticar y tratar los procesos vasculares y neurológicos periféricos que afectan al pie y susceptibles de tratamiento quiropodológico.
- C.G.32. Conocer y aplicar pruebas complementarias en quiropodología. Estudio y valoración del paciente candidato a tratamientos quiropodológicos. Protocolos diagnósticos y catalogación del riesgo quirúrgico.
- C.G.33. Conocer y aplicar procedimientos técnicos y habilidades en cirugía podológica. Conocer y diagnosticar la patología del pie con indicación quirúrgica.
- C.G.34. Conocer y emplear la historia clínica, valorar y aplicar el protocolo preoperatorio y el consentimiento informado.





- C.G.35. Conocer y aplicar la Farmacología especifica de uso podológico. Conocer y utilizar la farmacología pre y post quirúrgica, los tipos de anestesia en podología y técnicas de aplicación.
- C.G.36. Conocer y obtener habilidades en la aplicación de las técnicas podológicas de cirugía ungueal, de cirugía podológica de partes blandas, de cirugía ósea y articular del pie.
- C.G.37. Aplicación de métodos de reanimación cardiopulmonar y resucitación en casos de emergencia.
- C.G.38. Conocer y emplear las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamientos de los tumores en el pie. Conocer y saber tratar las complicaciones y efectos secundarios derivados de la aplicación de las técnicas de cirugía podológica y quiropodológicas.
- C.G.39. Prácticas preprofesionales en Clínicas podológicas universitarias y centros acreditados, con una evaluación final de competencias, y que permitan al alumno incorporar los valores profesionales y competencias dirigidos a:
- C.G.40. Protocolizar y aplicar el método clínico en podología.
- C.G.41. Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida.
- C.G.42. Desarrollar las técnicas de exploración física.
- C.G.43. Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología.
- C.G.44. Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso.
- C.G.45. Emitir un diagnóstico y pronóstico.
- C.G.46. Diseñar el plan de intervención integral o tratamiento podológico.
- C.G.47. Diseñar planes de intervención específicos para el tratamiento del pie de riesgo: diabético, neurológico y vascular.
- C.G.48. Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos.
- C.G.49. Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.
- C.G.50. Aplicar las medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia.
- C.G.51. Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales.
- C.G.52. Establecer intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud.





- C.G.53. Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos.
- C.G.54. Elaborar e interpretar informes clínicos.
- C.G.55. Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención Podológica.
- C.G.56. Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología.
- C.G.57. Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.
- C.G.58. Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología.
- C.G.59. Utilizar elementos de documentación, estadística, informática y los métodos generales de análisis epidemiológicos
- C.G.60. Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.
- C.G.61. Proporcionar conocimientos sobre: elaboración, protocolización y exposición de sesiones clínicas podológicas, apoyada en documentación científica. (materia optativa)



#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

El acceso de los estudiantes a la titulación, sigue los criterios y pruebas definidas para el acceso a las Universidades, en nuestro caso Universidad Pública.

Los estudiantes en su solicitud ponen de manifiesto su interés por la titulación; sería muy aconsejable que la mayoría de los estudiantes que se incorporasen a la titulación hubiesen elegido ésta en primera opción, pues el interés sería el más alto.

Las notas de corte para el acceso a los estudios de Podología durante el Curso Académico 2008-2009 han sido las siguientes:

- Con selectividad, LOGSE o asimilados: 5,70.
- Con F. Profesional (2°Grado), Módulo III, Ciclos Formativos o equivalentes: 8,10.
- Para extranjeros con Selectividad en 2007 ó 2008: 5,00.
- Para mayores de 25 años: 5,00.
- Para Titulados o equivalentes: 2,72.

En total se matricularon 42 alumnos.

La Universidad, previo a la celebración de las pruebas de selectividad, tiene organizadas sesiones con los alumnos de Bachillerato, sesiones de presentación de las titulaciones, organizadas por ramas. En dichas sesiones se les informa de las características de las titulaciones, su organización y planificación.

De los alumnos interesados en cursar la titulación se realiza una visita al centro, donde se pormenoriza sobre la titulación y se les enseña las características del centro, infraestructura, personal,...; se debate sobre el interés y motivación.

### 4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Al ser una Universidad Pública no existen criterios diferentes a los establecidos por las autoridades académicas.

En cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.



### 4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Desde el momento de la matrícula se organizan Sistemas de Apoyo y Orientación.

Durante la matrícula se les ayuda a entender las características del curso, prácticas externas, horarios, grupos, ayudándoles a elegir en función de sus intereses y características.

Una vez matriculados se han desarrollado sistemas de información en dos niveles:

- 1) **Difusión de información académica** a través de paneles de información localizados en todos los puntos de ubicación y paso de los estudiantes.
- Información y autoayuda a través de sistemas online, en la intranet de la universidad.

Existen sistemas de apoyo, uno mediante la unidad de información del centro, otro a través de los Departamentos, y en el último escalón cada profesor como orientación y ayuda.

### 4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

El sistema propuesto por la Universidad Complutense de Madrid esta de acuerdo con el artículo 13, sobre reconocimiento de Créditos en las enseñanzas de Grado, del *Real Decreto 1393/2007*, de 29 de octubre.

La organización de las enseñanzas de Grado tiene entre sus objetivos: "fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad" (*Real Decreto 1393/2007*).

Con este objetivo se plantea que cada universidad debe disponer de un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, entendido como tales:

• Reconocimiento: aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.





• Transferencia: implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Para cumplir con esta normativa, la Universidad Complutense de Madrid organiza su Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos en base a los siguientes elementos:

- ➡ En la Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología, la Comisión de Estudios (Transferencia y Reconocimiento de Créditos), compuesta por el Director del Centro o persona en quien delegue y por profesores en un número que garantice la representación de todas las titulaciones que se imparten en el Centro, más un representante de los estudiantes y un miembro del personal de administración y servicios (PAS), que actuará como secretario. Sus miembros se renuevan cada dos años, salvo el PAS que se renueva cada tres.
- ⇒ Esta Comisión se debe reunir al menos dos veces cada curso académico para analizar los **supuestos de reconocimientos** de las enseñanzas adscritas al centro, teniendo en cuenta que:
  - Serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
  - También serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder,
  - El resto de créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

De acuerdo con el articulo 46.2.i) de la *Ley Orgánica 6/2001*, de 21 de diciembre, de Universidades, "los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por su participación en actividades en créditos por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado. (*art. 12.8, del Real Decreto 1393/2007*). Estos créditos se podrán incluir dentro del apartado de los créditos optativos de la titulación.

Las condiciones para el reconocimiento las fijará la UCM a través de la Comisión de Estudios. Teniendo la opción de poder realizar estas actividades o las asignaturas optativas ofertadas en el título de graduado/a en Podología para obtener dichos créditos optativos.

Calificaciones: Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ETCS. En



NCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN

su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Por lo tanto, la similitud de contenido no debe ser el único criterio a tener en cuenta en el procedimiento de reconocimiento de créditos.

- Los criterios que emplee esta Comisión deben ser compatibles con la importancia que deben tener los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes. Con este fin, el perfil de los miembros de la Comisión será el de las personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o entre centros de la misma Universidad Complutense.
- El Vicerrectorado de Especio Europeo de Educación Superior, en coordinación con el Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia y el Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias, realizará un informe anual sobre el funcionamiento de estas Comisiones y sobre sus posibles mejoras.
- Asimismo, se garantizará la coordinación entre las distintas Comisiones de los centros de la Universidad Complutense de Madrid con el fin de garantizar la aplicación de criterios uniformes de actuación.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en estudios oficiales cursados en cualquier universidad, tanto los transferidos como los cursados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET).



#### 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

En base a los establecido por la *Orden CIN/728/2009*, de 18 de marzo, por el que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Podólogo, y el *Real Decreto 1393/2007*, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se propone la siguiente planificación.

Los estudios se estructuran mediante un procedimiento mixto de Módulos y Materias. Y cada crédito ECTS tiene una equivalencia de 25 horas.

Las enseñanzas del titulo de Graduado/a en Podología se organizarán por semestres a lo largo de los cuatro años. Cada semestre tiene una carga de 30 ECTS, siendo el curso académico de 60 ECTS. La carga total de la titulación de Graduado/a en Podología será de 240 ECTS.

La organización general de las enseñanzas será:

#### Distribución por Módulos de Formación:

| Módulo   | Carácter         | N° Créditos<br>ECTS |
|--|------------------|---------------------|
| ■ Módulo 1: De Formación Básica  | Básico           | 72                  |
| ■ Módulo 2: De Biomecánica y Podología General   | Obligatorio      | 24                  |
| <ul> <li>Módulo 3: De Patología Podológica y Tratamientos<br/>Ortopodológicos, Físicos y Farmacológicos</li> </ul> | Obligatorio      | 48                  |
| ■ Módulo 4: De Quiropodología y Cirugía Podológica   | Obligatorio      | 24                  |
| ■ Módulo 5: Prácticum y Trabajo Fin de Grado   | Obligatorio      | 66                  |
| ■ Módulo 6: Asignaturas Optativas  | Optativo         | 6                   |
| То   | tal de Créditos: | 240                 |





#### MÓDULO 1.-

#### DE FORMACIÓN BÁSICA: (CRÉDITOS: 72 ECTS)

Siguiendo las directrices para el diseño de títulos de Graduado (art. 12.5, del *Real Decreto 1393/2007*) como materias específicas básicas de Ciencias de la Salud, este módulo proporciona conocimientos básicos sobre la anatomía general del ser humano y específica del miembro inferior; los principios fisiológicos del funcionamiento del cuerpo humano; los fundamentos biológicos de composición y organización de la materia de los seres vivos; conceptos básicos de estadística y método científico y su aplicación; conceptos y manejo de las fuentes de información científica y sanitaria; y la introducción al estudio del comportamiento humano y los aspectos psicológicos que intervienen en la relación paciente-terapeuta.

Además se recogen competencias generales básicas, que se encuentran referenciadas de forma específica en la *Orden CIN 728/2009*, de 18 de marzo, como son: el conocimiento de los aspectos fundamentales de microbiología y anatomía patológica. El conocimiento y aplicación de los principios de farmacocinética y farmacodinámica. El conocimiento del Sistema Sanitario Español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud. La adquisición de conceptos básicos de salud y enfermedad sabiendo establecer los determinantes de la salud en la población. La adquisición de habilidades de trabajo en equipo. El conocimiento anatómico y funcional de la enfermedad; morfología y fisiología de microorganismos más frecuentes en la patología del pie; conocimiento de afecciones generales y por sistemas que tienen repercusión en miembro inferior, parámetros clínicos de normalidad y alteraciones.

Estos descriptores se recogen en las competencias C.G.1 a C.G.13.

Además se añaden en este módulo las competencias C.G.20 y C.G.21 al recoger aspectos relacionados con la salud pública y la podología basada en la evidencia que se imparten en las materias de Estadística y Salud Pública.

| MÓDULO 1: DE FORMACIÓN BÁSICA               |                                  |        |    |  |  |
|---|----------------------------------|--------|----|--|--|
| BÁSICAS DE RAMA (REAL DECRETO 1393/2007)    |                                  |        |    |  |  |
| MATERIAS ASIGNATURAS CARÁCTER CRÉDITOS ECTS |                                  |        |    |  |  |
| Anatomía Humana                             | Anatomía Humana I (General)      | Básico | 6  |  |  |
| Anatomia numana                             | Anatomía Humana II (M. Inferior) | Básico | 6  |  |  |
| Fisiología                                  | Fisiología                       | Básico | 6  |  |  |
| Biología                                    | ología Biología Básico           |        | 6  |  |  |
| Estadística                                 | Estadística                      | Básico | 6  |  |  |
| PsicologíaPsicologíaBásico                  |                                  |        |    |  |  |
|   |                                  |        | 36 |  |  |



ENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
LA CALIDAD Y AGREDITACIÓN

95598088

| MÓDULO 1: DE FORMACIÓN BÁSICA               |  |        |    |  |  |
|---|--|--------|----|--|--|
| Básicas Transversa                          | Básicas Transversales (Orden CIN/728/2009) |        |    |  |  |
| MATERIAS ASIGNATURAS CARÁCTER CRÉDITOS ECTS |  |        |    |  |  |
| Biopatología                                | Biopatología                               | Básico | 6  |  |  |
| Farmacología                                | Farmacología                               | Básico | 6  |  |  |
| Salud Pública                               | Salud Pública                              | Básico | 6  |  |  |
| Fundamentos                                 | Fisiopatología                             | Básico | 6  |  |  |
| Médicos en                                  | Patología Médica I                         | Básico | 6  |  |  |
| Podología                                   | Patología Médica II                        | Básico | 6  |  |  |
|   |  |        | 36 |  |  |
| TOTAL CRÉDITOS:                             |  |        | 72 |  |  |

Este módulo de Formación Básica se cursará entre primer y segundo curso, de acuerdo a la siguiente distribución semestral.

| Primer Curs        | <b>SO</b>        | Segundo Curs        | so               |
|--------------------|------------------|---------------------|------------------|
| 1er Semestre       | Créditos<br>ECTS | 3° Semestre         | Créditos<br>ECTS |
| Anatomía Humana I  | 6                | Patología Médica I  | 6                |
| Fisiología         | 6                | Farmacología        | 6                |
| Biología           | 6                | _                   |                  |
| Salud Pública      | 6                |                     |                  |
| Psicología         | 6                |                     |                  |
| 2° Semestre        | Créditos<br>ECTS | 4° Semestre         | Créditos<br>ECTS |
| Anatomía Humana II | 6                | Patología Médica II | 6                |
| Fisiopatología     | 6                | Biopatología        | 6                |
| Estadística        | 6                | _                   |                  |

### MÓDULO 2.DE BIOMECÁNICA Y PODOLOGÍA GENERAL (CRÉDITOS: 24 ECTS)

Este módulo proporciona conocimientos sobre: los fundamentos de la biomecánica y la cinesiología; la realización y registro de historias clínicas podológicas; la filogenia del aparato locomotor; el conocimiento de los parámetros clínicos de normalidad. Metodología de exploración en las alteraciones del aparato locomotor. Los fundamentos de la profesión podológica y sus obligaciones deontológicas, así como la gestión clínica de los servicios de podología; los diferentes sistemas diagnósticos; la manipulación y conocimiento de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radioprotección; el conocimiento y aplicación de estrategias de prevención y educación para la salud en Podología; conceptos de salud laboral podológica.





Estos descriptores se recogen en las competencias C.G.14 a C.G.19 y C.G.21 (que englobaría el concepto de salud laboral podológica).

| MÓDULO 2: DE BIOMECÁNICA Y PODOLOGÍA GENERAL |             |   |  |  |
|--|-------------|---|--|--|
| MATERIAS CARÁCTER CRÉDITOS ECTS              |             |   |  |  |
| Biomecánica                                  | Obligatorio | 6 |  |  |
| Podología General                            | Obligatorio | 6 |  |  |
| Profesión Podológica                         | Obligatorio | 6 |  |  |
| Salud Laboral Obligatorio 6                  |             |   |  |  |
| TOTAL CRÉDITOS: 24                           |             |   |  |  |

## Módulo 3.DE PATOLOGÍA PODOLÓGICA Y TRATAMIENTOS ORTOPODOLÓGICOS, FÍSICOS Y FARMACOLÓGICOS (CRÉDITOS: 48 ECTS)

Este módulo proporciona conocimientos sobre: procesos patológicos estructurales, funcionales del pie y la repercusión a nivel del aparato locomotor. Conocimiento y desarrollo de técnicas de exploración para emitir un diagnósico, pronóstico, y para diseñar un plan de tratamiento ortopodológico. Conocimiento y uso de técnicas de diagnostico podológico por imagen. Conocimiento del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos ortopodológicos; la prescripción, diseño, obtención y aplicación de tratamientos ortopodológicos. Estudio podológico del calzado y la atención integral a las alteraciones podológicas asociadas al deporte. Aplicación de métodos físicos, eléctricos y manuales. Vendajes funcionales y tratamiento del dolor e inflamación. Conocimiento y aplicación de la farmacología específica de uso podológico.

Estos descriptores se recogen en las competencias C.G.22. a C.G.26.

| MÓDULO 3: DE PATOLOGÍA PODOLÓGICA Y TRATAMIENTOS ORTOPODOLÓGICOS, FÍSICOS Y FARMACOLÓGICOS. |               |    |  |  |
|---|---------------|----|--|--|
| Materias Carácter Créditos ECTS   |               |    |  |  |
| Patología Podológica  | Obligatorio   | 18 |  |  |
| Ortopodología   | Obligatorio   | 18 |  |  |
| Terapia Física en Podología   | Obligatorio 6 |    |  |  |
| Prescripción PodológicaObligatorio6   |               |    |  |  |
| TOTAL CRÉDITOS: 48  |               |    |  |  |





### MÓDULO 4.DE QUIROPODOLOGÍA Y CIRUGÍA PODOLÓGICA (CRÉDITOS: 24 ECTS)

Este módulo proporciona conocimientos sobre: patología dermatológica del pie, las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamiento de heridas, ulceras y procesos infecciosos; técnicas y tratamientos quiropodológicos y de administración de fármacos; conocimiento y empleo de instrumental en cirugía y quiropodología. Pruebas complementarias; protocolos diagnósticos y catalogación de riesgo quirúrgico. Historia clínica, valoración y aplicación de protocolo preoperatorio y de consentimiento informado. Procedimientos quirúrgicos de las diferentes afecciones del pie; el diagnóstico y tratamiento del pie de riesgo y de las técnicas y procedimientos de prevención de la infección. Métodos de reanimación cardiopulmonar y resucitación. Exploración, diagnóstico y tratamiento de tumores.

Estos descriptores se recogen en las competencias C.G.27 a C.G.38.

| MÓDULO 4: DE QUIROPODOLOGÍA Y CIRUGÍA PODOLÓGICA |                 |               |  |
|--|-----------------|---------------|--|
| MATERIAS   | Carácter        | CRÉDITOS ECTS |  |
| Quiropodología y Cirugía Podológica              | Obligatorio     | 24            |  |
|  | TOTAL CRÉDITOS: | 24            |  |

#### MÓDULO 5.-PRÁCTICUM Y TRABAJO DE FIN DE GRADO: (CRÉDITOS: 66 ECTS)

El Prácticum o lo que es lo mismo las Prácticas Clínicas Podológicas Tuteladas se realizarán en grupos reducidos (5 – 7 alumnos).

El Prácticum consiste en prácticas pre-profesionales realizadas en la Clínica Universitaria de Podología de la Universidad Complutense de Madrid, con una evaluación final de competencias que permitan al alumno incorporar los valores profesionales y las competencias fundamentales para el ejercicio de la profesión. Prácticas clínicas que incluyen atención podológica integral en pacientes reales bajo la supervisión de un profesor; sesiones clínicas para estudios de casos y seminarios.

Estos descriptores se recogen en las competencias C.G.39 a C.G.59.

El Trabajo Fin de Grado será un trabajo individual tutorizado. Se realizará asociado a distintas materias de carácter podológico con el objetivo de integrar los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes adquiridos durante el desarrollo curricular del alumno.

Este descriptor se recoge en la competencia C.G.60.



ENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
LA CALIDAD Y AGREDITACIÓN
1. CALIDAD Y AGREDITACIÓN
1. CALIDAD Y AGREDITACIÓN

| MÓDULO 5: PRÁCTICUM Y TRABAJO FIN DE GRADO           |             |               |  |  |
|--|-------------|---------------|--|--|
| MATERIAS   | Carácter    | CRÉDITOS ECTS |  |  |
| Prácticas Clínicas Podológicas Tuteladas (Prácticum) | Obligatorio | 60            |  |  |
| Trabajo Fin de Grado                                 | Obligatorio | 6             |  |  |
| TOTAL CRÉDITOS:                                      |             | 66            |  |  |

MÓDULO 6.-

MATERIAS OPTATIVAS: (CRÉDITOS: 6 ECTS)

Este módulo oferta la materia de Sesiones Clínicas Podológicas.

Esta materia proporciona conocimientos sobre: elaboración, protocolización y exposición de sesiones clínicas, apoyada en documentación científica. Estas sesiones se realizarán sobre casos clínicos podológicos atendidos en la Clínica Universitaria de Podología de la UCM. Esto permite el intercambio de información científica y enriquecimiento de la formación del alumno desde un punto de vista multidisciplinar.

Los estudiantes podrán igualmente realizar 6 créditos a través de la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. (*Artículo 46.2.i. de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades*).

| MÓDULO 6: MATERIAS OPTATIVAS  |                 |               |
|-------------------------------|-----------------|---------------|
| MATERIAS                      | Carácter        | CRÉDITOS ECTS |
| Sesiones Clínicas Podológicas | Optativa        | 6             |
|                               | TOTAL CRÉDITOS: | 6             |

#### Coordinación de la Titulación de Grado en Podología

Se ha creado y aprobado en Junta de Centro, un Consejo de Titulación, otorgándole la competencia de "Coordinación de la titulación de Grado". Preside dicho Consejo el Subdirector responsable del Grado; existe un Coordinador del Consejo que presidirá en ausencia del Subdirector y desarrollará los trabajos de coordinación de la titulación.

La composición del Consejo de Titulación Coordinador de Grado es:

- ⇒ Un representante de cada uno de los Departamentos participantes en la docencia del título de Graduado/a en Podología:
  - Anatomía y Embriología Humana I



SENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN
95598088

- Biología Celular
- Bioquímica Molecular
- Enfermería
- Farmacología
- Fisiología
- Medicina Física, Rehabilitación e Hidrología Médica
- Microbiología
- Dos estudiantes de la Titulación
- ⇒ Y los coordinadores de los siguientes Módulos:
  - Dos Coordinadores del Módulo de Materias Básicas
  - Un Coordinador del Módulo de Biomecánica y Podología General
  - Dos coordinadores del Módulo de Patología y Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y Farmacológicos.
  - Un coordinador Módulo de Quiropodología y Cirugía Podológica.
  - Dos coordinadores de Prácticas Tuteladas en Podología.
  - Un coordinador del Trabajo Fin de Grado.
- Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.

| TIPO DE MATERIA      | CRÉDITOS |
|----------------------|----------|
| Formación Básica     | 72       |
| Obligatorias         | 96       |
| Optativas            | 6        |
| Prácticas Externas   | 60       |
| Trabajo Fin de Grado | 6        |
| CRÉDITOS TOTALES:    | 240      |

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

NOTA: La estructura general del grado está constituida por módulos que constan a su vez de materias que se desarrollarán en un conjunto de asignaturas como unidades matriculables. Las materias se repiten a nivel primario a efecto de señalar características reseñables de las mismas.





### 5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

#### **ERASMUS**

La Diplomatura de Podología de la UCM, actualmente, tiene convenio de movilidad con la Universidad Magna Grecia de Cantanzaro (Italia). En esta titulación se han estado aceptando tres alumnos que son convocados en un periodo de tres meses que va de octubre a diciembre o bien de enero a abril.

El programa es íntegramente práctico realizándose la estancia en la Clínica Universitaria de Podología de la UCM. Los docentes que intervienen en el programa, al ser de momento solo práctico se circunscribe al profesorado que interviene en la Clínica Universitaria de Podología, coordinados por la subdirección de la misma.

La gestión y el reconocimiento académico se llevan en la subdirección de Relaciones Internacionales, apoyado por la secretaría de Dirección.

Los alumnos propios que quieren participar en el programa deben realizar en su momento la petición correspondiente (el Rectorado suele dar las fechas en Enero, para el curso académico siguiente) y después se realiza la selección en la Subdirección de Relaciones Internacionales con los siguientes criterios:

- Alumnos de segundo o tercer curso con todo primero aprobado.
- Que estén dispuestos a irse en el primer trimestre del curso siguiente.
- Si no cumplen el primer requisito, que tengan pocas asignaturas de segundo pendientes (primer curso es obligatorio tenerlo aprobado).
- Si hay muchas peticiones para un destino, se valoran los expedientes académicos.
- Posteriormente deben aprobar el examen de idioma que les ponga la UCM dependiendo del lugar de destino.
- De cualquier forma, existe una entrevista personal con el subdirector en la cual este toma las conclusiones sobre las características del alumno en cuestión y si es aconsejable o no que pueda ser susceptible de disfrutar la beca Erasmus.
- El alumnado visitante es enviado por los correspondientes responsables del programa Erasmus en sus universidades y nosotros solo opinamos sobre su adecuación o no, que siempre suele ser positiva.

El reconocimiento y acumulación de ECTS siempre tiene el mismo criterio: El informe del responsable del departamento, después de valorar y evaluar los preceptivos de los profesores de prácticas es enviado al subdirector que lo hace suyo y lo plasma en los documentos oficiales que son remitidos a la universidad de origen del alumno. Reconocemos 20 créditos ECTS a los alumnos de fuera para que en su Universidad se les aplique y a los nuestros también se les reconoce este número dentro del programa práctico.

No se ha planteado en ningún caso la presencia de alumnos Erasmus con discapacidad, pero en el caso de tenerlos seguiríamos las pautas que se realizan con los alumnos discapacitados nuestros en su desarrollo académico.





# 5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanzaaprendizaje de que consta el plan de estudios

#### Módulo 1

| Denominación del<br>módulo 1 | Formación Básica | Créditos<br>ECTS | 72     | Carácter | Básico |
|------------------------------|------------------|------------------|--------|----------|--------|
| Unidad temporal              |                  | 1°,2°,3° y       | 4° sem | estres.  |        |

# **Requisitos previos**

Según se especificarán en las diferentes materias.

#### Sistemas de evaluación

La evaluación del módulo se estructura en función de la metodología a emplear en la adquisición de competencias del estudiante definidas en el mismo. Así tenemos:

- Exámenes: supondrán entre un 65% y un 85% de la calificación
- Trabajos: supondrán entre un 5% y un 10% de la calificación
- Utilización de las TIC: entre un 5 y un 10%
- Asistencia a tutorías dirigidas y foros de debate: entre un 5 y un 10%

La calificación del estudiante no superará en ningún caso el 100% de las pruebas referidas.

La calificación aplicará lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de Sistema del Crédito Europeo. En el artículo 5, apartado 4 dice: "Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las material del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: De 0 a 4,9: Suspenso (SS); De 5 a 6,9: Aprobado (AP); De 7 a 8,9: Notable (NT); De 9 a 10: Sobresaliente (SB)"

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

En el módulo se desarrollarán actividades formativas con una metodología mixta: cooperativa y colaborativa. Las metodologías utilizadas son:

Cooperativas: Corresponden a 48 ECTS.

- Clases magistrales.
- Seminarios
- Estudios de casos clínicos
- Simulaciones

Colaborativas con el estudiante: Corresponden a 24 ECTS

- Tutorías dirigidas
- Foros de debate
- Utilización de las TIC

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

- Anatomía Humana
- Fisiología
- Biología
- Estadística





- Psicología
- Biopatología
- Farmacología
- Salud Pública
- Fundamentos Médicos en Podología

#### Descripción de las competencias

#### **COMPETENCIAS**

- C.G.1. Conocer el desarrollo embriológico en las distintas etapas de formación. La anatomía y Fisiología. Estudio de los diferentes órganos, aparatos y sistemas. Esplacnología vascular y nerviosa. Ejes y planos corporales. Anatomía específica del miembro inferior.
- C.G.2. Adquirir conocimientos sobre la biología celular y tisular. Composición y organización de la materia de los seres vivos. Histología. Genética.
- C.G.3. Conocer las materias de biofísica, fisiología y bioquímica relacionadas con el cuerpo humano. Principios inmediatos. Bioquímica y biofísica de las membranas, músculos y nervios. Adquirir el conocimiento de las funciones y regulación de los distintos órganos y sistemas del cuerpo humano.
- C.G.4. Conocer el concepto anatómico y funcional de la enfermedad y la clasificación de las enfermedades. Describir la patología de los diferentes órganos, aparatos y sistemas. Semiología médica. Dermatología. Reumatología. Traumatología. Neurología. Endocrinología. Procesos vasculares patológicos. Patologías sistémicas con repercusión en el pie.
- C.G.5. Conocer la anatomía patológica. Patología celular. Reparación tisular. Alteraciones del crecimiento celular. Nomenclatura y clasificación de las neoplasias.
- C.G.6. Conocer los conceptos básicos de la microbiología. Morfología y fisiología de los microorganismos. Infección. Inmunología. Inmunidad natural y adquirida. Vacunas y sueros. Microorganismos más frecuentes en las patologías del pie. Aspectos fundamentales de la parasitología sanitaria. Microbiología ambiental. Laboratorio y diagnóstico microbiológico de las enfermedades. Mecanismos de patogenicidad viral. Micología. Fundamentos microbiológicos para la prevención de infección.
- C.G.7. Conocer y aplicar los principios de farmacocinética y farmacodinámica. Acción, efectos, reacciones adversas e interacciones farmacológicas. Descripción de los distintos grupos farmacológicos. Fármacos de uso habitual, indicaciones y contraindicaciones. Diseño de fármacos y desarrollo de medicamentos. Recetas. Estudios de toxicidad. Vías de administración de medicamentos. Productos naturales de utilización terapéutica, cuya seguridad y eficacia esté demostrada según las evidencias científicas disponibles.
- C.G.8. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con la atención y rehabilitación podológica.
- C.G.9. Adquirir el concepto de salud y enfermedad. Conocer los determinantes de la salud en la población. Desarrollar los factores que influyen en el fenómeno salud-enfermedad. Diseño de protocolos de prevención y su aplicación práctica. Salud pública. Concepto, método y uso de la epidemiología.
- C.G.10. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la prevención, evaluación diagnóstica y tratamiento podológico.





- C.G.11. Adquirir y aplicar los conocimientos teóricos y prácticos implicados en los aspectos psicológicos intervinientes en la relación paciente-terapeuta. Desarrollo cognitivo emocional y psicosocial del ser humano. Conocer los aspectos psicológicos del dolor. Introducción al estudio del comportamiento humano. Psicología social.
- C.G.12. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria. Conocer los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación. Usar los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica y comprender e interpretar críticamente textos científicos. Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico.
- C.G.13. Identificar e integrar la práctica profesional desde el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.
- C.G.20. Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambiéntales, biodinámicos y sociales, así como un aprendizaje relativo a la evaluación de los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la Podología Basada en la Evidencia Científica.
- C.G.21. Conocer y aplicar estrategias de prevención y educación para la salud en podología. Salud laboral podológica. Prevención de riesgos laborales en podología. Saneamiento y desinfección. Métodos de educación sanitaria podológica. Diseñar y evaluar los programas de educación para la salud. Podología preventiva. Antropología de la Salud y de la Enfermedad.

- Conoce los conceptos generales de la anatomía humana y de sus métodos de estudio.
- Conoce las características fundamentales del desarrollo embriológico del ser humano
- Conoce la estructura del cuerpo humano en las distintas etapas de la vida postnatal.
- Conoce la morfología general y sistémica de los elementos anatómicos reconocibles en la superficie del ser humano, así como reconocer los principales elementos anatómicos de referencia clínica, en lo que al miembro inferior se refiere
- Conoce las características generales del aparato locomotor, cardiovascular, respiratorio, digestivo, genitourinario, linfático y endocrino que componen el cuerpo humano.
- Debe ser competente en el conocimiento específico de la morfología y significación funcional de las diferentes estructuras que componen el aparato locomotor.
- Esta familiarizado con la morfología y significación funcional de lo elementos anatómicos que forman el sistema nervioso central y periférico.
- Conoce la morfología ósea, muscular, vascular, nerviosa, linfática y articular del
- miembro inferior.
- Conoce las referencias de anatomía topográfica del miembro inferior.
- Conoce las bases anatómicas de la interpretación radiológica de la normalidad estructural del miembro inferior.
- Conoce las principales malformaciones congénitas que afectan a los distintos órganos, sistemas y aparatos que constituyen el ser humano
- Establece los principios del comportamiento reológico de los tejidos que componen el aparato locomotor y su aplicación en la clínica.
- Adquiere conocimientos sobre la biología celular y tisular. Composición y organización de la materia de los seres vivos. Histología. Genética.
- Conoce los principios de fisiología referentes a las membranas, músculos y nervios.
- Adquiere conocimientos de las funciones y regulación de los distintos órganos y sistemas del cuerpo humano.





- Distingue y describe las biomoléculas presentes en el organismo humano.
- Describe y explica las distintas rutas metabólicas de los distintos órganos.
- Interpreta las alteraciones que experimenta el organismo humano por exceso o deficiencia/carencia de ciertas biomoléculas.
- Relaciona los conocimientos que le proporciona la bioquímica con otras disciplinas.
- Conoce la histolología biología celular y tisular.
- Distingue la composición y organización de la materia de los seres vivos
- Adquiere conocimientos de genética.
- Conoce y valora de manera crítica las tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria.
- Conoce los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación.
- Usa los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica y comprende e interpreta críticamente textos científicos.
- Conoce los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico.
- Describe los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identifica los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.
- Evalúa los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la Podología Basada en la Evidencia Científica.
- Conoce las funciones psíguicas más importantes del ser humano.
- Distingue las etapas del desarrollo del ciclo vital.
- Posee las habilidades adecuadas para entablar una relación terapéutica con el paciente.
- Conoce los aspectos psicológicos más significativos del dolor y su repercusión social.
- Distingue los factores psicológicos y sociales que afectan a la salud y la enfermedad
- Evaluar e indicar la necesidad de un estudio microbiológico.
- Discernir qué muestras son adecuadas para enviarlas a un laboratorio de Microbiología
- Conocer las condiciones básicas en las que se ha de tomar la muestra, su conservación y transporte
- Saber interpretar los resultados del diagnostico microbiólogico directo e indirecto
- Fundamentar microbiológicamente una terapéutica antimicrobiana
- Aplicar adecuadamente los métodos de desinfección y esterilización
- Distinguir la microbiota habitual del pie de la microbiota como productora de infecciones.
- Comprende los diagnósticos anatomopatológicos y es capaz de utilizarlos a la hora de establecer el diagnóstico, la terapéutica, el pronóstico y la prevención de las enfermedades que se tratan en el ámbito de la podología.
- Realiza las indicaciones clínicas correctas de petición de biopsias.
- Conoce el mecanismo de acción, efectos farmacológicos y propiedades farmacocinéticas de los fármacos utilizados por el podólogo.
- Conoce las reacciones adversas, interacciones medicamentosas, contraindicaciones e indicaciones de los fármacos utilizados por el podólogo.
- Integra los conocimientos de farmacología por lo que hace un uso racional de los fármacos en el paciente podológico.
- Distingue las circunstancias que pueden modificar la acción de los fármacos en el paciente podológico.
- Conoce el mecanismo de acción, efectos, reacciones adversas e interacciones medicamentosas de los fármacos no utilizados por el podólogo.
- Distingue los fármacos con los que puede estar siendo tratado el paciente podológico y que pudieran interferir con la terapéutica farmacológica utilizada por el podólogo.
- Conoce el concepto de salud y enfermedad.
- Conoce los determinantes de la salud en la población.
- Distingue los factores que influyen en el fenómeno salud-enfermedad.
- Diseña protocolos de prevención y su aplicación práctica.
- Conoce el concepto de salud pública y la organización sanitaria, fundamentalmente los que estén relacionados con la rehabilitación podológica.
- Aplica el método y uso de la epidemiología.
- Identifica y analiza los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambiéntales, biodinámicos y sociales.



95598088

A CALIDAD Y ACREDITACION

- Sabe realizar una historia clínica.
- Conoce los mecanismos fisiopatológicos a través de los cuales se producen las enfermedades.
- Conoce los distintos signos y síntomas que se derivan de las distintas enfermedades.
- Adquiere y desarrolla el proceso mental de diagnóstico clínico de las enfermedades y la toma de decisiones.
- Sabe los principales grupos de patologías médicas que repercuten en el pie.
- Adquiere una visión de conjunto de lo que es la patología médica.

### Materia 1

| Denominación de la materia |      |          |        |  |  |
|----------------------------|------|----------|--------|--|--|
| Anatomía Humana            |      |          |        |  |  |
| Créditos ECTS              | 12.0 | Carácter | Básico |  |  |

# Asignatura 1.1

| Denominación de la asignatura                          |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
| Anatomía Humana I (Anatomía General del Cuerpo Humano) |  |  |  |  |  |
| Créditos ECTS 6.0 Carácter Básico                      |  |  |  |  |  |

# Asignatura 1.2

| Denominación de la asignatura                      |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| Anatomía Humana II (Anatomía del Miembro Inferior) |  |  |  |  |
| Créditos ECTS 6.0 Carácter Básico                  |  |  |  |  |

# Materia 2

| Denominación de la materia        |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------|--|--|--|--|--|
| Fisiología                        |  |  |  |  |  |
| Créditos ECTS 6.0 Carácter Básico |  |  |  |  |  |

# Asignatura 2.1

| Denominación de la asignatura |     |          |        |  |  |
|-------------------------------|-----|----------|--------|--|--|
| Fisiología                    |     |          |        |  |  |
| Créditos ECTS                 | 6.0 | Carácter | Básico |  |  |





# Materia 3

| Denominación de la materia |     |          |        |  |  |
|----------------------------|-----|----------|--------|--|--|
| Biología                   |     |          |        |  |  |
| Créditos ECTS              | 6.0 | Carácter | Básico |  |  |

# Asignatura 3.1

| Denominación de la asignatura     |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------|--|--|--|--|--|
| Biología                          |  |  |  |  |  |
| Créditos ECTS 6.0 Carácter Básico |  |  |  |  |  |

# Materia 4

| Denominación de la materia        |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------|--|--|--|--|--|
| Estadística                       |  |  |  |  |  |
| Créditos ECTS 6.0 Carácter Básico |  |  |  |  |  |

# Asignatura 4.1

| Denominación de la asignatura |     |          |        |  |  |  |
|-------------------------------|-----|----------|--------|--|--|--|
| Estadística                   |     |          |        |  |  |  |
| Créditos ECTS                 | 6.0 | Carácter | Básico |  |  |  |

# Materia 5

| Denominación de la materia |     |          |        |  |  |
|----------------------------|-----|----------|--------|--|--|
| Psicología                 |     |          |        |  |  |
| Créditos ECTS              | 6.0 | Carácter | Básico |  |  |

# Asignatura 5.1

| Denominación de la asignatura     |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------|--|--|--|--|--|
| Psicología                        |  |  |  |  |  |
| Créditos ECTS 6.0 Carácter Básico |  |  |  |  |  |



95598088
a. Calidad y acreditación

# Materia 6

| Denominación de la materia        |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------|--|--|--|--|--|
| Biopatología                      |  |  |  |  |  |
| Créditos ECTS 6.0 Carácter Básico |  |  |  |  |  |

# Asignatura 6.1

| Denominación de la asignatura     |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------|--|--|--|--|--|
| Biopatología                      |  |  |  |  |  |
| Créditos ECTS 6.0 Carácter Básico |  |  |  |  |  |

# Materia 7

| Denominación de la materia |     |          |        |  |  |
|----------------------------|-----|----------|--------|--|--|
| Farmacología               |     |          |        |  |  |
| Créditos ECTS              | 6.0 | Carácter | Básico |  |  |

# Asignatura 7.1

| Denominación de la asignatura     |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------|--|--|--|--|--|
| Farmacología                      |  |  |  |  |  |
| Créditos ECTS 6.0 Carácter Básico |  |  |  |  |  |

# Materia 1.8

| Denominación de la materia        |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------|--|--|--|--|--|
| Salud Pública                     |  |  |  |  |  |
| Créditos ECTS 6.0 Carácter Básico |  |  |  |  |  |

# Asignatura 8.1

| Denominación de la asignatura     |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------|--|--|--|--|--|
| Salud Pública                     |  |  |  |  |  |
| Créditos ECTS 6.0 Carácter Básico |  |  |  |  |  |



TIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
CALIDAD Y ACREDITACIÓN
95598088

# Materia 9

| Denominación de la materia         |  |  |  |  |  |
|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Fundamentos Médicos en Podología   |  |  |  |  |  |
| Créditos ECTS 18.0 Carácter Básico |  |  |  |  |  |

# Asignatura 9.1

| Denominación de la asignatura |     |          |        |  |  |
|-------------------------------|-----|----------|--------|--|--|
| Fisiopatología                |     |          |        |  |  |
| Créditos ECTS                 | 6.0 | Carácter | Básico |  |  |

# Asignatura 9.2

| Denominación de la asignatura     |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------|--|--|--|--|--|
| Patología Médica I                |  |  |  |  |  |
| Créditos ECTS 6.0 Carácter Básico |  |  |  |  |  |

# Asignatura 9.3

| Denominación de la asignatura     |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------|--|--|--|--|--|
| Patología Médica I                |  |  |  |  |  |
| Créditos ECTS 6.0 Carácter Básico |  |  |  |  |  |





| Denominación de la materia | Anatomía Humana | Créditos<br>ECTS                | 12 | Carácter | Formación<br>Básica |
|----------------------------|-----------------|---------------------------------|----|----------|---------------------|
| Unidad temporal            |                 | 1 <sup>er</sup> y 2° Semestres. |    |          |                     |

# **Requisitos previos**

Haber superado Anatomía Humana I (Anatomía General del Cuerpo Humano) para cursar Anatomía Humana II (Anatomía del Miembro Inferior).

#### Sistemas de evaluación

# Evaluación formativa de las competencias específicas de la materia:

- 1. Evaluación de los contenidos teórico-prácticos (70 85 % de la calificación total)
- 2. Evaluación continua de conocimientos adquiridos, mediante calificaciones por trabajos, participación en seminarios, etc.( 15 30 % de la calificación total)

El sistema de calificaciones (RD 1.125/2003. de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0-4,9 Suspenso (SS)
- 5,0-6,9 Aprobado (AP)
- 7,0-8,9 Notable (NT)
- 9,0-10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos, dentro de los márgenes porcentuales reglamentados, que hayan obtenido una calificación máxima en relación a su grupo.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Actividades cooperativas:** El profesor/a presentara los datos básicos de los contenidos del programa, ya sea mediante clases magistrales o seminarios no participativos. 2 ECTS por materia, total 4 ECTS

**Actividades participativas:** Los estudiantes participarán en seminarios prácticos visualizando y analizando proyecciones, modelos anatómicos, secciones de anatomía topográfica, piezas óseas, radiografías de diversos tipo, modelos para anatomía de superficie y material audiovisual de contenido anatómico, anatomoclínico y biomecánico, así como mediante tutorías virtuales , pero siendo necesaria la dirección de un profesor y la participación delalumno. 2 ECTS por materia, total 4 ECTS

Aprendizaje autoformativo: Los estudiantes, de forma individual o en grupo, trabajaran bloques de contenidos específicos de la asignatura a través de la identificación de los elementos anatómicos y de casos prácticos relacionados con lo expuesto en las enseñanzas recibidas mediante actividades cooperativas y participativas. Este aprendizaje se complementa con la exposición por parte del profesor al conjunto de estudiantes de la información básica necesaria, el planteamiento de los aspectos fundamentales de cada caso y la forma de abordaje de la problemática presentada.

Los estudiantes, durante su tiempo de trabajo personal, a través de la búsqueda y análisis de la bibliografía apropiada, y mediante el trabajo grupal e individual, tutorizados por el profesor, resolverán los problemas planteados.

Los resultados de dicho aprendizaje autoformativo se expondrán en seminarios al conjunto de estudiantes y, se presentaran trabajos realizados en grupo. 2 ECTS por materia, total 4 ECTS



#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### ANATOMÍ A HUMANA I (Anatomía General del Cuerpo Humano)

- Introducción a la Anatomía: Concepto, métodos, fuentes, planos y ejes, terminología anatómica. El hombre como vertebrado.
- 2. Bases de embriología humana. Períodos embrionario y fetal. Elementos de teratología. Principales malformaciones congénitas.
- 3. Aparato locomotor. Elementos constituyentes. Cabeza y cuello. Miembros superior e inferior. Tronco. Cintura escapular y pelviana.
- Esplacnología. Sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo, genitourinario y endocrino.
- 5. Neuroanatomía. Sistema Nervioso Central y Periférico.

# ANATOMÍA HUMANA II (Anatomía del Miembro Inferior)

- 1. Cintura pelviana. Huesos, músculos y articulaciones. Vascularización e inervación. Anatomía radiológica, funcional y de superficie.
- 2. Desarrollo embriológico del miembro inferior. Malformaciones congénitas.
- 3. Muslo. Huesos, músculos y articulaciones. Vascularización e inervación. Anatomía radiológica, funcional y de superficie.
- 4. Complejo articular de la rodilla. Elementos que lo integran. Vascularización e inervación. Anatomía radiológica, funcional y de superficie.
- 5. Pierna. Huesos, músculos y articulaciones. Vascularización e inervación. Anatomía radiológica, funcional y de superficie.
- 6. Tobillo y Pie. Huesos, músculos y articulaciones. Vascularización e inervación. Anatomía radiológica, funcional y de superficie.
- 7. Anatomía topográfica del miembro inferior.
- 8. Bases anatómicas de la exploración clínica.

### Descripción de las competencias

#### **COMPETENCIAS**

C.G.1. Conocer el desarrollo embriológico en las distintas etapas de formación. La anatomía y Fisiología. Estudio de los diferentes órganos, aparatos y sistemas. Esplacnología vascular y nerviosa. Ejes y planos corporales. Anatomía específica del miembro inferior.

- Conoce los conceptos generales de la anatomía humana y de sus métodos de estudio.
- Conoce las características fundamentales del desarrollo embriológico del ser humano
- Conoce la estructura del cuerpo humano en las distintas etapas de la vida postnatal.
- Conoce la morfología general y sistémica de los elementos anatómicos reconocibles en la superficie del ser humano, así como reconocer los principales elementos anatómicos de referencia clínica, en lo que al miembro inferior se refiere
- Conoce las características generales del aparato locomotor, cardiovascular, respiratorio, digestivo, genitourinario, linfático y endocrino que componen el cuerpo humano.
- Debe ser competente en el conocimiento específico de la morfología y significación funcional de las diferentes estructuras que componen el aparato locomotor.
- Esta familiarizado con la morfología y significación funcional de lo elementos anatómicos que forman el sistema nervioso central y periférico.
- Conoce la morfología ósea, muscular, vascular, nerviosa, linfática y articular del miembro inferior.
- Conoce las referencias de anatomía topográfica del miembro inferior.



CLI NACIONAL DE FVALUACIÓN CALIDAD Y ACREDITACIÓN 95598088

- Conoce las bases anatómicas de la interpretación radiológica de la normalidad estructural del miembro inferior.
- Conoce las principales malformaciones congénitas que afectan a los distintos órganos, sistemas y aparatos que constituyen el ser humano
- Establece los principios del comportamiento reológico de los tejidos que componen el aparato locomotor y su aplicación en la clínica.

# Descripción de la asignatura 1.1

| Denominación de la asignatura                          |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
| Anatomía Humana I (Anatomía General del Cuerpo Humano) |  |  |  |  |  |
| Créditos ECTS 6.0 Carácter Básico                      |  |  |  |  |  |

# Descripción de la asignatura 1.2

| Denominación de la asignatura                      |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
| Anatomía Humana II (Anatomía del Miembro Inferior) |  |  |  |  |  |
| Créditos ECTS 6.0 Carácter Básico                  |  |  |  |  |  |



PATA NACIONAL DE EVALUAÇÃO

# Descripción de la materia principal 2

| Denominación de la materia | Fisiología | Créditos<br>ECTS          | 6 | Carácter | Formación<br>Básica |  |  |
|----------------------------|------------|---------------------------|---|----------|---------------------|--|--|
| Unidad temporal            |            | 1 <sup>er</sup> Semestre. |   |          |                     |  |  |
| Requisitos previos         |            |                           |   |          |                     |  |  |
| No hay requisitos previos. |            |                           |   |          |                     |  |  |
|                            |            |                           |   |          |                     |  |  |

#### Sistemas de evaluación

La evaluación de esta materia se estructura en función de la metodología a emplear en la adquisición de competencias del estudiante definidas en la misma. Así tenemos:

- Exámenes: supondrán entre un 65% y un 85% de la calificación
- Trabajos: supondrán entre un 5% y un 10% de la calificación
- Utilización de las TIC: entre un 5 y un 10%
- Asistencia a tutorías dirigidas y foros de debate: entre un 5 y un 10%

La calificación del estudiante no superará en ningún caso el 100% de las pruebas referidas.

La calificación aplicará lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de Sistema del Crédito Europeo. En el artículo 5, apartado 4 dice: "Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las material del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: De 0 a 4,9: Suspenso (SS); De 5 a 6,9: Aprobado (AP); De 7 a 8,9: Notable (NT); De 9 a 10: Sobresaliente (SB)"

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

En esta materia se desarrollarán actividades formativas con una metodología mixta: cooperativa y colaborativa. Las metodologías utilizadas son:

#### Cooperativas:

Clases magistrales. Corresponden a 2 ECTS.

#### Colaborativas:

Prácticas. Corresponden a 2 ECTS.

- Estudios de casos clínicos
- Simulaciones

Colaborativas con el estudiante: Corresponden a 2 ECTS

- Tutorías dirigidas
- Foros de debate
- Utilización de las TIC

### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

- Fisiología general. Procesos celulares y tisular básicos.
- Conceptos generales de fisiología de los distintos órganos y sistemas del cuerpo humano.





#### Descripción de las competencias

#### **COMPETENCIAS**

C.G.2. Adquirir conocimientos sobre la biología celular y tisular. Composición y organización de la materia de los seres vivos. Histología. Genética.

C.G.3. Conocer las materias de biofísica, fisiología y bioquímica relacionadas con el cuerpo humano. Principios inmediatos. Bioquímica y biofísica de las membranas, músculos y nervios. Adquirir el conocimiento de las funciones y regulación de los distintos órganos y sistemas del cuerpo humano.

### **RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

- Adquiere conocimientos sobre la biología celular y tisular. Composición y organización de la materia de los seres vivos. Histología. Genética.
- Conoce los principios de fisiología referentes a las membranas, músculos y nervios.
- Adquiere conocimientos de las funciones y regulación de los distintos órganos y sistemas del cuerpo humano.

# Descripción de la asignatura 2.1

| Denominación de la asignatura |     |          |        |  |  |
|-------------------------------|-----|----------|--------|--|--|
| Fisiología                    |     |          |        |  |  |
| Créditos ECTS                 | 6.0 | Carácter | Básico |  |  |



| Denominación de la materia | Biología | Créditos<br>ECTS          | 6 | Carácter | Formación<br>Básica |  |
|----------------------------|----------|---------------------------|---|----------|---------------------|--|
| Unidad temporal            |          | 1 <sup>er</sup> Semestre. |   |          |                     |  |
| Requisitos previos         |          |                           |   |          |                     |  |
| No hay requisitos previos. |          |                           |   |          |                     |  |
|                            |          |                           |   |          |                     |  |

# Sistemas de evaluación

Se llevará a cabo considerando dos partes:

- 1. Asistencia a seminarios, tutorías presenciales y trabajos. Representará el 15% de la calificación final de la material
- 2. Contenido teórico. Se realizará un examen parcial no acumulativo en materia. Habrá un examen final del programa completo de la asignatura para los alumnos que no aprueben por curso y para los que la convocatoria extraordinaria. Las pruebas contemplarán preguntas de opciones múltiples y/o preguntas conceptuales de contestación breve. Esta parte representará el 85% de la calificación final de la materia.

La calificación del estudiante no superará en ningún caso el 100% de las pruebas referidas. La calificación aplicará lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de Sistema del Crédito Europeo. En el artículo 5, apartado 4 dice: "Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las material del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: De 0 a 4,9: Suspenso (SS); De 5 a 6,9: Aprobado (AP); De 7 a 8,9: Notable (NT); De 9 a 10: Sobresaliente (SB)"

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Enseñanza Presencial (aula) y Enseñanza Dirigida (Fuera del aula): 66% (4 ECTS)
- Lecciones magistrales, sesiones de discusión y seminarios.
- Tutorías presenciales. Trabajos de Equipo. Estudios de Casos.
- Aprendizaje Autónomo (fuera del aula): 33% (2 ECTS)
- Exámenes y tutorías libres.

# Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

- Biología celular y tisular.
- Composición y organización de la materia de los seres vivos
- Histología.
- Genética.
- Bioquímica generalidades.
- Biomoléculas. Estructura, propiedades y funciones: (agua, glúcidos, lípidos, aminoácidos y péptidos, proteínas, vitaminas, hormonas y nucleótidos y ácidos nucleicos)
- Rutas metabólicas, balances energéticos y alteraciones metabólicas.



ENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN
95598088

## Descripción de las competencias

#### **COMPETENCIAS**

C.G.2. Adquirir conocimientos sobre la biología celular y tisular. Composición y organización de la materia de los seres vivos. Histología. Genética.

C.G.3. Conocer las materias de biofísica, fisiología y bioquímica relacionadas con el cuerpo humano. Principios inmediatos. Bioquímica y biofísica de las membranas, músculos y nervios. Adquirir el conocimiento de las funciones y regulación de los distintos órganos y sistemas del cuerpo humano.

### **RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

- Distingue y describe las biomoléculas presentes en el organismo humano.
- Describe y explica las distintas rutas metabólicas de los distintos órganos.
- Interpreta las alteraciones que experimenta el organismo humano por exceso o deficiencia/carencia de ciertas biomoléculas.
- Relaciona los conocimientos que le proporciona la bioquímica con otras disciplinas.
- Conoce la histolología biología celular y tisular.
- Distingue la composición y organización de la materia de los seres vivos
- Adquiere conocimientos de genética.

### Descripción de la asignatura 3.1

| Denominación de la asignatura |     |          |        |  |  |
|-------------------------------|-----|----------|--------|--|--|
| Biología                      |     |          |        |  |  |
| Créditos ECTS                 | 6.0 | Carácter | Básico |  |  |





| Denominación de la materia | Estadística | Créditos<br>ECTS          | 6 | Carácter | Formación<br>Básica |  |
|----------------------------|-------------|---------------------------|---|----------|---------------------|--|
| Unidad temporal            |             | 1 <sup>er</sup> Semestre. |   |          |                     |  |
| Requisitos previos         |             |                           |   |          |                     |  |
| No hay requisitos previos. |             |                           |   |          |                     |  |
|                            |             |                           |   |          |                     |  |

#### Sistemas de evaluación

La evaluación de esta materia se estructura en función de la metodología a emplear en la adquisición de competencias del estudiante definidas en la misma. Así tenemos:

- Exámenes: supondrán entre un 65% y un 85% de la calificación
- Trabajos: supondrán entre un 5% y un 10% de la calificación
- Utilización de las TIC: entre un 5 y un 10%
- Asistencia a tutorías dirigidas y foros de debate: entre un 5 y un 10%

La calificación del estudiante no superará en ningún caso el 100% de las pruebas referidas.

La calificación aplicará lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de Sistema del Crédito Europeo. En el artículo 5, apartado 4 dice: "Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las material del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: De 0 a 4,9: Suspenso (SS); De 5 a 6,9: Aprobado (AP); De 7 a 8,9: Notable (NT); De 9 a 10: Sobresaliente (SB)"

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Con el fin de alcanzar las competencias previamente establecidas, el módulo se desarrollará mediante las siguientes metodologías educativas:

- 1. **Actividades formativas presenciales:** a través de técnicas expositivas, se impartirán contenidos básicos y fundamentales, siendo estos la base en la que se desarrollarán otras acciones formativas. (2 ECTS)
- 2. **Actividades formativas a distancia:** utilizando como herramienta principal de comunicación con los alumnos el Campus Virtual de la UCM. (1 ECTS)
- 3. **Actividades por grupos de problemas:** entre las que se pueden incluir seminarios, talleres, casos prácticos, etc. Utilizando técnicas expositivas-participativas, se expondrán contenidos complementarios del módulo a tratar. (1 ECTS)
- 4. **Enseñanza no dirigida:** Trabajos realizados por el discente: en ellos el alumno deberá ser capaz de relacionar diferentes contenidos aprendidos, tanto en este módulo, como en otros de la titulación, logrando la integración de conocimientos, a través de la puesta en práctica de habilidades y competencias adquiridas a lo largo de su formación. (2 ECTS)

# Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

- Tecnologías y fuentes de información biomédica.
- Organización, interpretación y comunicación de la información científica y sanitaria.
- Estadística y su aplicación.



95598088

- Sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica.
- Interpretación crítica de textos científicos.
- Método Científico.
- Investigación Biomédica.
- Ensayo Clínico.
- Documentación Clínica, con especial atención a los aspectos de confidencialidad.
- Podología Basada en la Evidencia Científica.

### Descripción de las competencias

#### **COMPETENCIAS**

C.G.12. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria. Conocer los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación. Usar los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica y comprender e interpretar críticamente textos científicos. Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico.

C.G.13. Identificar e integrar la práctica profesional desde el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.

C.G.20. Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambiéntales, biodinámicos y sociales, así como un aprendizaje relativo a la evaluación de los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la Podología Basada en la Evidencia Científica.

# **RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

- Conoce y valora de manera crítica as tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria.
- Conoce los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación.
- Usa los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica y comprende e interpreta críticamente textos científicos.
- Conoce los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico.
- Describe los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identifica los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.
- Evalúa los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la Podología Basada en la Evidencia Científica.

### Descripción de la asignatura 4.1

| Denominación de la asignatura |     |          |        |  |  |
|-------------------------------|-----|----------|--------|--|--|
| Estadística                   |     |          |        |  |  |
| Créditos ECTS                 | 6.0 | Carácter | Básico |  |  |





| Denominación de la materia | Psicología | Créditos<br>ECTS          | 6 | Carácter | Formación<br>Básica |  |
|----------------------------|------------|---------------------------|---|----------|---------------------|--|
| Unidad temporal            |            | 1 <sup>er</sup> Semestre. |   |          |                     |  |
| Requisitos previos         |            |                           |   |          |                     |  |
| No hay requisitos previos. |            |                           |   |          |                     |  |
|                            |            |                           |   |          |                     |  |

#### Sistemas de evaluación

Se realizará considerando dos partes:

- a) Asistencia a seminarios y trabajos. Representará el 10-15% de la calificación final de las asignaturas.
- b) Se realizará un examen final del programa de la asignatura. Las pruebas contemplarán preguntas de alternativas múltiples y/o preguntas conceptuales de contestación breve, o bien temas a desarrollar.
   Esta parte representara el 80-85% de la calificación final de la asignatura.
- c) Participación en tutorías: Comprende un 5% a un 10% de la evaluación. Para el sistema de calificaciones se utilizará la siguiente escala:

La calificación aplicará lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de Sistema del Crédito Europeo. En el artículo 5, apartado 4 dice: "Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las material del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: De 0 a 4,9: Suspenso (SS); De 5 a 6,9: Aprobado (AP); De 7 a 8,9: Notable (NT); De 9 a 10: Sobresaliente (SB)"

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

En esta materia se desarrollarán las siguientes actividades formativas :

- Clases presenciales (aula): 4 ECTS
   Lecciones magistrales, sesiones de discusión y seminarios.
- Aprendizaje dirigido (fuera del aula): 2 ECTS
   Trabajos de grupo, tutorías dirigidas y sesiones de discusión de casos.

# Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

- Psicología General
- Psicología de la Salud
- Psicología del Desarrollo
- Psicología Social y de Grupos Humanos



ENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN
95598088

# Descripción de las competencias

### **COMPETENCIAS**

C.G.11. Adquirir y aplicar los conocimientos teóricos y prácticos implicados en los aspectos psicológicos intervinientes en la relación paciente-terapeuta. Desarrollo cognitivo emocional y psicosocial del ser humano. Conocer los aspectos psicológicos del dolor. Introducción al estudio del comportamiento humano. Psicología social.

### **RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

- Conoce las funciones psíquicas más importantes del ser humano.
- Distingue las etapas del desarrollo del ciclo vital.
- Posee las habilidades adecuadas para entablar una relación terapéutica con el paciente.
- Conoce los aspectos psicológicos más significativos del dolor y su repercusión social.
- Distingue los factores psicológicos y sociales que afectan a la salud y la enfermedad.

# Descripción de la asignatura 5.1

| Denominación de la asignatura |     |          |        |  |  |
|-------------------------------|-----|----------|--------|--|--|
| Psicología                    |     |          |        |  |  |
| Créditos ECTS                 | 6.0 | Carácter | Básico |  |  |





| Denominación de la materia | Biopatología | Créditos<br>ECTS | 6 | Carácter | Formación<br>Básica |  |
|----------------------------|--------------|------------------|---|----------|---------------------|--|
| Unidad temporal            |              | 4° Semestre.     |   |          |                     |  |

# **Requisitos previos**

Para cursar la materia "Biopatología" será necesario tener superada la materia "Fisiología" y "Biología".

#### Sistemas de evaluación

La evaluación esta materia será continua, utilizando una evaluación inicial, seguimiento del aprendizaje y posterior evaluación final, estructurándose en función de la metodología empleada a lo largo de la materia. La evaluación constará de:

- Exámenes: que supondrán entre un 65% y un 80% de la calificación
- Utilización de las TIC: que supondrá entre un 10% y un 20% de la calificación
- Trabajos y realización de casos clínicos: que supondrán entre un 5% y un 10% de la calificación
- Participación en seminarios o talleres: que supondrá entre un 5% y un 10% de la calificación

La calificación del estudiante no superará en ningún caso el 100% de las pruebas referidas.

La calificación aplicará lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de Sistema del Crédito Europeo. En el artículo 5, apartado 4 dice: "Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las material del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: De 0 a 4,9: Suspenso (SS); De 5 a 6,9: Aprobado (AP); De 7 a 8,9: Notable (NT); De 9 a 10: Sobresaliente (SB)"

Y en el apartado 6 dice: "La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor»"

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología a utilizar en esta materia será cooperativa - colaborativa, basándose en :

- 1. Actividades formativas cooperativas presenciales: a través de técnicas expositivas magistrales, se impartirán contenidos básicos y fundamentales, siendo estos la base en la que se desarrollarán otras acciones formativas. Corresponde con 2 ECTS
- 2. Actividades formativas colaborativas a distancia. Utilización de TIC (Campus Virtual). Corresponde con 2 ECTS
- 3. Actividades formativas colaborativas por grupos de problemas Realización de casos clínicos, seminarios y actividades de laboratorio. Realización trabajos tutelados individuales y grupales donde el alumno deberá ser capaz de relacionar diferentes contenidos aprendidos Corresponde con 2 ECTS.





#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

- Conceptos básicos de la microbiología para establecer el diagnostico de las infecciones causadas en el pie y poder aplicar el tratamiento antimicrobiano mas adecuado.
- Microbiota normal en el pie y microbiota que representa la presencia de un proceso infeccioso.
- Patología celular y de los espacios intersticiales.
- Inflamación e inmunidad.
- Anatomía patológica de las enfermedades infecciosas que afectan al pie.
- Anatomía patológica en las enfermedades osteoarticulares.
- Anatomía patológica en las enfermedades cutáneas.

#### Descripción de las competencias

#### **COMPETENCIAS**

C.G.5. Conocer la anatomía patológica. Patología celular. Reparación tisular. Alteraciones del crecimiento celular. Nomenclatura y clasificación de las neoplasias.

C.G.6. Conocer los conceptos básicos de la microbiología. Morfología y fisiología de los microorganismos. Infección. Inmunología. Inmunidad natural y adquirida. Vacunas y sueros. Microorganismos más frecuentes en las patologías del pie. Aspectos fundamentales de la parasitología sanitaria. Microbiología ambiental. Laboratorio y diagnóstico microbiológico de las enfermedades. Mecanismos de patogenicidad viral. Micología. Fundamentos microbiológicos para la prevención de infección.

#### **RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

- Evaluar e indicar la necesidad de un estudio microbiológico
- Discernir qué muestras son adecuadas para enviarlas a un laboratorio de Microbiología
- Conocer las condiciones básicas en las que se ha de tomar la muestra, su conservación y transporte.
- Saber interpretar los resultados del diagnostico microbiólogico directo e indirecto.
- Fundamentar microbiológicamente una terapéutica antimicrobiana.
- Aplicar adecuadamente los métodos de desinfección y esterilización.
- Distinguir la microbiota habitual del pie de la microbiota como productora de infecciones.
- Comprende los diagnósticos anatomopatológicos y es capaz de utilizarlos a la hora de establecer el diagnóstico, la terapéutica, el pronóstico y la prevención de las enfermedades que se tratan en el ámbito de la podología.
- Realiza las indicaciones clínicas correctas de petición de biopsias.

# Descripción de la asignatura 6.1

| Denominación de la asignatura |     |          |        |  |  |
|-------------------------------|-----|----------|--------|--|--|
| Biopatología                  |     |          |        |  |  |
| Créditos ECTS                 | 6.0 | Carácter | Básico |  |  |





| Denominación de la materia | Farmacología | Créditos<br>ECTS          | 6 | Carácter | Formación<br>Básica |  |
|----------------------------|--------------|---------------------------|---|----------|---------------------|--|
| Unidad temporal            |              | 3 <sup>er</sup> Semestre. |   |          |                     |  |

# **Requisitos previos**

Para cursar la materia de "Farmacología" los alumnos deberán haber superado previamente la asignatura de "Fisiología".

### Sistemas de evaluación

La evaluación de esta materia se obtendrá por la suma de las calificaciones obtenidas en distintas actividades sujetas a evaluación, que se desarrollan a lo largo del curso y se detallarán en las respectivas quía docentes.

#### Evaluación formativa de las competencias específicas de la materia:

- 1. Evaluación de los contenidos teórico-prácticos (70 85 % de la calificación total)
- 2. Evaluación continua de conocimientos adquiridos, mediante calificaciones por trabajos, participación en seminarios, etc.( 15 30 % de la calificación total)

El sistema de calificaciones (RD 1.125/2003. de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0-4,9 Suspenso (SS)
- 5,0-6,9 Aprobado (AP)
- 7,0-8,9 Notable (NT)
- 9,0-10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos, dentro de los márgenes porcentuales reglamentados, que hayan obtenido una calificación máxima en relación a su grupo.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas serán de carácter mixto, es decir, habrá actividades cooperativas y colaborativas:

**Actividades Cooperativas y participativas:** desarrolladas en aulas con apoyo de medios audiovisuales y pizarra:

- Clases magistrales en grupos grandes (actividad presencial no participativa)
- Seminarios en grupos intermedios (15-20 alumnos) (actividad presencial participativa)

Se realizarán : 4 ECTS

Aprendizaje autoformativo: Los estudiantes, de forma individual o en grupo, trabajaran bloques de contenidos específicos de la asignatura. Para garantizar una interrelación más inmediata profesor-alumno, se utilizarán las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Este aprendizaje se complementa con la exposición por parte del profesor al conjunto de estudiantes de la información básica necesaria, el planteamiento de los aspectos fundamentales de cada caso y la forma de abordaje del problema presentado.

Estas actividades se basarán en la metodología didáctica de "aprendizaje basado en problemas" (Problem based lerning, PBL).

- Estudio de casos
- Desarrollo de simulaciones
- Resolución de problemas





• Tutorías dirigidas.

Los resultados de dicho aprendizaje autoformativo se expondrán en seminarios al conjunto de estudiantes y, se presentaran trabajos realizados en grupo. Estas actividades supondrán 2 ECTS.

Todos los estudiantes realizarán las mismas actividades formativas cooperativas (en un grupo docente único o en subgrupos). Todos los estudiantes realizarán actividades formativas colaborativas que, si bien no serán idénticas, si serán equivalentes. Por tanto, la evaluación de las actividades formativas cooperativas será común para todos los alumnos mientras que la de las actividades colaborativas será específica (bien para el grupo pequeño de alumnos que la haya desarrollado (5-10 alumnos) o individual.

### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

**"Farmacología"**. Según se recoge en el libro blanco de la ANECA sobre el "Título de Grado en Podología" uno de los "Conocimientos disciplinares" dentro de las "Competencias específicas" que debe adquirir el podólogo en su formación es: "La terapéutica farmacológica [...] con el fin de aplicarla a las diversas patologías podológicas". Por tanto el contenido de la materia será:

- 1. Los principios generales (mecanismos de acción, efectos, farmacocinética, reacciones adversas, indicaciones, contraindicaciones e interacciones) de la Farmacología de los fármacos que maneja el Podólogo o cuya utilización autoriza.
- 2. Los principios generales para la selección adecuada del fármaco y vía de administración, así como del uso racional de fármacos que maneja el podólogo o cuya utilización autoriza.
- 3. Los principios generales de la Farmacología de los fármacos que no maneja el Podólogo pero con los que puede estar siendo tratado el paciente que autónomamente recibe el Podólogo.

#### Descripción de las competencias

# **COMPETENCIAS**

C.G.7. Conocer y aplicar los principios de farmacocinética y farmacodinámica. Acción, efectos, reacciones adversas e interacciones farmacológicas. Descripción de los distintos grupos farmacológicos. Fármacos de uso habitual, indicaciones y contraindicaciones. Diseño de fármacos y desarrollo de medicamentos. Recetas. Estudios de toxicidad. Vías de administración de medicamentos. Productos naturales de utilización terapéutica, cuya seguridad y eficacia esté demostrada según las evidencias científicas disponibles.

C.G.35. Conocer y aplicar la Farmacología especifica de uso podológico. Conocer y utilizar la farmacología pre y post quirúrgica, los tipos de anestesia en podología y técnicas de aplicación.

- Conoce el mecanismo de acción, efectos farmacológicos y propiedades farmacocinéticas de los fármacos utilizados por el podólogo.
- Conoce las reacciones adversas, interacciones medicamentosas, contraindicaciones e indicaciones de los fármacos utilizados por el podólogo.
- Integra los conocimientos de farmacología por lo que hace un uso racional de los fármacos en el paciente podológico.
- Distingue las circunstancias que pueden modificar la acción de los fármacos en el paciente podológico.



95598088
95598088

- Conoce el mecanismo de acción, efectos, reacciones adversas e interacciones medicamentosas de los fármacos no utilizados por el podólogo.
- Distingue los fármacos con los que puede estar siendo tratado el paciente podológico y que pudieran interferir con la terapéutica farmacológica utilizada por el podólogo.

# Descripción de la asignatura 7.1

| Denominación de la asignatura |     |          |        |  |  |  |  |
|-------------------------------|-----|----------|--------|--|--|--|--|
| Farmacología                  |     |          |        |  |  |  |  |
| Créditos ECTS                 | 6.0 | Carácter | Básico |  |  |  |  |





| Denominación de la materia | Salud Pública | Créditos<br>ECTS | 6 | Carácter | Formación<br>Básica |  |  |
|----------------------------|---------------|------------------|---|----------|---------------------|--|--|
| Unidad temporal            | 2° Semestre   |                  |   |          |                     |  |  |
| Requisitos previos         |               |                  |   |          |                     |  |  |
| No hay requisitos previos. |               |                  |   |          |                     |  |  |
|                            |               |                  |   |          |                     |  |  |

#### Sistemas de evaluación

La evaluación del módulo se estructura en función de la metodología a emplear en la adquisición de competencias del estudiante definidas en el mismo. Así tenemos:

- Exámenes: supondrán entre un 65% y un 85% de la calificación
- Trabajos: supondrán entre un 5% y un 10% de la calificación
- Utilización de las TIC: entre un 5 y un 10%
- Asistencia a tutorías dirigidas y foros de debate: entre un 5 y un 10%

La calificación del estudiante no superará en ningún caso el 100% de las pruebas referidas.

La calificación aplicará lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de Sistema del Crédito Europeo. En el artículo 5, apartado 4 dice: "Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las material del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: De 0 a 4,9: Suspenso (SS); De 5 a 6,9: Aprobado (AP); De 7 a 8,9: Notable (NT); De 9 a 10: Sobresaliente (SB)"

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Con el fin de alcanzar las competencias previamente establecidas, el módulo se desarrollará mediante las siguientes metodologías educativas:

Actividades formativas presenciales: a través de técnicas expositivas, se impartirán contenidos básicos y fundamentales, siendo estos la base en la que se desarrollarán otras acciones formativas. (2 ECTS)

Actividades formativas a distancia: utilizando como herramienta principal de comunicación con los alumnos el Campus Virtual de la Universidad Complutense. (1 ECTS)

Actividades por grupos de problemas: entre las que se pueden incluir seminarios, talleres, casos prácticos, etc. Utilizando técnicas expositivas-participativas, se expondrán contenidos complementarios del módulo a tratar. (1 ECTS)

**Enseñanza no dirigida:** Trabajos realizados por el discente: en ellos el alumno deberá ser capaz de relacionar diferentes contenidos aprendidos, tanto en este módulo, como en otros de la titulación, logrando la integración de conocimientos, a través de la puesta en práctica de habilidades y competencias adquiridas a lo largo de su formación. (2 ECTS)

# Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

- Concepto de Salud y factores que la condicionan. Proceso de Salud-Enfermedad.
- Salud Pública: marco conceptual y evolución histórica. Situación actual. Actividades de la Salud Pública.





- Salud y ecología humana. Medidas para su vigilancia y control.
- Demografía sanitaria aplicada a las Ciencias de la Salud.
- El método epidemiológico. Epidemiología de las Enfermedades transmisibles y no trasmisibles.
- Podología Preventiva y Comunitaria: ámbitos y niveles de actuación. Promoción de la Salud. Participación de la comunidad en el proceso de salud-enfermedad. Programas de Salud.
- Educación para la salud.

#### Descripción de las competencias

#### **COMPETENCIAS**

- C.G.8. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con la atención y rehabilitación podológica.
- C.G.9. Adquirir el concepto de salud y enfermedad. Conocer los determinantes de la salud en la población. Desarrollar los factores que influyen en el fenómeno salud-enfermedad. Diseño de protocolos de prevención y su aplicación práctica. Salud pública. Concepto, método y uso de la epidemiología.
- C.G.10. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la prevención, evaluación diagnóstica y tratamiento podológico.
- C.G.13. Identificar e integrar la práctica profesional desde el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.

#### **RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

- Sabe los conceptos de salud y enfermedad.
- Conoce los determinantes de la salud en la población.
- Analiza los diferentes factores que influyen en el fenómeno salud-enfermedad.
- Diseña de protocolos de prevención
- Realiza la aplicación práctica de los diferentes protocolos de prevención.
- Conoce los conceptos de método y uso de la epidemiología.
- Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambiéntales, biodinámicos y sociales.
- Evalúa los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la Podología Basada en la Evidencia Científica.

#### Descripción de la asignatura 8.1

| Denominación de la asignatura |     |          |        |  |  |  |
|-------------------------------|-----|----------|--------|--|--|--|
| Salud Pública                 |     |          |        |  |  |  |
| Créditos ECTS                 | 6.0 | Carácter | Básico |  |  |  |



NCIA NACIONAL DE EVALUAÇÃO

# Descripción de la materia principal 9

|                 |  | Créditos<br>ECTS                   | 18 |  | Formación<br>Básica |  |
|-----------------|--|------------------------------------|----|--|---------------------|--|
| Unidad temporal |  | 2°, 3 <sup>er</sup> y 4° Semestre. |    |  |                     |  |

# **Requisitos previos**

Para cursar la asignatura "Patología Médica I" el alumno tendrá que haber superado la asignatura de "Fisiopatología". Para cursar la asignatura "Patología Médica II" tendrá que haber superado la asignatura de "Patología Médica I".

#### Sistemas de evaluación

La evaluación del módulo será continua, determinada por el seguimiento del aprendizaje y la evaluación final, y estructurándose en función de la metodología empleada a lo largo del módulo.

Así, en la evaluación del estudiante, participarán los siguientes elementos:

- Exámenes: que supondrán entre un 70% y un 80% de la calificación, donde se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral.
- Trabajos y realización de casos clínicos: que supondrán entre un 10 % y un 20 % de la calificación.
- Participación en seminarios o talleres: que supondrá entre un 5 % y un 10 % de la calificación.
- Asistencia a tutorías dirigidas y utilización de las TIC: que supondrá entre un 5 % y un 10% de la calificación.

La calificación del estudiante no superará en ningún caso el 100 % de las pruebas referidas.

La calificación aplicará lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de Sistema del Crédito Europeo. En el artículo 5, apartado 4 dice: "Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las material del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: De 0 a 4,9: Suspenso (SS); De 5 a 6,9: Aprobado (AP); De 7 a 8,9: Notable (NT); De 9 a 10: Sobresaliente (SB)"

Y en el apartado 6 dice: \*La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología seguida en estas materias será variada, con el fin de poder abordar adecuadamente cada competencia. Las actividades formativas serán de carácter mixto, entendidas como cooperativas y colaborativas.

Actividades Cooperativas: Corresponde a 12 ECTS

- Clases magistrales
- Seminarios

Actividades Colaborativas: Corresponde a 6 ECTS

• Estudio de Casos Clínicos





- Talleres
- Tutorías dirigidas
- Se desarrollarán mediante las TIC.

### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### Fisiopatología

- Parte general: Concepto Salud-enfermedad; Historia clínica; etiología general; pruebas de laboratorio, envejecimiento.
- Fisiopatología del aparato respiratorio.
- Fisiopatología del cardio-circulatorio.
- Fisiopatología del sistema hematopoyético
- Fisiopatología del nefrourológico.
- Fisiopatología del aparato digestivo.
- Fisiopatología del sistema nervioso.
- Fisiopatología del sistema endocrino-metabólico.
- Fisiopatología del aparato locomotor.
- Toxicomanías.

# Patología Médica I

- · Enfermedades del aparato digestivo.
- Enfermedades del hígado.
- Enfermedades de las vías biliares y del páncreas.
- Enfermedades del aparato respiratorio.
- Enfermedades del aparato circulatorio.

#### Patología Médica II

- Enfermedades del sistema nervioso.
- Enfermedades del riñón y vías urinarias.
- Trastornos endocrinológicos y metabólicos.
- Enfermedades hematológicas.
- Enfermedades reumatológicas.
- Enfermedades del aparato locomotor.

# Descripción de las competencias

### **COMPETENCIAS**

C.G.4. Conocer el concepto anatómico y funcional de la enfermedad y la clasificación de las enfermedades. Describir la patología de los diferentes órganos, aparatos y sistemas. Semiología médica. Dermatología. Reumatología. Traumatología. Neurología. Endocrinología. Procesos vasculares patológicos. Patologías sistémicas con repercusión en el pie.

- Sabe realizar una historia clínica.
- Conoce los mecanismos fisiopatológicos a través de los cuales se producen las enfermedades.
- Conoce los distintos signos y síntomas que se derivan de las distintas enfermedades.
- Adquiere y desarrolla el proceso mental de diagnóstico clínico de las enfermedades y la toma de decisiones.
- Sabe los principales grupos de patologías médicas que repercuten en el pie.
- Adquiere una visión de conjunto de lo que es la patología médica.



CTA NACIONAL DE EVALUACIÓN
CALIDRO Y ACREDITACIÓN
95598088

# Descripción de la asignatura 9.1

| Denominación de la asignatura |     |          |        |  |  |  |
|-------------------------------|-----|----------|--------|--|--|--|
| Fisiopatología                |     |          |        |  |  |  |
| Créditos ECTS                 | 6.0 | Carácter | Básico |  |  |  |

# Descripción de la asignatura 9.2

| Denominación de la asignatura |     |          |        |  |  |  |
|-------------------------------|-----|----------|--------|--|--|--|
| Patología Médica I            |     |          |        |  |  |  |
| Créditos ECTS                 | 6.0 | Carácter | Básico |  |  |  |

# Descripción de la asignatura 9.3

| Denominación de la asignatura |     |          |        |  |  |  |
|-------------------------------|-----|----------|--------|--|--|--|
| Patología Médica II           |     |          |        |  |  |  |
| Créditos ECTS                 | 6.0 | Carácter | Básico |  |  |  |





#### Módulo 2

| Denominación del<br>módulo 2 | De Biomecánica y<br>Podología General | Créditos<br>ECTS                  | $J_{\Delta}$ |  | Obligatorio |  |
|------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|--------------|--|-------------|--|
| Unidad temporal              |                                       | 2°, 3 <sup>er</sup> ,7° Semestre. |              |  |             |  |

#### Requisitos previos

Según se especificarán en las diferentes materias.

#### Sistemas de evaluación

La evaluación del módulo se estructura en función de la metodología a emplear en la adquisición de competencias del estudiante definidas en el mismo. Así tenemos:

- Exámenes: supondrán entre un 65% y un 85% de la calificación
- Trabajos: supondrán entre un 5% y un 20% de la calificación
- Utilización de las TIC: entre un 5 y un 10% de la calificación
- Participación en seminarios y talleres: entre un 5% y un 15% de la calificación
- Asistencia a tutorías dirigidas y foros de debate: entre un 5 y un 10%

La calificación del estudiante no superará en ningún caso el 100 % de las pruebas referidas.

La calificación aplicará lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de Sistema del Crédito Europeo. En el artículo 5, apartado 4 dice: "Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las material del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: De 0 a 4,9: Suspenso (SS); De 5 a 6,9: Aprobado (AP); De 7 a 8,9: Notable (NT); De 9 a 10: Sobresaliente (SB)"

Y en el apartado 6 dice: "La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor»"

# Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

En este módulo se desarrollarán actividades formativas con una metodología mixta: cooperativa y colaborativa. Las metodologías utilizadas son:

#### COOPERATIVAS: 18 ECTS

- Clases teóricas en grupo grande
   Clases magistrales, con apoyo de medios audiovisuales y pizarra.
- Seminarios
- Foros de debate

#### COLABORATIVAS: 6 ECTS

- Tutorías colectivas e individuales
- Trabajos tutelados en grupos reducidos
- Utilización de las TIC





#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

- Biomecánica
- Podología General
- Profesión Podológica
- Salud Laboral

#### Descripción de las competencias

#### **COMPETENCIAS**

- C.G.13. Identificar e integrar la práctica profesional desde el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.
- C.G.14. Conocer los fundamentos de la biomecánica y la cinesiología. Teorías de apoyo. La marcha humana. Alteraciones estructurales del pie. Alteraciones posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa. Instrumentos de análisis biomecánico.
- C.G.15. Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida. Filogenia del aparato locomotor. El pie a través de la historia. Desarrollar las técnicas de exploración física. Parámetros clínicos normales en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Técnicas de exploración clínica. Estudio de las técnicas y forma de actuación podológica en el ámbito sanitario.
- C.G.16. Conocer los Fundamentos de la Podología. Ergonomía. Historia de la profesión y marco conceptual. Concepto de profesión. Nomenclatura técnica empleada en ciencias de la salud. Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología.
- C.G.17. Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis. Derechos del paciente. Responsabilidad civil y sanitaria. Problemas éticos en el ejercicio de la profesión. Instrumentos que ayuden al profesional en caso de problemas éticos. Marco profesional. Derechos y obligaciones del profesional.
- C.G.18. Conocer los diferentes sistemas diagnósticos, sus características y su interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radio protección. Estructura atómica de la materia. Radioactividad. Interacción de los electrones y fotones con la materia.
- C.G.19. Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología. Equipos de rayos X. Magnitudes y unidades de formación de imágenes. Detección de radiaciones. Control de calidad y calibración de las instalaciones de radiodiagnóstico. Radiobiología y radioprotección. Legislación. Conocer otras técnicas de obtención de imágenes diagnósticas del pie. Técnicas radiológicas. Interpretación radiológica.
- C.G.21. Conocer y aplicar estrategias de prevención y educación para la salud en podología. Salud laboral podológica. Prevención de riesgos laborales en podología. Saneamiento y desinfección. Métodos de educación sanitaria podológica. Diseñar y evaluar los programas de educación para la salud. Podología preventiva. Antropología de la Salud y de la Enfermedad.



- Capacidad para aplicar los conceptos mecánicos de: estática, dinámica, fuerza, momento de fuerza y principios de la mecánica clásica en el estudio del aparato locomotor.
- Capacidad para establecer los principios del comportamiento reológico de los tejidos que componen el aparato locomotor y su aplicación en la clínica.
- Capacidad para reconocer y explicar las características cinéticas y cinemáticas de las diferentes articulaciones que constituyen la extremidad inferior, integrando los conceptos de cadena cinética abierta y bajo carga.
- Capacidad para establecer y diferenciar las funciones estática y dinámica del pie.
- Capacidad para reconocer e integrar los factores biomecánicos que influyen en la estabilidad y equilibrio de la bipedestación y en la adaptación de la postura.
- Capacidad para establecer las características cinéticas y cinemáticas del patrón de marcha normal del adulto, diferenciándolo del que aparece en la infancia y durante la senectud.
- Capacidad para reconocer y explicar las características biomecánicas normales de la carrera.
- Capacidad para diferenciar las diferentes técnicas, sistemas y aparatos de análisis biomecánico aplicados al estudio de la extremidad inferior.
- Conoce los criterios de normalidad y anormalidad en la Podología, la nomenclatura técnica empleada en ciencias de la salud.
- Realiza la historia clínica podológica y registra la información obtenida.
- Desarrolla las técnicas de exploración física. Parámetros clínicos normales en decúbito, bipedestación estática y dinámica.
- Aplica las técnicas de exploración clínica.
- Conoce el estudio de las técnicas y forma de actuación podológica en el ámbito sanitario.
- Identifica las alteraciones estructurales del pie.
- Identifica las alteraciones posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa.
- Conoce y maneja los Instrumentos de exploración clínica.
- El alumno/a conoce los diferentes sistemas diagnósticos, sus características y su interpretación.
- Adquiere la habilidad técnica para realizar pruebas exploratorias.
- Conoce la historia de la Podología, el concepto de profesión y su marco conceptual
- Demuestra conocer obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis.
- Demuestra conocer los derechos de los pacientes, los derechos y obligaciones del profesional así como su responsabilidad civil y sanitaria.
- Es capaz de identificar aquellas situaciones de la práctica profesional que suponen un problema ético.
- Demuestra conocer y saber aplicar aquellos instrumentos que ayudan al profesional en caso de problemas éticos.
- Conoce el estudio de las técnicas y forma de actuación podológica en el ámbito sanitario.
- Conoce y aplica los principios de gestión clínica de los servicios de podología.
- Conoce las características de las diferentes instalaciones de radiodiagnóstico podológico, así como la manipulación de las mismas y la radio protección. Estructura atómica de la materia. Radioactividad. Interacción de los electrones y fotones con la materia.
- Conoce los diferentes equipos de rayos X. Magnitudes y unidades de formación de imágenes. Así como otras técnicas de diagnostíco por imagen. Detección de radiaciones. Control de calidad y calibración de las instalaciones de radiodiagnóstico. Radiobiología y radioprotección. Legislación.
- Conocer y aplicar estrategias de prevención y educación para la salud en podología. Salud laboral podológica. Prevención de riesgos laborales en podología. Saneamiento y desinfección. Métodos de educación sanitaria podológica.
- Diseña y es capaz de evaluar los programas de educación para la salud, que afectan al pie.



95598088

# Descripción de la materia principal 10

| Denominación de la materia | Biomecánica | Créditos<br>ECTS          | 6 | Carácter | Formación<br>Obligatoria |  |
|----------------------------|-------------|---------------------------|---|----------|--------------------------|--|
| Unidad temporal            |             | 3 <sup>er</sup> Semestre. |   |          |                          |  |

#### Requisitos previos

Para cursar la asignatura de "Biomecánica" el alumno deberá superar la materia de "Anatomía Humana".

#### Sistemas de evaluación

#### Evaluación formativa de las competencias específicas de la materia:

- Evaluación de los contenidos teórico-prácticos (70 85 % de la calificación total)
- Evaluación continua de conocimientos adquiridos, mediante calificaciones por trabajos, participación en seminarios, etc. (15 30 % de la calificación total)

El sistema de calificaciones (RD 1.125/2003. de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0-4,9 Suspenso (SS)
- 5,0-6,9 Aprobado (AP)
- 7,0-8,9 Notable (NT)
- 9,0-10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos, dentro de los márgenes porcentuales reglamentados, que hayan obtenido una calificación máxima en relación a su grupo.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Actividades cooperativas:** El profesor/a presentara los datos básicos de los contenidos del programa, ya sea mediante clases magistrales o seminarios no participativos. 2 ECTS

**Actividades participativas:** Los estudiantes participarán en seminarios prácticos visualizando y analizando proyecciones de contenido biomecánico, así como mediante tutorías virtuales , pero siendo necesaria la dirección de un profesor y la participación del alumno. 2 ECTS

**Aprendizaje autoformativo:** Los estudiantes, de forma individual o en grupo, trabajaran bloques de contenidos específicos de la asignatura. Este aprendizaje se complementa con la exposición por parte del profesor al conjunto de estudiantes de la información básica necesaria, el planteamiento de los aspectos fundamentales de cada caso y la forma de abordaje de la problemática presentada.

Los estudiantes, durante su tiempo de trabajo personal, a través de la búsqueda y análisis de la bibliografía apropiada, y mediante el trabajo grupal e individual, tutorizados por el profesor, resolverán los problemas planteados.

Los resultados de dicho aprendizaje autoformativo se expondrán en seminarios al conjunto de estudiantes y, se presentaran trabajos realizados en grupo. 2 ECTS.





#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

- Generalidades de Biomecánica. Principios de Reología.
- Biomecánica estructural de tejidos.
- Biomecánica del Miembro Inferior.
- Biomecánica de la Postura, Marcha y Carrera.
- Técnicas y sistemas de análisis biomecánico aplicados al estudio de la extremidad inferior.

# Descripción de las competencias

#### **COMPETENCIAS**

C.G.14. Conocer los fundamentos de la biomecánica y la cinesiología. Teorías de apoyo. La marcha humana. Alteraciones estructurales del pie. Alteraciones posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa. Instrumentos de análisis biomecánico.

- Capacidad para aplicar los conceptos mecánicos de: estática, dinámica, fuerza, momento de fuerza y principios de la mecánica clásica en el estudio del aparato locomotor.
- Capacidad para reconocer y explicar las características cinéticas y cinemáticas de las diferentes articulaciones que constituyen la extremidad inferior, integrando los conceptos de cadena cinética abierta y bajo carga.
- Capacidad para establecer y diferenciar las funciones estática y dinámica del pie.
- Capacidad para reconocer e integrar los factores biomecánicos que influyen en la estabilidad y equilibrio de la bipedestación y en la adaptación de la postura.
- Capacidad para establecer las características cinéticas y cinemáticas del patrón de marcha normal del adulto, diferenciándolo del que aparece en la infancia y durante la senectud.
- Capacidad para reconocer y explicar las características biomecánicas normales de la carrera.
- Capacidad para diferenciar las diferentes técnicas, sistemas y aparatos de análisis biomecánico aplicados al estudio de la extremidad inferior.



PACIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
IN CALIDADA ACRESITACIÓN
IN CALIDADA ACRESITACIÓN

# Descripción de la materia principal 11

| Denominación de la materia | Podología General | Créditos<br>ECTS | 6 | Carácter | Formación<br>Obligatoria |  |  |
|----------------------------|-------------------|------------------|---|----------|--------------------------|--|--|
| Unidad temporal            | 2° Semestre.      |                  |   |          |                          |  |  |
| Requisitos previos         |                   |                  |   |          |                          |  |  |
| No hay requisitos previos. |                   |                  |   |          |                          |  |  |

#### Sistemas de evaluación

Para superar cualquiera de las materias de este módulo será preciso haber asistido a las prácticas que las materias detallarán en la guía del estudiante, y haber cumplimentado satisfactoriamente las tareas contempladas en ellas.

La nota final en cada materia se obtiene por la suma de las calificaciones obtenidas en distintas actividades sujetas a evaluación, que se desarrollan a lo largo del curso y se detallan en las respectivas guía docentes. En todas las materias se incluye (1) la realización de al menos dos pruebas escritas individuales, con la que se valoran los conocimientos teóricos; (2) una valoración del trabajo realizado en las prácticas.

La contribución de cada uno de estos tres apartados a la nota final varía en función de la materia, pero en ningún caso las pruebas escritas individuales (1) representarán menos del 50% de la calificación final, ni las de índole práctica menos del 10%. Sistema de calificaciones:

0 - 4.9 = Suspenso

5 - 6.9 = Aprobado

7 - 8.9= Notable

9 – 10= Sobresaliente

9 – 10= Matrícula de Honor (dependiendo de la normativa de la Universidad)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Clases teóricas en grupo grande: 3 ECTS

Clases magistrales, con apoyo de medios audiovisuales y pizarra

Clases en grupos reducidos: 3 ECTS Prácticas experimentales en laboratorio

Trabajos tutelados en grupos muy reducidos o clases prácticas: Aprendizaje mixto cooperativo

y colaborativo

Seminarios en grupos reducidos. Tutorías en grupo e individuales.

La distribución docente de las actividades se detalla en las respectivas quías docentes.

La presencialidad para el alumno en cada una de las actividades se detallará en la guía del estudiante en función de las directrices de la Universidad Complutense de Madrid ( 7 y 9 horas como máximo por crédito ECTS para actividades en el aula, y entre 10 y 15 horas como máximo para prácticas experimentales en laboratorio).





## Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

- Introducción a la Podología.
- Exploración del aparato locomotor.
- Semiología y Exploración muscular.
- La marcha humana.
- Semiología y exploración vascular.
- Semiología y exploración neurológica del miembro inferior.
- Técnicas complementarías de exploración.
- Radiología del miembro inferior.
- Exploración integrada en la semiología del miembro inferior.

#### Descripción de las competencias

#### **COMPETENCIAS**

C.G.15. Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida. Filogenia del aparato locomotor. El pie a través de la historia. Desarrollar las técnicas de exploración física. Parámetros clínicos normales en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Técnicas de exploración clínica. Estudio de las técnicas y forma de actuación podológica en el ámbito sanitario.

- Conoce los criterios de normalidad y anormalidad en la Podología, la nomenclatura técnica empleada en ciencias de la salud.
- Realiza la historia clínica podológica y registra la información obtenida.
- Desarrolla las técnicas de exploración física. Parámetros clínicos normales en decúbito, bipedestación estática y dinámica.
- Aplica las técnicas de exploración clínica.
- Conoce el estudio de las técnicas y forma de actuación podológica en el ámbito sanitario.
- Identifica las alteraciones estructurales del pie.
- Identifica las alteraciones posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa.
- Conoce y maneja los Instrumentos de exploración clínica.
- El alumno/a conoce los diferentes sistemas diagnósticos, sus características y su interpretación.
- Adquiere la habilidad técnica para realizar pruebas exploratorias.





# Descripción de la materia principal 12

| Denominación de la materia | Profesión Podológica | Créditos<br>ECTS | 6 | Carácter | Formación<br>Obligatoria |  |  |
|----------------------------|----------------------|------------------|---|----------|--------------------------|--|--|
| Unidad temporal            |                      | 2° Semestre.     |   |          |                          |  |  |
| Requisitos previos         | Requisitos previos   |                  |   |          |                          |  |  |
| No hay requisitos previos. |                      |                  |   |          |                          |  |  |
|                            |                      |                  |   |          |                          |  |  |

## Sistemas de evaluación

La evaluación de la materia será continua, utilizando una evaluación inicial, seguimiento del aprendizaje y posterior evaluación final, estructurándose en función de la metodología empleada a lo largo del módulo. La evaluación constará de:

- Exámenes: que supondrán entre un 65% y un 80% de la calificación
- Trabajos y realización de casos clínicos: que supondrán entre un 10 % y un 20 % de la calificación
- Participación en seminarios o talleres: que supondrá entre un 5 % y un 15 % de la calificación
- Asistencia a tutorías dirigidas y utilización de las TIC: que supondrá entre un 5 % y un 10% de la calificación

La calificación del estudiante no superará en ningún caso el 100 % de las pruebas referidas.

La calificación aplicará lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de Sistema del Crédito Europeo. En el artículo 5, apartado 4 dice: "Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las material del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: De 0 a 4,9: Suspenso (SS); De 5 a 6,9: Aprobado (AP); De 7 a 8,9: Notable (NT); De 9 a 10: Sobresaliente (SB)"

Y en el apartado 6 dice: "La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor»"

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología a utilizar en esta materia será cooperativa- colaborativa, basándose en :

- 1. Actividades formativas cooperativas presenciales: a través de técnicas expositivas magistrales, se impartirán contenidos básicos y fundamentales, siendo estos la base en la que se desarrollarán otras acciones formativas. Corresponde con 2 ECTS
- 2. Actividades formativas colaborativas a distancia. Utilización de TIC (Campus Virtual) para consulta de contenidos, comunicación entre profesor-alumno y alumno-alumno y realización de tutorías virtuales. Corresponde con 2 ECTS
- 3. Enseñanza no dirigida: Realización de trabajos individuales y grupales donde el alumno deberá ser capaz de relacionar diferentes contenidos aprendidos. Corresponde con 2 ECTS.





- Fundamentos de la Podología:
- Historia de la podología y marco conceptual.
- Concepto de profesión.
- Deontología profesional.
- Legislación profesional y sanitaria.
- · Documentación clínica.
- Gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.
- Ergonomía
- Nomenclatura técnica empleada en ciencias de la salud.

#### Descripción de las competencias

### **COMPETENCIAS**

- C.G.13. Identificar e integrar la práctica profesional desde el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.
- C.G.16. Conocer los Fundamentos de la Podología. Ergonomía. Historia de la profesión y marco conceptual. Concepto de profesión. Nomenclatura técnica empleada en ciencias de la salud. Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología.
- C.G.17. Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis. Derechos del paciente. Responsabilidad civil y sanitaria. Problemas éticos en el ejercicio de la profesión. Instrumentos que ayuden al profesional en caso de problemas éticos. Marco profesional. Derechos y obligaciones del profesional.

- Conoce la historia de la Podología, el concepto de profesión y su marco conceptual
- Demuestra conocer obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis.
- Demuestra conocer los derechos de los pacientes, los derechos y obligaciones del profesional así como su responsabilidad civil y sanitaria.
- Es capaz de identificar aquellas situaciones de la práctica profesional que suponen un problema ético.
- Demuestra conocer y saber aplicar aquellos instrumentos que ayudan al profesional en caso de problemas éticos.
- Conoce el estudio de las técnicas y forma de actuación podológica en el ámbito sanitario.
- Conoce y aplica los principios de gestión clínica de los servicios de podología





# Descripción de la materia principal 13

| Denominación de la materia | Salud Laboral      | Créditos<br>ECTS | 6 | Carácter | Obligatorio |  |  |
|----------------------------|--------------------|------------------|---|----------|-------------|--|--|
| Unidad temporal            | 7° Semestre.       |                  |   |          |             |  |  |
| Requisitos previos         | Requisitos previos |                  |   |          |             |  |  |
| No hay requisitos previos. |                    |                  |   |          |             |  |  |
|                            |                    |                  |   |          |             |  |  |

#### Sistemas de evaluación

La evaluación de la materia será continua, utilizando una evaluación inicial, seguimiento del aprendizaje y posterior evaluación final, estructurándose en función de la metodología empleada a lo largo del módulo. La evaluación constará de:

- Exámenes: que supondrán entre un 65% y un 80% de la calificación
- Trabajos, lecturas y realización de casos clínicos: que supondrán entre un 10% y un 20% de la calificación
- Participación en seminarios o talleres: que supondrá entre un 5% y un 15% de la calificación
- Asistencia a tutorías dirigidas y utilización de las TIC: que supondrá entre un 5% y un 10% de la calificación

La calificación del estudiante no superará en ningún caso el 100% de las pruebas referidas.

La calificación aplicará lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de Sistema del Crédito Europeo. En el artículo 5, apartado 4 dice: "Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las material del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: De 0 a 4,9: Suspenso (SS); De 5 a 6,9: Aprobado (AP); De 7 a 8,9: Notable (NT); De 9 a 10: Sobresaliente (SB)"

Y en el apartado 6 dice: "La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor»"

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

En esta materia se desarrollarán actividades formativas con una metodología mixta: cooperativa y colaborativa. Las metodologías utilizadas son:

## COOPERATIVAS: 4 ECTS

- Clases teóricas en grupo grande
   Clases magistrales, con apoyo de medios audiovisuales y pizarra.
- Seminarios
- Foros de debate

#### COLABORATIVAS: 2 ECTS

- Trabajos tutelados en grupos reducidos
- Utilización de las TIC
- Tutorías colectivas e individuales





- · Ondas y radiaciones no ionizantes.
- Ultrasonidos.
- Láser.
- Electromagnetismo.
- Fundamentos físicos de las radiaciones ionizantes y el radiodiagnóstico.
- Protección radiológica.
- Estructura atómica de la materia. Radioactividad. Interacción de los electrones y fotones con la materia.
- Manipulación de instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radio protección.
- Legislación de Radiobiología y radioprotección.
- Salud laboral podológica.
- Prevención de riesgos laborales en podología.
- · Saneamiento y desinfección.
- Métodos de educación sanitaria podológica.
- Diseño y Evaluación de programas de educación para la salud.

## Descripción de las competencias

#### **COMPETENCIAS**

- C.G.18. Conocer los diferentes sistemas diagnósticos, sus características y su interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radio protección. Estructura atómica de la materia. Radioactividad. Interacción de los electrones y fotones con la materia.
- C.G.19. Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología. Equipos de rayos X. Magnitudes y unidades de formación de imágenes. Detección de radiaciones. Control de calidad y calibración de las instalaciones de radiodiagnóstico. Radiobiología y radioprotección. Legislación. Conocer otras técnicas de obtención de imágenes diagnósticas del pie. Técnicas radiológicas. Interpretación radiológica
- C.G.21. Conocer y aplicar estrategias de prevención y educación para la salud en podología. Salud laboral podológica. Prevención de riesgos laborales en podología. Saneamiento y desinfección. Métodos de educación sanitaria podológica. Diseñar y evaluar los programas de educación para la salud. Podología preventiva. Antropología de la Salud y de la Enfermedad.

- Conoce las características de las diferentes instalaciones de radiodiagnóstico podológico, así como la manipulación de las mismas y la radio protección. Estructura atómica de la materia. Radioactividad. Interacción de los electrones y fotones con la materia.
- Conoce los diferentes equipos de rayos X. Magnitudes y unidades de formación de imágenes. Así como otras técnicas de diagnóstico por imagen. Detección de radiaciones. Control de calidad y calibración de las instalaciones de radiodiagnóstico. Radiobiología y radioprotección. Legislación.
- Conoce y aplicar estrategias de prevención y educación para la salud en podología. Salud laboral podológica. Prevención de riesgos laborales en podología. Saneamiento y desinfección. Métodos de educación sanitaria podológica.
- Diseña y es capaz de evaluar los programas de educación para la salud, que afectan al pie.





#### Módulo 3

| Denominación<br>del módulo 3 | De Patología Podológica y<br>Tratamientos Ortopodológicos,<br>Físicos y Farmacológicos | Créditos<br>ECTS         | 48     | Carácter     | Obligatorio |
|------------------------------|--|--------------------------|--------|--------------|-------------|
| j                            |  | 2°, 3 <sup>er</sup> ,4°, | 6°, 7° | ' Semestres. |             |

#### Requisitos previos

Según se especificarán en las diferentes materias.

#### Sistemas de evaluación

La evaluación del módulo se estructura en función de la metodología a emplear en la adquisición de competencias del estudiante definidas en el mismo. Así tenemos:

- Exámenes: supondrán entre un 65% y un 85% de la calificación
- Trabajos: supondrán entre un 5% y un 20% de la calificación
- Utilización de las TIC: entre un 5 y un 10% de la calificación
- Participación en seminarios y talleres: entre un 5% y un 15% de la calificación
- Asistencia a tutorías dirigidas y foros de debate: entre un 5 y un 10%

La calificación del estudiante no superará en ningún caso el 100 % de las pruebas referidas.

La calificación aplicará lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de Sistema del Crédito Europeo. En el artículo 5, apartado 4 dice: "Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las material del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: De 0 a 4,9: Suspenso (SS); De 5 a 6,9: Aprobado (AP); De 7 a 8,9: Notable (NT); De 9 a 10: Sobresaliente (SB)"

Y en el apartado 6 dice: "La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor»"

# Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

En este módulo se desarrollarán actividades formativas con una metodología mixta: cooperativa y colaborativa. Las metodologías utilizadas son:

## COOPERATIVAS: 32 ECTS

- Clases teóricas en grupo grande Clases magistrales, con apoyo de medios audiovisuales y pizarra.
- Seminarios
- · Foros de debate

## COLABORATIVAS: 16 ECTS

- Tutorías colectivas e individuales
- Trabajos tutelados en grupos reducidos
- Utilización de las TIC





- Patología Podológica
- Ortopodología
- Terapéutica Física Podológica
- Prescripción Podológica

# Descripción de las competencias

#### **COMPETENCIAS**

- C.G.19. Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología. Equipos de rayos X. Magnitudes y unidades de formación de imágenes. Detección de radiaciones. Control de calidad y calibración de las instalaciones de radiodiagnóstico. Radiobiología y radioprotección. Legislación. Conocer otras técnicas de obtención de imágenes diagnósticas del pie. Técnicas radiológicas. Interpretación radiológica.
- C.G.22. Conocer e identificar los procesos patológicos del pie y sistémicos con repercusión podológica, pie de riesgo y los parámetros clínicos patológicos de las afecciones estructurales y funcionales del aparato locomotor en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Identificar las lesiones dermatológicas y su tratamiento. Conocer y aplicar la Farmacología especifica de uso podológico.
- C.G.23. Conocer y desarrollar las técnicas de exploración, para emitir un diagnóstico y pronóstico, y diseñar el plan de tratamiento ortopodológico de la patología de la extremidad inferior. Traumatismos óseos y músculo ligamentosos. Patología del antepié y del retropié. Deformidades congénitas. Lesiones neurológicas. Amputaciones. Asimetrías.
- C.G.24. Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos ortopodológicos. Concepto general de ortopedia. El taller ortopodológico. Tecnología de materiales terapéuticos ortopodológicos. Fundamentos y técnicas para el moldeado pie-pierna.
- C.G.25. Diseñar, obtener y aplicar mediante diferentes técnicas y materiales los soportes plantares y ortesis digitales, prótesis, férulas. Ortesiología plantar y digital. Estudio del calzado y calzadoterapia. Prescripción de tratamientos ortopédicos de la extremidad inferior.
- C.G.26. Conocer y aplicar los métodos físicos, eléctricos y manuales en la terapéutica de las distintas patologías del pie. Vendajes funcionales. Terapia del dolor e inflamación en el pie.
- C.G.35. Conocer y aplicar la Farmacología especifica de uso podológico. Conocer y utilizar la farmacología pre y post quirúrgica, los tipos de anestesia en podología y técnicas de aplicación.

- Diagnostica los procesos patológicos del pie
- Identifica los procesos sistémicos con repercusión podológica.
- Identifica y trata el pie de riesgo.
- Valora e interpreta los parámetros clínicos patológicos de las afecciones estructurales y funcionales del aparato locomotor en las distinta etapa de desarrollo, en decúbito, bipedestación estática y dinámica.



- Desarrolla un plan de plan de tratamiento ortopodológico de la patología de la extremidad inferior.
- Conoce la patología del desarrollo óseo a los pies. Traumatismos óseos y músculo ligamentosos. Patología del antepié y del retropié. Deformidades congénitas. Lesiones neurológicas. Amputaciones. Asimetrías.
- Conoce los diferentes métodos y sistemas de diagnóstico en podología.
- Realiza adecuadamente las técnicas y procedimientos necesarios para la obtención de imágenes radiológicas propias de la podología.
- Conoce las técnicas y procesos necesarios para la obtención de imágenes ecográficas propias de la podología.
- Identifica las características de normalidad que tienen las estructuras anatómicas del pie en las diferentes pruebas de diagnóstico por imagen (radiología, RM, TC, ecografía y gammagrafía).
- Identifica los hallazgos que sugieren la presencia de patología del pie en las diferentes pruebas de diagnóstico por imagen (radiología, RM, TC, ecografía y gammagrafía) y es capaz de correlacionar estos hallazgos con el proceso patológico subyacente y la/s estructura/s anatómica/s que lo padecen.
- El alumno/a conoce y desarrolla las técnicas de exploración, para emitir un diagnóstico y pronóstico.
- Conoce y diseña el plan de tratamiento ortopodológico de la patología de la extremidad inferior. Conoce la patología del antepié y retropié. Deformidades congénitas. Lesiones neurológicas. Amputaciones. Asimetrías.
- Desarrolla la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos ortopodológicos.
- Conoce el concepto general de ortopedia. El taller ortopodológico. La tecnología de materiales terapéuticos ortopodológicos.
- Conoce y aplica los fundamentos y técnicas para el moldeado pie-pierna.
- Diseña, obtiene y aplica mediante diferentes técnicas y materiales, los soportes plantares, ortesis digitales, prótesis y férulas.
- Conoce, diseña y aplica ortesiología plantar y digital.
- Conoce y realiza estudios del calzado, calzadoterapia.
- Conoce y realiza la prescripción de tratamientos ortopédicos de la extremidad inferior.
- Conoce los fundamentos de la podología deportiva.
- Conoce la biomecánica y la patología del miembro inferior asociada al deporte.
- Identifica y trata las lesiones podológicas más frecuentes asociadas al ejercicio físico y al deporte.
- Está capacitado para realizar los tratamientos necesarios para tratar y/o mejorar la funcionalidad del miembro inferior en la práctica deportiva y de indicar las características más adecuadas del calzado deportivo para cada caso.
- Conoce y aplica los métodos físicos, eléctricos y manuales en la terapéutica de las distintas patologías del pie.
- Conoce y aplica los vendajes funcionales en el pie.
- Conoce y aplica terapia del dolor e inflamación en el pie.
- Conoce y aplica la Farmacología especifica de uso podológico.
- Conoce y utiliza la farmacología pre y post quirúrgica, los tipos de anestesia
- Conoce las condiciones y características de la prescripción de medicamentos utilizados en el ejercicio de la profesión podológica y los aplica correctamente.





# Descripción de la materia principal 14

| Denominación de la materia | Patología Podológica | Créditos<br>ECTS               | 18 | Carácter | Obligatorio |  |  |
|----------------------------|----------------------|--------------------------------|----|----------|-------------|--|--|
| Unidad temporal            |                      | 3 <sup>er</sup> y 6° Semestre. |    |          |             |  |  |
| Requisitos previos         |                      |                                |    |          |             |  |  |
|                            |                      |                                |    |          |             |  |  |

#### Sistemas de evaluación

Para superar esta materia será preciso:

- La realización de pruebas escritas individuales, con la que se valoran los conocimientos teóricos.
- La valoración de trabajos de seminarios y de casos clínicos haber cumplimentado satisfactoriamente las tareas contempladas en las prácticas o seminarios.

De acuerdo con las directrices del módulo, el sistema de evaluación para esta materia será continuo, con valoración inicial y final y constará de:

- Exámenes: que supondrán entre un 70% y un 75% de la calificación
- Trabajos: que supondrán entre un 5% y un 10 % de la calificación
- Participación en seminarios o talleres: que supondrá entre un 5% y un 10 % de la calificación
- Asistencia a tutorías dirigidas y foros de debate: que supondrá un 5 %

La calificación aplicará lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de Sistema del Crédito Europeo. En el artículo 5, apartado 4 dice: "Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las material del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: De 0 a 4,9: Suspenso (SS); De 5 a 6,9: Aprobado (AP); De 7 a 8,9: Notable (NT); De 9 a 10: Sobresaliente (SB)"

Y en el apartado 6 dice: "La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor»"

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

En esta materia se desarrollarán actividades formativas con una metodología mixta: cooperativa y colaborativa. Las metodologías utilizadas son:

## COOPERATIVAS: 12 ECTS

- Clases teóricas en grupo grande Clases magistrales, con apoyo de medios audiovisuales y pizarra.
- Seminarios o talleres

#### COLABORATIVAS: 6 ECTS

- Trabajos tutelados en grupos reducidos
- Utilización de las TIC
- Lecturas y casos clínicos





- · Foros de debate
- Tutorías colectivas e individuales

- Técnicas de exploración, para emitir un diagnóstico y pronóstico, de la patología del pie y miembro inferior y su repercusión el resto del aparato locomotor.
- Patología podológica infantil.
- Deformidades congénitas.
- Cambios fisiológicos de la extremidad inferior y características de la marcha en las diferentes etapas de crecimiento.
- Asimetrías
- Traumatismos óseos y músculo ligamentosos.
- Patología del antepié y del retropié.
- Lesiones neurológicas.
- Amputaciones.
- Pie de riesgo y los parámetros clínicos patológicos de las afecciones estructurales y funcionales del aparato locomotor en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Procesos patológicos del pie y sistémicos con repercusión podológica.
- Enfermedades raras y su repercusión en el pie.
- Patología podológica en el anciano.
- Técnicas de diagnóstico por imagen: Principios físicos.
- Radiología: Imágenes de normalidad y de patología en las diferentes estructuras anatómicas del pie.
- Proyecciones radiológicas. Técnica de realización e indicaciones de cada proyección.
- Ecografía. Técnica de realización de estudios ecográficos. Indicaciones del estudio Imágenes de normalidad de patología en las diferentes estructuras anatómicas del pie.
- Resonancia Magnética (RM). Técnica de realización de estudios mediante RM. Indicaciones del estudio Imágenes de normalidad de patología en las diferentes estructuras anatómicas del pie.
- Tomografía Computerizada (TC). Técnica de realización de estudios mediante TC. Indicaciones del estudio Imágenes de normalidad de patología en las diferentes estructuras anatómicas del pie.
- Gammagrafía. Técnica de realización de estudios mediante gammagrafía. Indicaciones del estudio Imágenes de normalidad de patología en las diferentes estructuras anatómicas del pie.

## Descripción de las competencias

#### **COMPETENCIAS**

C.G.19. Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología. Equipos de rayos X. Magnitudes y unidades de formación de imágenes. Detección de radiaciones. Control de calidad y calibración de las instalaciones de radiodiagnóstico. Radiobiología y radioprotección. Legislación. Conocer otras técnicas de obtención de imágenes diagnósticas del pie. Técnicas radiológicas. Interpretación radiológica.

C.G.22. Conocer e identificar los procesos patológicos del pie y sistémicos con repercusión podológica, pie de riesgo y los parámetros clínicos patológicos de las afecciones estructurales y funcionales del aparato locomotor en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Identificar las lesiones dermatológicas y su tratamiento. Conocer y aplicar la Farmacología especifica de uso podológico.



CA NACIONAL DE EVALUACIÓN

C.G.23. Conocer y desarrollar las técnicas de exploración, para emitir un diagnóstico y pronóstico, y diseñar el plan de tratamiento ortopodológico de la patología de la extremidad inferior. Traumatismos óseos y músculo ligamentosos. Patología del antepié y del retropié. Deformidades congénitas. Lesiones neurológicas. Amputaciones. Asimetrías.

- Diagnostica los procesos patológicos del pie
- Identifica los procesos sistémicos con repercusión podológica.
- Identifica y trata el pie de riesgo.
- Valora e interpreta los parámetros clínicos patológicos de las afecciones estructurales y funcionales del aparato locomotor en las distinta etapa de desarrollo,. en decúbito, bipedestación estática y dinámica.
- Desarrolla un plan de plan de tratamiento ortopodológico de la patología de la extremidad inferior.
- Conoce la patología del desarrollo óseo a los pies. Traumatismos óseos y músculo ligamentosos. Patología del antepié y del retropié. Deformidades congénitas. Lesiones neurológicas. Amputaciones. Asimetrías.
- Conoce los diferentes métodos y sistemas de diagnóstico en podología.
- Realiza adecuadamente las técnicas y procedimientos necesarios para la obtención de imágenes radiológicas propias de la podología.
- Conoce las técnicas y procesos necesarios para la obtención de imágenes ecográficas propias de la podología.
- Identifica las características de normalidad que tienen las estructuras anatómicas del pie en las diferentes pruebas de diagnóstico por imagen (radiología, RM, TC, ecografía y gammagrafía).
- Identifica los hallazgos que sugieren la presencia de patología del pie en las diferentes pruebas de diagnóstico por imagen (radiología, RM, TC, ecografía y gammagrafía) y es capaz de correlacionar estos hallazgos con el proceso patológico subyacente y la/s estructura/s anatómica/s que lo padecen.



PICIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
LA CALIDADA AGRENITACIÓN

# Descripción de la materia principal 15

| Denominación de la materia | Ortopodología           | Créditos<br>ECTS | 18 | Carácter     | Obligatorio |  |  |  |
|----------------------------|-------------------------|------------------|----|--------------|-------------|--|--|--|
| Unidad temporal            | dad temporal 4°,6° y 7° |                  |    | 7° Semestre. |             |  |  |  |
| Requisitos previos         |                         |                  |    |              |             |  |  |  |

#### Sistemas de evaluación

La evaluación de la materia será continua, utilizando una evaluación inicial, seguimiento del aprendizaje y posterior evaluación final, estructurándose en función de la metodología empleada a lo largo del módulo. La evaluación constará de:

- Exámenes: que supondrán entre un 65% y un 80% de la calificación
- Trabajos, lecturas y realización de casos clínicos: que supondrán entre un 10% y un 20% de la calificación
- Participación en seminarios o talleres: que supondrá entre un 5% y un 15% de la calificación
- Asistencia a tutorías dirigidas y utilización de las TIC: que supondrá entre un 5% y un 10% de la calificación

La calificación del estudiante no superará en ningún caso el 100% de las pruebas referidas.

La calificación aplicará lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de Sistema del Crédito Europeo. En el artículo 5, apartado 4 dice: "Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las material del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: De 0 a 4,9: Suspenso (SS); De 5 a 6,9: Aprobado (AP); De 7 a 8,9: Notable (NT); De 9 a 10: Sobresaliente (SB)"

Y en el apartado 6 dice: "La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor»"

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

En esta materia se desarrollarán actividades formativas con una metodología mixta: cooperativa y colaborativa. Las metodologías utilizadas son:

## COOPERATIVAS: 12 ECTS

- Clases teóricas en grupo grande Clases magistrales, con apoyo de medios audiovisuales y pizarra.
- Seminarios o talleres

#### COLABORATIVAS: 6 ECTS

- Trabajos tutelados en grupos reducidos
- Utilización de las TIC
- Lecturas y casos clínicos
- Tutorías colectivas e individuales





- Tecnología de Materiales en la Ortopedia
- Tecnología de la toma de Moldes
- Ortesiología Plantar
- Ortesiología Digital
- Calzadoterapia
- Ortesiología del Miembro Inferior
- Prótesis del Pie y del Miembro Inferior
- Tratamiento ortopédico de las disimetrías
- Tratamiento ortopédico de la patología del pie
- Tratamiento ortopédico de las patologías de rodilla y pierna
- Tratamiento ortopédico de las patologías de cadera con repercusión en el pie
- Fundamentos de la podología deportiva
- Estudios previos y de rendimiento en el deporte
- Biomecánica del deportista
- Patología del deporte en miembros inferiores
- Tratamientos generales y específicos en la patología del MI asociada al deporte
- El calzado deportivo
- Técnicas de contención y vendaje en la patología del pie

#### Descripción de las competencias

## **COMPETENCIAS**

- C.G.23. Conocer y desarrollar las técnicas de exploración, para emitir un diagnóstico y pronóstico, y diseñar el plan de tratamiento ortopodológico de la patología de la extremidad inferior. Traumatismos óseos y músculo ligamentosos. Patología del antepié y del retropié. Deformidades congénitas. Lesiones neurológicas. Amputaciones. Asimetrías.
- C.G.24. Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos ortopodológicos. Concepto general de ortopedia. El taller ortopodológico. Tecnología de materiales terapéuticos ortopodológicos. Fundamentos y técnicas para el moldeado pie-pierna.
- C.G.25. Diseñar, obtener y aplicar mediante diferentes técnicas y materiales los soportes plantares y ortesis digitales, prótesis, férulas. Ortesiología plantar y digital. Estudio del calzado y calzadoterapia. Prescripción de tratamientos ortopédicos de la extremidad inferior.

- El alumno/a conoce y desarrolla las técnicas de exploración, para emitir un diagnóstico y pronóstico.
- Conoce y diseña el plan de tratamiento ortopodológico de la patología de la extremidad inferior. Conoce la patología del antepié y retropié. Deformidades congénitas. Lesiones neurológicas. Amputaciones. Asimetrías.
- Desarrolla la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos ortopodológicos.
- Conoce el concepto general de ortopedia. El taller ortopodológico. La tecnología de materiales terapéuticos ortopodológicos.
- Conoce y aplica los fundamentos y técnicas para el moldeado pie-pierna.



TA NACIONAL DE EVALUACIÓN
CALIDAD Y ACREDITACIÓN
95598088

• Diseña, obtiene y aplica mediante diferentes técnicas y materiales, los soportes plantares, ortesis digitales, prótesis y férulas.

- Conoce, diseña y aplica ortesiología plantar y digital.
- Conoce y realiza estudios del calzado, calzadoterapia.
- Conoce y realiza la prescripción de tratamientos ortopédicos de la extremidad inferior.
- Conoce los fundamentos de la podología deportiva.
- Conoce la biomecánica y la patología del miembro inferior asociada al deporte.
- Identifica y trata las lesiones podológicas más frecuentes asociadas al ejercicio físico y al deporte.
- Está capacitado para realizar los tratamientos necesarios para tratar y/o mejorar la funcionalidad del miembro inferior en la práctica deportiva y de indicar las características más adecuadas del calzado deportivo para cada caso.



SENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
95598088

# Descripción de la materia principal 16

| Denominación de la materia | Terapia Física<br>en Podología | Créditos<br>ECTS | 6 | Carácter | Obligatorio |  |  |
|----------------------------|--------------------------------|------------------|---|----------|-------------|--|--|
| Unidad temporal            |                                | 6° Semestre.     |   |          |             |  |  |
| Requisitos previos         |                                |                  |   |          |             |  |  |
| No hay requisitos previo   | S.                             |                  |   |          |             |  |  |

#### Sistemas de evaluación

La evaluación de la materia será continua, utilizando una evaluación inicial, seguimiento del aprendizaje y posterior evaluación final, estructurándose en función de la metodología empleada a lo largo del módulo. La evaluación constará de:

- Exámenes: que supondrán entre un 65% y un 80% de la calificación
- Trabajos, lecturas y realización de casos clínicos: que supondrán entre un 10% y un 20% de la calificación
- Participación en seminarios o talleres: que supondrá entre un 5% y un 15% de la calificación
- Asistencia a tutorías dirigidas y utilización de las TIC: que supondrá entre un 5% y un 10% de la calificación

La calificación del estudiante no superará en ningún caso el 100% de las pruebas referidas.

La calificación aplicará lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de Sistema del Crédito Europeo. En el artículo 5, apartado 4 dice: "Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las material del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: De 0 a 4,9: Suspenso (SS); De 5 a 6,9: Aprobado (AP); De 7 a 8,9: Notable (NT); De 9 a 10: Sobresaliente (SB)"

Y en el apartado 6 dice: "La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor»"

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

En esta materia se desarrollarán actividades formativas con una metodología mixta: cooperativa y colaborativa. Las metodologías utilizadas son:

## COOPERATIVAS: 4 ECTS

- Clases teóricas en grupo grande Clases magistrales, con apoyo de medios audiovisuales y pizarra.
- Seminarios o talleres

#### COLABORATIVAS: 2 ECTS

- Trabajos tutelados en grupos reducidos
- Utilización de las TIC
- Lecturas y casos clínicos
- Foros de debate
- Tutorías colectivas e individuales



La presencialidad por el alumno en cada una de las actividades se detallará en la guía del estudiante en función de las directrices de la Universidad Complutense de Madrid (7 y 9 horas como máximo por crédito ECTS para actividades en el aula y entre 10 y 15 horas como máximo para prácticas experimentales en laboratorio).

## Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

- Valoración física del MI manual e instrumental: articular, muscular, neurológico y vascular
- Medios físicos, eléctricos y manuales en la patología del pie. Descripción, indicaciones, contraindicaciones y aplicaciones
- Tratamiento del dolor y la inflamación del pie mediante medios físicos
- Técnicas de contención y vendaje en la patología del pie

## Descripción de las competencias

#### **COMPETENCIAS**

C.G.26. Conocer y aplicar los métodos físicos, eléctricos y manuales en la terapéutica de las distintas patologías del pie. Vendajes funcionales. Terapia del dolor e inflamación en el pie.

- Conoce y aplica los métodos físicos, eléctricos y manuales en la terapéutica de las distintas patologías del pie.
- Conoce y aplica los vendajes funcionales en el pie.
- Conoce y aplica terapia del dolor e inflamación en el pie.



# Descripción de la materia principal 17

| Denominación de la materia | Prescripción<br>podológica | Créditos<br>ECTS | 6  | Carácter | Obligatorio |
|----------------------------|----------------------------|------------------|----|----------|-------------|
| Unidad temporal            |                            | 7° Semestre      | ). |          |             |

## **Requisitos previos**

Para cursar la materia de "Prescripción Podológica" será necesario haber superado la materia de "Farmacología".

## Sistemas de evaluación

La evaluación de la materia será continua, utilizando una evaluación inicial, seguimiento del aprendizaje y posterior evaluación final, estructurándose en función de la metodología empleada a lo largo del módulo. La evaluación constará de:

- Exámenes: que supondrán entre un 65% y un 80% de la calificación
- Trabajos, lecturas y realización de casos clínicos: que supondrán entre un 10% y un 20% de la calificación
- Participación en seminarios o talleres: que supondrá entre un 5% y un 15% de la calificación
- Asistencia a tutorías dirigidas y utilización de las TIC: que supondrá entre un 5% y un 10% de la calificación

La calificación del estudiante no superará en ningún caso el 100% de las pruebas referidas.

La calificación aplicará lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de Sistema del Crédito Europeo. En el artículo 5, apartado 4 dice: "Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las material del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: De 0 a 4,9: Suspenso (SS); De 5 a 6,9: Aprobado (AP); De 7 a 8,9: Notable (NT); De 9 a 10: Sobresaliente (SB)"

Y en el apartado 6 dice: "La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor»"

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

En esta materia se desarrollarán actividades formativas con una metodología mixta: cooperativa y colaborativa. Las metodologías utilizadas son:

## COOPERATIVAS: 4 ECTS

- Clases teóricas en grupo grande
   Clases magistrales, con apoyo de medios audiovisuales y pizarra.
- Seminarios

## COLABORATIVAS: 2 ECTS

- Trabajos tutelados en grupos reducidos
- Utilización de las TIC
- · Foros de debate
- Tutorías colectivas e individuales





- Farmacología especifica de uso podológico.
- Aplicación de los fármacos de uso podológico.
- Técnicas de aplicación y administra de medicamentos.

## Descripción de las competencias

#### **COMPETENCIAS**

C.G.22. Conocer e identificar los procesos patológicos del pie y sistémicos con repercusión podológica, pie de riesgo y los parámetros clínicos patológicos de las afecciones estructurales y funcionales del aparato locomotor en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Identificar las lesiones dermatológicas y su tratamiento. Conocer y aplicar la Farmacología especifica de uso podológico.

C.G.35. Conocer y aplicar la Farmacología especifica de uso podológico. Conocer y utilizar la farmacología pre y post quirúrgica, los tipos de anestesia en podología y técnicas de aplicación.

- Conoce y aplica la Farmacología especifica de uso podológico.
- Conoce y utiliza la farmacología pre y post quirúrgica, los tipos de anestesia
- Conoce las condiciones y características de la prescripción de medicamentos utilizados en el ejercicio de la profesión podológica y los aplica correctamente.





## Módulo 4

| Denominación del<br>módulo 4 | De Quiropodología y<br>Cirugía Podológica | Créditos<br>ECTS            | 24      | Carácter | Obligatorio |
|------------------------------|---|-----------------------------|---------|----------|-------------|
|                              |   | 2°, 3 <sup>er</sup> ,6° y 7 | 7° Seme | stre.    |             |

#### **Requisitos previos**

Según se especificarán en las diferentes materias.

#### Sistemas de evaluación

La evaluación del módulo se estructura en función de la metodología a emplear en la adquisición de competencias del estudiante definidas en el mismo. Así tenemos:

- Exámenes: supondrán entre un 65% y un 85% de la calificación
- Trabajos: supondrán entre un 5% y un 20% de la calificación
- Utilización de las TIC: entre un 5 y un 10% de la calificación
- Participación en seminarios y talleres: entre un 5% y un 15% de la calificación
- Asistencia a tutorías dirigidas y foros de debate: entre un 5 y un 10%

La calificación del estudiante no superará en ningún caso el 100 % de las pruebas referidas.

La calificación aplicará lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de Sistema del Crédito Europeo. En el artículo 5, apartado 4 dice: "Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las material del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: De 0 a 4,9: Suspenso (SS); De 5 a 6,9: Aprobado (AP); De 7 a 8,9: Notable (NT); De 9 a 10: Sobresaliente (SB)"

Y en el apartado 6 dice: "La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor»"

# Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

En este módulo se desarrollarán actividades formativas con una metodología mixta: cooperativa y colaborativa. Las metodologías utilizadas son:

#### COOPERATIVAS: 18 ECTS

- Clases teóricas en grupo grande
   Clases magistrales, con apoyo de medios audiovisuales y pizarra.
- Seminarios
- Foros de debate

#### COLABORATIVAS: 6 ECTS

- Tutorías colectivas e individuales
- Trabajos tutelados en grupos reducidos
- Utilización de las TIC



Quiropodología y Cirugía Podológica

## Descripción de las competencias

#### **COMPETENCIAS**

- C.G.27. Conocer, diagnosticar y tratar las dermatopatías y queratopatías, el tratamiento de los helomas y de sus causas. Onicología, patología y tratamiento conservador del aparato unqueal.
- C.G.28. Conocer y aplicar las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamiento de las heridas, úlceras y procesos infecciosos que afectan al pie. Estudio, diagnóstico y tratamiento del pie diabético Mecanismos de reparación y cicatrización.
- C.G.29. Conocer y utilizar las técnicas y tratamientos quiropodológicos y de administración de fármacos.
- C.G.30. Conocer y emplear el instrumental en cirugía y quiropodología, los métodos de esterilización y la toma de muestras para cultivos.
- C.G.31. Conocer, diagnosticar y tratar los procesos vasculares y neurológicos periféricos que afectan al pie y susceptibles de tratamiento quiropodológico.
- C.G.32. Conocer y aplicar pruebas complementarias en quiropodología. Estudio y valoración del paciente candidato a tratamientos quiropodológicos. Protocolos diagnósticos y catalogación del riesgo quirúrgico.
- C.G.33. Conocer y aplicar procedimientos técnicos y habilidades en cirugía podológica. Conocer y diagnosticar la patología del pie con indicación quirúrgica.
- C.G.34. Conocer y emplear la historia clínica, valorar y aplicar el protocolo preoperatorio y el consentimiento informado.
- C.G.36. Conocer y obtener habilidades en la aplicación de las técnicas podológicas de cirugía unqueal, de cirugía podológica de partes blandas, de cirugía ósea y articular del pie.
- C.G.37. Aplicación de métodos de reanimación cardiopulmonar y resucitación en casos de emergencia.
- C.G.38. Conocer y emplear las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamientos de los tumores en el pie. Conocer y saber tratar las complicaciones y efectos secundarios derivados de la aplicación de las técnicas de cirugía podológica y quiropodológicas

- Adquiriere conocimientos esenciales de las bases científicas de la cirugía de una forma general y global, no solo entendiendo la cirugía en su carácter específico en la forma de efectuar una terapéutica, sino de una forma integrada dentro de la patología humana y el campo de la podología.
- Conoce y emplea el instrumental en cirugía y quiropodología, los métodos de esterilización, la toma de muestras para cultivos y obtención de muestras para biopsias.
- Conoce y aplica pruebas complementarias en quiropodología y cirugía podológica.



TA NACIONAL DE EVALUACIÓN

95598088

95598088

- Estudia y valora al paciente candidato a tratamientos quiropodológicos y quirúrgicos. Realiza protocolos y catalogación del riesgo quirúrgico.
- Conoce y Aplica técnicas de anestesia en el pie.
- Conoce y diagnostica las patologías dermatológicas, óseas, articulares y de partes blandas del pie con indicación quirúrgica.
- Conoce y aplica procedimientos técnicos y habilidades en cirugía podológica.
- Conoce y emplea la historia clínica, valora y aplica el protocolo preoperatorio y el consentimiento informado.
- Conoce y emplea las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamientos de los tumores en el pie y pie diabético.
- Conoce y sabe tratar las complicaciones y efectos secundarios derivados de la aplicación de las técnicas de cirugía podológica y quiropodológicas.



NCIA NACIONAL DE EVALUAÇIÓN

# Descripción de la materia principal 18

| Denominación de la materia | Quiropodológía y<br>Cirugía Podológica | Créditos<br>ECTS | 24                                     | Carácter | Obligatorio |  |  |  |
|----------------------------|--|------------------|--|----------|-------------|--|--|--|
| Unidad temporal            | Unidad temporal                        |                  | 2°, 3 <sup>er</sup> ,6° y 7° Semestre. |          |             |  |  |  |
| Requisitos previos         |  |                  |  |          |             |  |  |  |

#### Sistemas de evaluación

La evaluación de la materia, se estructura en función de la metodología a emplear en la adquisición de las competencias del estudiante definidas en el mismo.

#### Así tenemos:

- Exámenes: supondrán entre un 65% y un 85% de la calificación
- Trabajos: supondrá entre un 5% y un 10% de la calificación
- Utilización de las T.I.C.: entre en 5% y un 10%
- Asistencia a tutorías dirigidas y foros de debate: supondrá entre un 5% y un 10%

La calificación del estudiante no superará en ningún caso el 100% de las pruebas referidas.

La calificación aplicará lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de Sistema del Crédito Europeo. En el artículo 5, apartado 4 dice: "Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las material del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: De 0 a 4,9: Suspenso (SS); De 5 a 6,9: Aprobado (AP); De 7 a 8,9: Notable (NT); De 9 a 10: Sobresaliente (SB)"

Y en el apartado 6 dice: "La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor»"

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para el desarrollo de la materia se van a utilizar metodologías variadas con el fin de poder abordar adecuadamente cada competencia.

Las actividades formativas serán de carácter mixto: cooperativas y colaborativas, de ésta manera tendremos:

Cooperativas: 16 ECTS
- Clases magistrales

Seminarios

Colaborativas: 8 ECTS
- Estudio de casos
- Simulaciones
- Tutorías dirigidas

- Se desarrollarán mediante las TIC





Esta materia proporciona a los alumnos conocimientos sobre diagnóstico y tratamientos quiropodológicos y quirúrgicos de las diferentes afecciones del pie; el diagnóstico y tratamiento del pie de riesgo y de las técnicas y procedimientos de prevención de la infección.

- Introducción al estudio de la cirugía: concepto, historia y semiologia. Concepto de Asepsia y antisepsia, esterilización, desinfección, clasificación y utilización de antisépticos más usados en podología
- Respuesta local a la agresión quirúrgica: proceso fisiopatológico, clínica de la inflamación.
- Traumatismos. Lesiones por el calor y el frío. Heridas. Hemorragia. Hemostasia.
- Estados de shock.
- La infección en cirugía del pie.
- Equilibrio ácido-base en cirugía.
- Evaluación preoperatorio y postoperatoria en podología.
- Historia clínica en quiropodologia y cirugía.
- Características del servicio de Quiropodología: Aparataje e Instrumental. Protocolo de trabajo en el servicio de Quiropodología.
- Dermatopatias en el pie.
- Alteraciones en la queratinización en el pie. Técnicas y tratamientos quiropodológicos y de administración de fármacos. El tratamiento de los helomas y de sus causas.
- Instrumental quirúrgico del pie. Biomateriales usados en cirugía del pie.
- Técnicas de exploración, diagnóstico y tratamiento de las heridas, úlceras y lesiones térmicas en el pie. Apósitos, drenajes y vendajes.
- Anestesia.
- Tratamiento quirúrgico de lesiones de partes blandas en el pie.
- Métodos de reanimación cardiopulmonar y resucitación en casos de emergencia.
- Tumores de partes blandas y tumores óseos.
- Onicopatías y Cirugía ungueal.
- Diagnóstico y tratamiento de los procesos vasculares y neurológicos periféricos susceptibles de tratamiento quirúrgico.
- Protocolos diagnósticos y catalogación del riesgo quirúrgico. Patología del pie con indicación quirúrgica. Consentimiento informado.
- Procedimientos técnicos y habilidades en cirugía podológica. Farmacología especifica de uso quirúrgico podológico. Farmacología pre y post quirúrgica de aplicación.
- Punciones e infiltraciones.
- Fisiopatología quirúrgica y técnicas de cirugía dígito-metatarsal de radios medios.
- Fisiopatología quirúrgica y técnicas de cirugía dígito-metatarsal de quinto radio.
- Fisiopatología quirúrgica del primer radio y técnicas de cirugía.
- Cirugía de anomalías congénitas
- Complicaciones y efectos secundarios derivados de la aplicación de las técnicas de cirugía podológica.
- Cirugía de la fascitis plantar, pie plano, pie cavo. Artroscopia del pie y tobillo.
- Estudio, diagnóstico y tratamiento del pie diabético. Complicaciones.
- Infección nosocomial: concepto, características; prevención y control en podología.
   Prevención de la infección en los actos quirúrgicos en podología.
- Gestión de residuos en ambientes clínicos y quirúrgicos podológicos.
- Patología de la cicatriz. Injertos y colgajos en el pie.



## Descripción de las competencias

#### **COMPETENCIAS**

- C.G.27. Conocer, diagnosticar y tratar las dermatopatías y queratopatías, el tratamiento de los helomas y de sus causas. Onicología, patología y tratamiento conservador del aparato ungueal.
- C.G.28. Conocer y aplicar las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamiento de las heridas, úlceras y procesos infecciosos que afectan al pie. Estudio, diagnóstico y tratamiento del pie diabético Mecanismos de reparación y cicatrización.
- C.G.29. Conocer y utilizar las técnicas y tratamientos quiropodológicos y de administración de fármacos.
- C.G.30. Conocer y emplear el instrumental en cirugía y quiropodología, los métodos de esterilización y la toma de muestras para cultivos.
- C.G.31. Conocer, diagnosticar y tratar los procesos vasculares y neurológicos periféricos que afectan al pie y susceptibles de tratamiento quiropodológico.
- C.G.32. Conocer y aplicar pruebas complementarias en quiropodología. Estudio y valoración del paciente candidato a tratamientos quiropodológicos. Protocolos diagnósticos y catalogación del riesgo quirúrgico.
- C.G.33. Conocer y aplicar procedimientos técnicos y habilidades en cirugía podológica. Conocer y diagnosticar la patología del pie con indicación quirúrgica.
- C.G.34. Conocer y emplear la historia clínica, valorar y aplicar el protocolo preoperatorio y el consentimiento informado.
- C.G.36. Conocer y obtener habilidades en la aplicación de las técnicas podológicas de cirugía unqueal, de cirugía podológica de partes blandas, de cirugía ósea y articular del pie.
- C.G.37. Aplicación de métodos de reanimación cardiopulmonar y resucitación en casos de emergencia.
- C.G.38. Conocer y emplear las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamientos de los tumores en el pie. Conocer y saber tratar las complicaciones y efectos secundarios derivados de la aplicación de las técnicas de cirugía podológica y quiropodológicas

- Adquiriere conocimientos esenciales de las bases científicas de la cirugía de una forma general y global, no solo entendiendo la cirugía en su carácter específico en la forma de efectuar una terapéutica, sino de una forma integrada dentro de la patología humana y el campo de la podología.
- Conoce y emplea el instrumental en cirugía y quiropodología, los métodos de esterilización, la toma de muestras para cultivos y obtención de muestras para biopsias.
- · Conoce y aplica pruebas complementarias en quiropodología y cirugía podológica.
- Estudia y valora al paciente candidato a tratamientos quiropodológicos y quirúrgicos. Realiza protocolos y catalogación del riesgo quirúrgico.
- Conoce y Aplica técnicas de anestesia en el pie.
- Conoce y diagnostica las patologías dermatológicas, óseas, articulares y de partes blandas del pie con indicación quirúrgica.
- Conoce y aplica procedimientos técnicos y habilidades en cirugía podológica.



95598088 95598088

- Conoce y emplea la historia clínica, valora y aplica el protocolo preoperatorio y el consentimiento informado.
- Conoce y emplea las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamientos de los tumores en el pie y pie diabético.
- Conoce y sabe tratar las complicaciones y efectos secundarios derivados de la aplicación de las técnicas de cirugía podológica y quiropodológicas.





#### Módulo 5

| Denominación del<br>módulo 4 | Prácticum y Trabajo<br>Fin de Grado | Créditos<br>ECTS      | 66 | Carácter | Obligatorio |  |
|------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|----|----------|-------------|--|
| Unidad temporal              |                                     | 4°, 5° y 8° Semestre. |    |          |             |  |
| Requisitos previos           |                                     | <u> </u>              |    |          |             |  |

#### Sistemas de evaluación

El **Prácticum** se va a evaluar teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El control de la asistencia obligatoria a las prácticas mediante los espacios dedicados a tal efecto en el cuaderno/guía del alumno. 100 % presencial.
- La evaluación de las actividades de la plataforma virtual del campus on-line, encaminadas a valorar la adquisición gradual de conocimientos realizando una evaluación continua de los alumnos.
- El informe del tutor de prácticas.
- · Examen teórico.
- Examen práctico con la presencia de pacientes reales.

La evaluación del **Trabajo Fin de Grado**, se realiza mediante la exposición y defensa de un trabajo en el que se englobe el conjunto de los objetivos/competencias definidos en la titulación.

La calificación final del alumno se realizará en base a las herramientas anteriormente descritas, realizando una evaluación continua del alumno en el que se tendrán como criterios de evaluación la participación en los casos clínicos, desarrollo de trabajos, resúmenes de análisis y autoevaluaciones del estudiante.

#### Sistema de Calificación:

- De 0 a 4,9: Suspenso (SS)
- De 5 a 6,9: Aprobado (AP)
- De 7 a 8,9: Notable (NT)
- De 9 a 10: Sobresaliente (SB)
- De 9 a 10: Matrícula de Honor (graciable)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Prácticum clínico de 60 créditos ECTS con una distribución de créditos de la siguiente forma:

- Tutorías dirigidas: Corresponden 1 ECTS
- Seminarios, estudios y análisis de casos clínicos : Corresponden 5 ECTS
- Prácticas Clínicas en la Clínica Universitaria de Podología de la Universidad Complutense de Madrid: Corresponden 54 ECTS

Las Prácticas Clínicas Tuteladas se desarrollarán en la Clínica Universitaria de Podología de la Universidad Complutense de Madrid.

Los alumnos se dividen en grupos muy reducidos (2-4 alumnos) y rotarán por las cuatro Áreas clínicas de las que se compone la Clínica Universitaria de Podología:

- Servicio de Patología y Ortopodología.
- Servicio de Quiropodología y Cirugía Podológica.





- Unidad de Pie Diabético.
- Servicios Centrales (Diagnóstico y Fisioterapia).

En cada curso académico se distribuyen una serie de créditos ECTS para alcanzar las competencias definidas en el Módulo 5: Prácticum.

**Prácticum 1:** Corresponden 6 créditos ECTS. Se imparte en el 4º semestre, durante el segundo curso académico.

Durante este periodo, los alumnos aprenderán los diferentes protocolos de los Servicios Clínicos y el manejo del instrumental utilizado en los mismos estando en contacto directo con pacientes reales, bajo la supervisión directa de un tutor. Desarrollando las técnicas de exploración física y de las actividades radiológicas propias de la podología.

Se utilizará la plataforma virtual del campus on-line para desarrollar los contenidos teóricos de los protocolos con actividades periódicas.

**Prácticum 2 y 3:** Corresponden 54 créditos ECTS. Se imparte en el 5° y 8° semestre, durante el tercer y cuarto curso académico.

Con una implantación gradual de las competencias y de la responsabilidad y autonomía del alumno, en contacto directo con pacientes reales y bajo la supervisión directa de un tutor, los alumnos aprenderán a protocolizar y aplicar el método clínico, emitiendo juicios diagnósticos y pronósticos, adquiriendo la destreza suficiente en el manejo del instrumental y aparataje habitual en el marco de la podología y diseñando y aplicando planes de intervención integrales de los tratamientos podológicos, así como a desarrollar el resto habilidades descritas en las competencias del prácticum, con una integración de los conocimientos teóricos durante el desarrollo de la práctica.

Se utilizará la plataforma virtual del campus on-line para desarrollar los contenidos específicos de cada servicio clínico con actividades periódicas.

Durante el desarrollo del prácticum el alumno deberá adquirir las competencias C.G.39 a C.G.59.

El **Trabajo Fin de Grado** será un trabajo individual tutorizado. Se realizará asociado a distintas materias de carácter podológico con el objetivo de integrar los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes adquiridos durante el desarrollo curricular del alumno.

Durante el desarrollo del Trabajo Fin de Grado el alumno deberá adquirir la competencia C.G.60.

# Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

## Prácticum 1: 6 Créditos ECTS/ Obligatorio

- Protocolo de actuación en el Servicio de Patología y Ortopedia del Pie
- Protocolo de actuación en el Servicio de Cirugía del Pie
- Protocolo de actuación en el Servicio de Quiropodología
- Protocolo de actuación en la Unidad de Pie Diabético
- Protocolo de actuación en el Área de Radiodiagnóstico
- Protocolo de actuación en la Unidad de Exploración Computerizada de la Marcha
- Protocolo de actuación en la Unidad de Vascular
- Instrumental y aparataje en el Servicio de Quiropodología





- Instrumental y aparataje en la Unidad Quirúrgica
- Historia Clínica y Exploración Física

## Prácticum 2 y 3: 54 Créditos ECTS/ Obligatorio

- El método clínico en la práctica de la podología
- Protocolos de atención clínica de las patologías podológicas por servicio o unidad:
  - Patología y Ortopedia del Pie.
  - Quiropodología.
  - Cirugía.
  - Pie Diabético.
  - Ortopodología.
- Indicaciones de prescripción farmacológico, física, quirúrgica u ortopodológica
- Indicaciones de pruebas diagnósticas por imagen
- Indicaciones de pruebas microbiológicas
- Indicaciones de pruebas de estudio histopatológico
- Gravedad, pronóstico y evolución esperada de los procesos patológicos en podología
- Criterios de Medicina Basada en la Evidencia en la práctica podológica
- Validación e interpretación de pruebas diagnósticas
- Protocolo prequirúrgico y de selección del paciente quirúrgico
- Indicaciones de anestésicas, su prescripción , administración y manejo de complicaciones
- Urgencias y reanimación básica en la consulta de podología
- Integración de los contenidos de las materias del Grado de Podología en la práctica clínica.

Trabajo Fin de Grado: 6 Créditos ECTS/ Obligatorio

## Descripción de las competencias

## **COMPETENCIAS:**

- C.G.39. Prácticas preprofesionales en Clínicas podológicas universitarias y centros acreditados, con una evaluación final de competencias, y que permitan al alumno incorporar los valores profesionales y competencias dirigidos a:
- C.G.40. Protocolizar y aplicar el método clínico en podología.
- C.G.41. Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida.
- C.G.42. Desarrollar las técnicas de exploración física.
- C.G.43. Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología.
- C.G.44. Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso
- C.G.45. Emitir un diagnóstico y pronóstico.
- C.G.46. Diseñar el plan de intervención integral o tratamiento podológico.
- C.G.47. Diseñar planes de intervención específicos para el tratamiento del pie de riesgo:





diabético, neurológico y vascular.

- C.G.48. Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos.
- C.G.49. Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.
- C.G.50. Aplicar las medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia.
- C.G.51. Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales.
- C.G.52. Establecer intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud.
- C.G.53. Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos.
- C.G.54. Elaborar e interpretar informes clínicos.
- C.G.55. Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención Podológica.
- C.G.56. Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología.
- C.G.57. Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.
- C.G.58. Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología.
- C.G.59. Utilizar elementos de documentación, estadística, informática y los métodos generales de análisis epidemiológicos
- C.G.60. Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

- Conoce y aplica el método clínico en podología.
- Sabe realizar una exploración física del paciente.
- Utiliza de forma adecuada los protocolos asociados a cada patología y los ejecuta de forma correcta.
- Utiliza los medios diagnósticos conforme a los protocolos generales de cada patología.
- Es hábil en el manejo del aparataje e instrumental para la aplicación de las terapias podológicas que en cada momento se requieran.
- Informa al paciente y a la familia de los procesos que padece de acuerdo a las normas éticas del ejercicio de la profesión de podología.
- Expone de forma clara y con lenguaje común el padecimiento del paciente, explica su pronóstico y alternativas de tratamiento.
- Utiliza los criterios de la medicina basada en la evidencia para resolver problemas clínicos podológicos.
- Desarrolla la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos.
- Es capaz de realizar una exposición clínica de un padecimiento y exponerlo en formato de sesión para su debate y valoración crítica con el resto de profesionales podólogos.
- Prescribe y administra tratamientos farmacológicos, quirúrgicos, ortopodológicos y físicos, valorando sus efectos secundarios, interacciones, evolución y pronóstico.
- Integra los resultados de su aprendizaje clínico para el estudio estadístico de los procesos clínicos.



95598088

- Elabora e interpreta informes clínicos.
- Evalúa los resultados obtenidos del proceso de atención Podológica. Adquiere la capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología. Mantiene actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes. Garantiza la calidad asistencial en la práctica de la podología.



NCIA NACIONAL DE EVALUAÇÃO

# Descripción de la materia principal 19

| Denominación de la materia | Prácticum | Créditos<br>ECTS | 60        | Carácter | Formación<br>Obligatoria |
|----------------------------|-----------|------------------|-----------|----------|--------------------------|
| Unidad temporal            |           | 4°, 5° y 8°      | Semestre. |          |                          |

## **Requisitos previos**

Con el fin de integrar los conocimientos teóricos desarrollados a lo largo de la titulación, el estudiante deberá haber superado los contenidos teóricos con el fin de integrar el conjunto de los contenidos para cada uno de los objetivos propuestos.

#### Sistemas de evaluación

El Prácticum se va a evaluar teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El control de la asistencia obligatoria a las prácticas mediante los espacios dedicados a tal efecto en el cuaderno/guía del alumno.
- La evaluación de las actividades de la plataforma virtual del campus on-line, encaminadas a valorar la adquisición gradual de conocimientos realizando una evaluación continua de los alumnos.
- El informe del tutor de prácticas.
- · Examen teórico.
- Examen práctico con la presencia de pacientes reales.

La calificación final del alumno se realizará en base a las herramientas anteriormente descritas, realizando una evaluación continua del alumno en el que se tendrán como criterios de evaluación la participación en los casos clínicos, desarrollo de trabajos, resúmenes de análisis y autoevaluaciones del estudiante.

Sistema de Calificación:

- De 0 a 4,9: Suspenso (SS)
- De 5 a 6,9: Aprobado (AP)
- De 7 a 8,9: Notable (NT)
- De 9 a 10: Sobresaliente (SB)
- De 9 a 10: Matrícula de Honor (graciable)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Prácticum clínico de 60 créditos ECTS con una distribución de créditos de la siguiente forma:

- Tutorías dirigidas: Corresponden 1 ECTS
- Seminarios, estudios y análisis de casos clínicos : Corresponden 5 ECTS
- Prácticas Clínicas en la Clínica Universitaria de Podología de la Universidad Complutense de Madrid: Corresponden 54 ECTS

Las Prácticas Clínicas Tuteladas se desarrollarán en la Clínica Universitaria de Podología de la Universidad Complutense de Madrid.

Los alumnos se dividen en grupos muy reducidos (2-4 alumnos) y rotarán por las cuatro Áreas clínicas de las que se compone la Clínica Universitaria de Podología:

- Servicio de Patología y Ortopodología.
- Servicio de Quiropodología y Cirugía Podológica.
- Unidad de Pie Diabético.
- Servicios Centrales (Diagnóstico y Fisioterapia).





**Prácticum 1:** Corresponden 6 créditos ECTS. Se imparte en el 4° semestre, durante el segundo curso académico.

Durante este periodo, los alumnos aprenderán los diferentes protocolos de los Servicios Clínicos y el manejo del instrumental utilizado en los mismos estando en contacto directo con pacientes reales, bajo la supervisión directa de un tutor. Desarrollando las técnicas de exploración física y de las actividades radiológicas propias de la podología.

Se utilizará la plataforma virtual del campus on-line para desarrollar los contenidos teóricos de los protocolos con actividades periódicas.

**Prácticum 2 y 3:** Corresponden 54 créditos ECTS. Se imparte en el 5° y 8° semestre, durante el tercer y cuarto curso académico.

Con una implantación gradual de las competencias y de la responsabilidad y autonomía del alumno, en contacto directo con pacientes reales y bajo la supervisión directa de un tutor, los alumnos aprenderán a protocolizar y aplicar el método clínico, emitiendo juicios diagnósticos y pronósticos, adquiriendo la destreza suficiente en el manejo del instrumental y aparataje habitual en el marco de la podología y diseñando y aplicando planes de intervención integrales de los tratamientos podológicos, así como a desarrollar el resto habilidades descritas en las competencias del prácticum, con una integración de los conocimientos teóricos durante el desarrollo de la práctica.

Se utilizará la plataforma virtual del campus on-line para desarrollar los contenidos específicos de cada servicio clínico con actividades periódicas.

Durante el desarrollo del prácticum el alumno deberá adquirir las competencias C.G.39 a C.G.59.

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Prácticas Clínica tuteladas en la Clínica Universitaria de Podología de la UCM.

#### Descripción de las competencias

## **COMPETENCIAS**

- C.G.39. Prácticas preprofesionales en Clínicas podológicas universitarias y centros acreditados, con una evaluación final de competencias, y que permitan al alumno incorporar los valores profesionales y competencias dirigidos a:
- C.G.40. Protocolizar y aplicar el método clínico en podología.
- C.G.41. Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida.
- C.G.42. Desarrollar las técnicas de exploración física.
- C.G.43. Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología.
- C.G.44. Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso.
- C.G.45. Emitir un diagnóstico y pronóstico.
- C.G.46. Diseñar el plan de intervención integral o tratamiento podológico.



- C.G.47. Diseñar planes de intervención específicos para el tratamiento del pie de riesgo: diabético, neurológico y vascular.
- C.G.48. Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos.
- C.G.49. Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.
- C.G.50. Aplicar las medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia.
- C.G.51. Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales.
- C.G.52. Establecer intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud.
- C.G.53. Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos.
- C.G.54. Elaborar e interpretar informes clínicos.
- C.G.55. Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención Podológica.
- C.G.56. Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología.
- C.G.57. Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.
- C.G.58. Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología.
- C.G.59. Utilizar elementos de documentación, estadística, informática y los métodos generales de análisis epidemiológicos

- Conoce y aplica el método clínico en podología.
- Sabe realizar una exploración física del paciente.
- Utiliza de forma adecuada los protocolos asociados a cada patología y los ejecuta de forma correcta
- Utiliza los medios diagnósticos conforme a los protocolos generales de cada patología.
- Es hábil en el manejo del aparataje e instrumental para la aplicación de las terapias podológicas que en cada momento se requieran.
- Informa al paciente y a la familia de los procesos que padece de acuerdo a las normas éticas del ejercicio de la profesión de podología.
- Expone de forma clara y con lenguaje común el padecimiento del paciente, explica su pronóstico y alternativas de tratamiento.
- Utiliza los criterios de la medicina basada en la evidencia para resolver problemas clínicos podológicos.
- Desarrolla la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos.
- Es capaz de realizar una exposición clínica de un padecimiento y exponerlo en formato de sesión para su debate y valoración crítica con el resto de profesionales podólogos.
- Prescribe y administra tratamientos farmacológicos, quirúrgicos, ortopodológicos y físicos, valorando sus efectos secundarios, interacciones, evolución y pronóstico.
- Integra los resultados de su aprendizaje clínico para el estudio estadístico de los procesos clínicos.
- Elabora e interpreta informes clínicos.
- Evalúa los resultados obtenidos del proceso de atención Podológica.



95598088

- Adquiere la capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología. Mantiene actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes. Garantiza la calidad asistencial en la práctica de la podología.



SENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN 95598088

# Descripción de la materia principal 20

| Denominación de la materia | Trabajo Fin de Grado      | Créditos<br>ECTS | 6 | Carácter | Obligatorio |  |  |
|----------------------------|---------------------------|------------------|---|----------|-------------|--|--|
| Unidad temporal            |                           | 8° Semestre.     |   |          |             |  |  |
| Requisitos previos         | Requisitos previos        |                  |   |          |             |  |  |
| Haber superado todas la    | as materias de 1º a 7º se | emestre.         |   |          |             |  |  |

#### Sistemas de evaluación

La evaluación del Trabajo Fin de Grado, se realiza mediante la exposición y defensa de un trabajo en el que se englobe el conjunto de los objetivos/competencias definidos en la titulación.

La calificación final del alumno se realizará en base a las herramientas anteriormente descritas, realizando una evaluación continua del alumno en el que se tendrán como criterios de evaluación la participación en los casos clínicos, desarrollo de trabajos, resúmenes de análisis y autoevaluaciones del estudiante.

## Sistema de Calificación:

- De 0 a 4,9: Suspenso (SS)
- De 5 a 6,9: Aprobado (AP)
- De 7 a 8,9: Notable (NT)
- De 9 a 10: Sobresaliente (SB)
- De 9 a 10: Matrícula de Honor (graciable)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El Trabajo Fin de Grado será un trabajo individual tutorizado. Se realizará asociado a distintas materias de carácter podológico con el objetivo de integrar los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes adquiridos durante el desarrollo curricular del alumno.

El alumno realizará el Trabajo Fin de Grado (en el que se incluyan los siguientes apartados:

- Introducción
- Justificación
- Hipótesis
- Objetivos
- Material y Métodos
- Resultados
- Discusión
- Conclusiones
- Bibliografía

Además deberá aportar un resumen y palabras clave (español/inglés).

Para el desarrollo de este trabajo se utilizará una metodología puramente colaborativa con el fin de poder abordar adecuadamente la competencia asignada. 6 ECTS.



95598088
24 CALIDAD Y ACREDITACIÓN

# Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Trabajo Fin de Grado

# Descripción de las competencias

## **COMPETENCIAS**

C.G.60. Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

# **RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

• Elabora un Trabajo fin de grado ajustándose al método científico asociado a distintas materias, siempre con un perfil podológico.



GENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN

#### Módulo 6

| Denominación del<br>módulo 6 | Materias Optativas | Créditos<br>ECTS | 6 | Carácter | Obligatorio |
|------------------------------|--------------------|------------------|---|----------|-------------|
| Unidad temporal              |                    | 7° Semestre.     |   |          |             |

#### Requisitos previos

No hay requisitos previos.

#### Sistemas de evaluación

La evaluación de la materia ofertada en este módulo será continua, utilizando una evaluación inicial, seguimiento del aprendizaje y posterior evaluación final. La evaluación constará de:

- Trabajos, lecturas y realización de casos clínicos: que supondrán entre un 60% y un 80% de la calificación
- Participación en seminarios o talleres: que supondrá entre un 5% y un 10% de la calificación
- Asistencia a tutorías dirigidas y utilización de las TIC: que supondrá entre un 5% y un 10% de la calificación

La calificación del estudiante no superará en ningún caso el 100% de las pruebas referidas.

La calificación aplicará lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de Sistema del Crédito Europeo. En el artículo 5, apartado 4 dice: "Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las material del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: De 0 a 4,9: Suspenso (SS); De 5 a 6,9: Aprobado (AP); De 7 a 8,9: Notable (NT); De 9 a 10: Sobresaliente (SB)"

Y en el apartado 6 dice: "La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor»"

# Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Se desarrollará actividad formativa con una metodología mixta: cooperativa y colaborativa. Las metodologías utilizadas son:

COOPERATIVAS: 2 ECTS

SeminariosForos de debate

COLABORATIVAS: 4 ECTS

- Trabajos tutelados en grupos reducidos o individuales
- Utilización de las TIC
- Tutorías colectivas e individuales

## Observaciones/aclaraciones por módulo o materia



95598088
LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

- Sesiones Clínicas Podológicas.

### Descripción de las competencias

### **COMPETENCIAS**

C.G.61. Proporcionar conocimientos sobre: elaboración, protocolización y exposición de sesiones clínicas podológicas, apoyada en documentación científica.

### **RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

- Elabora un estudio sobre un caso clínico podológico.
- Realiza la exposición del caso con argumentos científicos.
- Intercambio de información científica desde un punto de vista multidisciplinar.



NCIA NACIONAL DE EVALUAÇÃO

### Descripción de la materia principal 20

| Denominación de la materia | Sesiones Clínicas<br>Podológicas | Créditos<br>ECTS | 6   | Carácter | Formación<br>Optativa |
|----------------------------|----------------------------------|------------------|-----|----------|-----------------------|
| Unidad temporal            |                                  | 7° Semest        | re. |          |                       |
| Requisitos previos         |                                  |                  |     |          |                       |
| No hay requisitos previ    | os.                              |                  |     |          |                       |
|                            |                                  |                  |     |          |                       |

#### Sistemas de evaluación

La evaluación de esta materia será continua, utilizando una evaluación inicial, seguimiento del aprendizaje y posterior evaluación final. La evaluación constará de:

- Trabajos, lecturas y realización de casos clínicos: que supondrán entre un 60% y un 80% de la calificación
- Participación en seminarios o talleres: que supondrá entre un 5% y un 10% de la calificación
- Asistencia a tutorías dirigidas y utilización de las TIC: que supondrá entre un 5% y un 10% de la calificación

La calificación del estudiante no superará en ningún caso el 100% de las pruebas referidas.

La calificación aplicará lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de Sistema del Crédito Europeo. En el artículo 5, apartado 4 dice: "Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las material del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: De 0 a 4,9: Suspenso (SS); De 5 a 6,9: Aprobado (AP); De 7 a 8,9: Notable (NT); De 9 a 10: Sobresaliente (SB)"

Y en el apartado 6 dice: "La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor»"

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Se desarrollará la actividad formativa con una metodología mixta: cooperativa y colaborativa. Las metodologías utilizadas son:

COOPERATIVAS: 2 ECTS

SeminariosForos de debate

COLABORATIVAS: 4 ECTS

- Trabajos tutelados en grupos reducidos o individuales
- Utilización de las TIC
- Tutorías colectivas e individuales

### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Sesiones Clínicas Podológicas



ENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

95598088

### Descripción de las competencias

### **COMPETENCIAS**

C.G.61. Proporcionar conocimientos sobre: elaboración, protocolización y exposición de sesiones clínicas podológicas, apoyada en documentación científica.

### **RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

- Elabora un estudio sobre un caso clínico podológico.
- Realiza la exposición del caso con argumentos científicos.
- Intercambio de información científica desde un punto de vista multidisciplinar.



### 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Para la contratación de profesorado se tendrán en cuenta:

Las recomendaciones que quedan reflejadas en el *artículo 11* de la *Convención de las Naciones Unidas* sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de 18 de diciembre de 1979 y ratificada por instrumento de 16 de diciembre de 1983, que dice:

#### Artículo 11

.....

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular:

b) El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo;

c) El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico;

d) El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo;

- e) El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas;
- f) El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.
- 2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:
  - a) Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil;
  - b) Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o los beneficios sociales;

d) Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella.



SENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN 95598088

Así mismo se aplica lo marcado por la *Ley Orgánica 3/2007*, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que en su articulado dice:

TÍTULO I.- El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.

Artículo 3. El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres.

El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil

Artículo 4. Integración del principio de igualdad en la interpretación y aplicación de las normas.

La igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio informador del ordenamiento jurídico y, como tal, se integrará y observará en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas.

Artículo 5. Igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesionales, y en las condiciones de trabajo.

El principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, aplicable en el ámbito del empleo privado y en el del empleo público, se garantizará, en los términos previstos en la normativa aplicable, en el acceso al empleo, incluso al trabajo por cuenta propia, en la formación profesional, en la promoción profesional, en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas y las de despido, y en la afiliación y participación en las organizaciones sindicales y empresariales, o en cualquier organización cuyos miembros ejerzan una profesión concreta, incluidas las prestaciones concedidas por las mismas.

No constituirá discriminación en el acceso al empleo, incluida la formación necesaria, una diferencia de trato basada en una característica relacionada con el sexo cuando, debido a la naturaleza de las actividades profesionales concretas o al contexto en el que se lleven a cabo, dicha característica constituya un requisito profesional esencial y determinante, siempre y cuando el objetivo sea legítimo y el requisito proporcionado.

Respecto a las personas con discapacidad, se han seguido las normas recogidas en la *Ley 51/2003*, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y el *Real Decreto 2271/2004*, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad. Así mismo existe una Unidad de Integración Académica del Alumno con Discapacidad, de la que es responsable nuestra profesora Dña. Carmen Crespo Puras, que tiene las siguientes funciones:

#### Funciones Propias:

- Facilitar un Tutor interlocutor en la atención especial que requieran los alumnos con discapacidad, tanto en el área académica como administrativa.
- Valorar de forma personal con cada discapacitado las necesidades especiales que tenga durante el período académico.
- Preparar con Secretaría las acciones que flexibilicen los trámites, como fijar fechas distintas al resto de los alumnos para la matriculación, que no esperen en ventanilla, etc.



CA NACIONAL DE EVALUACIÓN

 Facilitarles el cambio de grupo, o la posibilidad de asistir a signaturas en distintos grupos.

- Mantener reuniones periódicas, y cada vez que el alumno lo solicite.
- Durante el curso, resolución de temas académicos como, valoración del incremento de tiempo en los exámenes, facilitar las vías de acceso para la disponibilidad de aulas adaptadas proponiendo cambios de grupo y flexibilizando horarios, proponer las ayudas técnicas que fueran necesarias para superar las dificultades de comunicación, etc.
- Promover su total integración en la Universidad, facilitando la participación activa de los alumnos discapacitados en todas las actividades Universitarias.
- Realizar un estudio de accesibilidad, y proponer las acciones que sean necesarias para suprimir las barreras arquitectónicas en este Centro.
- Coordinar actividades del Centro que promuevan la integración de los discapacitados con programas de sensibilización, dirigidas a alumnos y personal de la Universidad.
- Mantener una comunicación periódica con el grupo de responsables de otros Centros.

### En coordinación con el Vicerrectorado de alumnos:

- Contactar con otras Universidades para conocer el grado de desarrollo de sus planes de integración, y coordinar acciones conjuntas.
- Mantener relación con entidades relacionadas con la discapacidad para favorecer intervenciones con los discapacitados matriculados en esta Universidad.
- Conocer el marco legislativo europeo y estatal, así como local, de aquellas cuestiones relacionadas con la discapacidad en el ámbito universitario.

Así mismo se tendrán en cuenta la *Ley 51/2003* de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la *Ley Orgánica 3/2007* de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la *Ley 27/2005* de 30 de noviembre, de Fomento y Educación y Cultura de la Paz.

El título de Graduado/a en Podología se imparte en Escuela de Enfermería Fisioterapia y Podología de la UCM.

La docencia del Grado recae fundamentalmente en el profesorado del Departamento de Enfermería. La carga docente total asumida por el Departamento de Enfermería es de un 81,25%, que implican en la docencia a un 12,9% de profesorado de este Departamento. El resto de la carga está distribuido en diferentes Departamentos de la UCM.



95598088
LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

# Relación de los diferentes Departamentos y distribución de carga docente:

| DEPARTAMENTOS  | CENTRO o FACULTAD                    | PORCENTAJE DE<br>DOCENCIA en el<br>GRADO DE<br>PODOLOGÍA |
|--|--------------------------------------|--|
| Departamento de Enfermería   | Enfermería, Fisioterapia y Podología | 81,25%   |
| <ul> <li>Departamento de Anatomía</li> <li>Humana y Embriología</li> <li>Humana I</li> </ul> | Medicina                             | 5%   |
| Departamento Fisiología  | Medicina                             | 2,5%   |
| Departamento de Microbiología  | Medicina                             | 1,25%  |
| ■ Departamento de Farmacología   | Medicina                             | 2,5%   |
| <ul><li>Departamento de Biología<br/>celular</li></ul>                                       | Medicina                             | 1,25%  |
| ■ Departamento de Bioquímica   | Medicina                             | 1,25%  |
| <ul> <li>Departamento de<br/>Rehabilitación e Hidrología y<br/>Médica Física</li> </ul>      | Medicina                             | 2,5%   |
| <ul><li>Optativas</li></ul>  | UCM                                  | 2,5%   |

Del total de profesores del Departamento de Enfermería(144),17 profesores del Departamento (11,8%) imparten Docencia del Grado de Podología





| CATEGORÍA DEL PROFESORADO                         | NÚMERO | EXPERIENCIA DOCENTE E<br>INVESTIGADORA O PROFESIONAL   |
|---|--------|--|
| Profesorado a tiempo completo                     | 27     | 93 Quinquenios; 20 Sexenios 11 Médicos (10 Doctores). (1 DEA) 1 Física (Doctora) 1 Farmacéutico (Doctor). 1 Documentalista (Doctor). 10 Podólogos (4 doctores), (6 Master). 1 Fisioterapeuta (Master) 1 Psicologo (1 Doctor) |
| Nº de profesores doctores                         | 19     | 75 Quinquenios; 20 Sexenios 10 Médicos 1 Física (Doctora) 1 Farmacéutico (Doctor). 1 Documentalista (Doctor). 5 Podólogos 1 Psicologo (1 Doctor)   |
| N° de profesores no doctores                      | 8      | 18 Quinquenios  1 Médico.(1 DEA) 6 Podólogos (6 Master). 1 Fisioterapeuta (Master)   |
| N° de profesores doctores a tiempo<br>completo    | 18     | 75 Quinquenios; 20 Sexenios  10 Médicos 1 Física (Doctora) 1 Farmacéutico (Doctor). 1 Documentalista (Doctor). 4 Podólogos 1 Psicologo (1 Doctor)  |
| N° de profesores no doctores a tiempo<br>completo | 8      | 18 Quinquenios<br>1 Médico.(1 DEA)<br>6 Podólogos (6 Master).<br>1 Fisioterapeuta (Master)   |
| Nº de catedráticos de universidad                 | 3      | 18 Quinquenios; 9 Sexenios<br>3 Médicos (Doctores)   |
| N° de titulares de universidad                    | 5      | 24 Quiquenios; 8 Sexenios 3 Médicos (Doctores) 1 Física (doctor) 1 Podólogo(Doctores)  |
| Nº de catedráticos de escuela universitaria       | 3      | 16 Quinquenios; 5 Sexenios<br>1 Médico (doctores)<br>1 Farmacéutico (1 Doctores)   |
| Nº de titulares de escuela universitaria          | 8      | 28 Quinquenios 2 Médicos (Doctores) 5 Podólogos (1 Doctores) 1Psicologo (Doctor)   |



95598088

| CATEGORÍA DEL PROFESORADO       | NÚMERO | EXPERIENCIA DOCENTE E<br>INVESTIGADORA O PROFESIONAL  |
|---------------------------------|--------|---|
| N° de profesores colaboradores  | 7      | 7Quinquenios 1 Documentalista (Doctor) 2 Podólogos (2 Doctores) 3 Podólogos (3 Master) 1 Medico (DEA) |
| N° de profesores contratados    | 1      | 1 Podólogo (doctor)   |
| N° de profesores ayudantes      | 1      | 1 Fisioterapeuta (1 Master)   |
| N° TOTAL DE PERSONAL ACADÉMICO: | 28     |   |



### Relación de Personal de Administración y Servicios :

| Área de Gerencia             | Gerente                           | 1    |
|------------------------------|-----------------------------------|------|
|                              | Jefe de Sección                   | 1    |
|                              | Jefe de Negociado                 | 2    |
|                              | Coordinador Clinica Podológica    | 1**  |
|                              | Jefe de Información y registro    | 1    |
|                              | Jefe Sección Almacén              | 1    |
|                              | Puesto base administración        | 5    |
| Área RR.HH.                  | Jefe de Sección                   | 1    |
|                              | Jefe de Negociado                 | 1*   |
| Área AA. EE.                 | Jefe de Sección                   | 1    |
|                              | Jefe de Negociado                 | 2+1* |
| Área de Alumnos              | Jefe de Sección                   | 1    |
|                              | Jefe de Negociado                 | 1+1* |
| Área Biblioteca              | Director Biblioteca               | 1**  |
| •                            | Subdirector y apoyo a la docencia | 1    |
|                              | Jefe de Servicio                  | 1    |
|                              | Jefe de procesos e información    |      |
|                              | especial                          | 1*   |
|                              | Puestos Base                      | 4    |
| Área Departamentos           | Jefe de Negociado                 | 2    |
| Área Secretaria<br>Dirección | Puesto base administración        | 1+1* |

TOTAL: 33

### P. Laboral (general)

| Clínica Podológ | ica                                  | 23 |
|-----------------|--------------------------------------|----|
|                 | TOTAL                                | 23 |
| Aulas de        |                                      |    |
| Informática     | T.E. Aulas y Sistemas Informáticos   | 2  |
| mormatica       | TOTAL                                | 2  |
|                 | 101712                               | _  |
| Servicios       | T.E.Servicios Grales, Inform y Mant. | 1  |
| Generales       | Equipos                              | ı  |
|                 | TOTAL                                | 1  |

TOTAL GENERAL 26

<sup>\*</sup> nuevo

<sup>\*\*</sup> recatalogado



### P. Laboral de la Clínica Universitaria de Podología de la UCM

| Clínica Podológica | T.E. Servicios Generales e Información        | 1  |
|--------------------|---|----|
|                    | DUE   | 1  |
|                    | T.E. Radiodiagnóstico                         | 1  |
|                    | T.E. Ortopedia                                | 1  |
|                    | T.E. Laboratorio y Serv. Clínicos             | 14 |
|                    | T.E. Servicios Grales, Inform y Mant. Equipos | 5  |

TOTAL 23



### 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

"El Gerente tiene la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento".

De acuerdo al esquema de planificación presentada, y a las materias y metodologías docentes que se utilizarán en el desarrollo de la titulación, los recursos materiales de los que dispone la Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología, así como los que utilizamos de la Facultad de Medicina, de la UCM, para la titulación se reseñan en las siguientes tablas.

Consideramos que los recursos son los adecuados para el desarrollo de la titulación, a continuación detallamos los recursos físicos:

| TABLA   | Tipología de estudio de lo | •                  | estinados al trabajo y  |
|---|----------------------------|--------------------|---|
| SIGNIFICADO DE LA TABLA   |                            | proceso formati    | las tipologías de las aulas<br>ivo así como del grado de            |
| Tipología de espacios de trabajo                                    | Número de espacios         | Capacidad<br>media | Grado de ocupación:<br>(horas ocupación*/<br>horas lectivas*) x 100 |
| Anfiteatro  | 7                          | 2 - 180<br>3 - 380 | 86,15%  |
| Sala asientos fijos   | 8                          | 100                | 60%   |
| Otros tipos (especificar): Salas de demostraciones, seminarios, etc | 8                          | 2 – 45<br>6 - 25   | 60%   |
| Otras infraestructuras  | Número de puestos          | Capacidad<br>media | Grado de ocupación:<br>(horas ocupación*/<br>horas lectivas*) x 100 |
| Laboratorios  | 15                         | 15                 | 40%   |
| Talleres  | 1                          | 25                 | 60%   |
| Espacios Experimentales   |                            |                    |   |
| Salas de estudio  | 1                          | 147                | 70%   |
| Sala de ordenadores   | 2                          | 25                 | 50%   |

INDICADOR | Media de alumnos por grupo (clases magistrales): 60



NCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
A CALIDAD Y AGREDITACIÓN
95598088

Media de alumnos por grupo de seminarios : 25

| INDICADOR | Puestos de ordenadores y conexiones a red por alumno     |
|-----------|--|
| INDICADOR | I I destes de didenadores y conexiones a rea por aldinho |

### DEFINICIÓN

Es la relación entre el número de puestos en salas de ordenadores y número total de conexiones a red (excluidas las anteriores) y el número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados. Se entiende por puesto el PC o terminal de salas de libre acceso, de biblioteca, y se excluyen los situados en despachos y destinados a la gestión de la institución.

|   | X   |
|---|-----|
| Número total de puestos en sala/s de ordenadores + número total de conexiones a red (excluidas las anteriores)* | 105 |
| Número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados   | 930 |

En las instalaciones disponemos de siete antenas WIFI, con una simultaneidad de 1/50.

350 \*

En el caso de que existieran conexiones WIFI o similares especificar el coeficiente de simultaneidad

\* Dependiendo de la tipología del Centro, modelo departamental o modelo tradicional, el número de alumnos por puesto debe hacerse utilizando el número de alumnos de todas las titulaciones que comparten Centro o el de la titulación de análisis, respectivamente.

| TABLA Descripción de la biblioteca y salas de lectura |
|---|
|---|

| Puestos de lectura | Superficie         | Puntos de consulta<br>de catálogo | Puntos de consulta de<br>bases de información |
|--------------------|--------------------|-----------------------------------|---|
| 147                | 302 m <sup>2</sup> | 20                                | 37  |

### INDICADOR Disponibilidad de puntos de lectura en la biblioteca

Es la relación entre el número de puntos de lectura en la biblioteca y el DEFINICIÓN número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa.

|  | Х   |
|--|-----|
| Número de puntos de lectura en la biblioteca | 147 |

<sup>\*</sup> número de ordenadores conectados simultáneamente mediante WIFI



95598088

| tiempo completo | alumnos matriculados equivalentes a<br>o* | 1500 |   |
|-----------------|---|------|---|
|                 |   | 9,8% | ı |

| INDICADOR | Fondos Bibliográficos |
|-----------|-----------------------|

|                            | Cursos Académicos |     |     |       |
|----------------------------|-------------------|-----|-----|-------|
|                            | x-3               | x-2 | x-1 | Х     |
| Número total de ejemplares |                   |     |     |       |
| Monografías                |                   |     |     | 16219 |
| Revistas                   |                   |     |     | 165   |
| Publicaciones electrónicas |                   |     |     |       |
| Bases de datos             |                   |     |     | 2     |
| Nuevas adquisiciones       |                   |     |     |       |
| Monografías                |                   |     |     | 1014  |
| Revistas                   |                   |     |     | 3     |
| Publicaciones electrónicas |                   |     |     |       |
| Bases de datos             |                   |     |     |       |
| Total subscripciones vivas |                   |     |     |       |
| Publicaciones electrónicas |                   |     |     | 25    |
| Revistas                   |                   |     |     | 108   |
| Bases de datos             |                   |     |     | 2     |

<sup>\*</sup> En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

| INDICADOR Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información |  |
|---|--|
|---|--|

|  | x-3 | x-2 | x-1 | X    |
|--|-----|-----|-----|------|
| N° de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF |     |     |     | 1816 |
| Número de títulos recomendados   |     |     |     | 1816 |
|  |     |     |     | 100% |

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo





### La Clínica Universitaria de Podología de la UCM

Para la planificación del de contenido práctico clínico hay que tener en cuenta que la Podología es una profesión sanitaria que se ejerce casi exclusivamente en el campo liberal, ya que no está incluida en el Servicio Nacional de Salud. La formación práctica y clínica del profesional de Podología deberá llevarse a cabo en Clínicas Podológicas Universitarias e Instituciones autorizadas y concertadas donde se adquiera la experiencia clínica adecuada en cada uno de los contenidos podológicos (*Real Decreto 1277/2003*).

En ese sentido, la Universidad Complutense de Madrid creó la Clínica Universitaria de Podología, situada en el Pabellón I del edificio de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, situada en la Avenida Complutense s/n.

Está organizada en 4 servicios clínicos en los que se atiende a los pacientes que acuden de forma particular, con unas tarifas ligeramente más reducidas que en la actividad privada habitual, y que han sido consensuadas con los Colegios Profesionales y aprobadas por el Consejo Social de la Universidad. Actualmente presta asistencia a 12.000 pacientes anuales.

Cuenta con un programa de podólogos internos residentes (PIR), desarrollado en el marco de las Becas de Colaboración de la Universidad Complutense de Madrid. Dicho programa consiste en estancias clínicas de entre uno y tres años de duración que se prorrogan anualmente por méritos de los adjudicatarios. Los podólogos internos residentes desarrollan labores asistenciales, de apoyo docente a los alumnos de la diplomatura de Podología e investigadora cursando como alumnos del Máster de Investigación en Cuidados, y realizando labores de investigación predoctoral en el marco de las líneas de investigación departamental ligadas a la Clínica Universitaria.

En la actualidad existen un total de 19 podólogos internos residentes, divididos en 8 residentes de primer año, 8 residentes de segundo año y 3 de tercero. Hay un total de 8 hombres y 11 mujeres, pertenecientes a las últimas promociones de la Diplomatura de Podología.

#### **Servicios Clínicos**

Servicio de Patología y Ortopedia



NCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
A CALIDAD Y ACPRITACIÓN

Cuenta con 10 gabinetes completamente equipados, en los que se realiza la exploración clínica biomecánica, la valoración articular y la exploración de la marcha encaminados a determinar el diagnóstico de las alteraciones morfológicas y/o funcionales del pie.

Así mismo, dispone de un laboratorio de ortopedia distribuido en tres áreas. Sala de diseño, donde se realizan los estudios y diseños de los tratamientos ortopodológicos. Sala de toma de moldes y yesos, donde se trabaja en la toma de moldes y preparación de los mismos para el posterior moldeado de los tratamientos ortopodológicos. Y la sala de fabricación de tratamientos que como su propio nombre indica es donde se realizan los trabajos de fabricación, moldeado y rectificación de los tratamientos ortopodológicos.

### Servicio de Quiropodología y Cirugía Podológica

Está formado por 8 gabinetes equipados en los que se llevan a cabo las consultas de quiropodología y de diagnóstico de lesiones cutáneas en los pies.

Además, cuenta con 2 quirófanos en los que se practican todas las intervenciones quirúrgica que tratan de resolver patologías podológicas tan comunes como el HAV (juanetes), los dedos en garra, o las alteraciones ungueales como la onicocriptosis (uña encarnada) entre otras afecciones.

El tratamiento y proceso de esterilización del instrumental que se utiliza en las cirugías y los tratamientos quiropodológicos, se efectúa en una sala de esterilización específica para tal efecto.

#### Unidad del Pie Diabético

La Unidad del Pie Diabético cuenta con 8 gabinetes equipados en los que se realizan las labores de prevención, diagnóstico y tratamiento de las afecciones más frecuentes que se pueden producir en los pies de las personas que padecen diabetes.

Es una Unidad especializada en la atención integral de las úlceras y sus complicaciones (osteomielitis) que aquejan a estos pacientes, utilizando las tecnologías más modernas tanto en el diagnóstico como en el tratamiento de las mismas.

### ▼ Servicios Centrales

Son los responsables de dar cobertura diagnóstica al resto de los servicios. Aquí se encuentran las unidades de radiodiagnóstico, que cuenta con tres salas donde se realizan las exploraciones radiológicas más frecuentes en podología, un cuarto de revelado y una sala de trabajo y realización de informes que se utiliza para la realización de prácticas.

La unidad de análisis computerizado de la marcha que cuenta con dos salas, una con el Musgrave Footprint System, y una segunda sala equipada con el Footscan.



NCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
A CALIDAD Y ACPRITACIÓN
95598088

La unidad de exploración vascular que con una sala recibe pacientes fundamentalmente de la unidad del pie diabético y de cirugía.

Y la unidad de podología física en la que se realizan tratamientos de fisioterapia y rehabilitación.

Por otra parte, la clínica cuenta con una **unidad de gestión administrativa**, un **almacén** que atiende a todos los servicios clínicos, y con **vestuarios** divididos en dos secciones, con zona de masculino y femenino, que dan cobertura tanto al personal de la clínica como a los alumnos que realizan las prácticas en ella, incluyendo taquillas individuales con cerradura.

Con el fin de personalizar al máximo las prácticas clínicas, en la planificación de las prácticas clínicas se dividen los alumnos en grupos que van rotando por los diferentes servicios de la clínica intentando reducir el número de alumnos de cada grupo al mínimo.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.



### 8. RESULTADOS PREVISTOS

## 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

| TASA DE GRADUACIÓN | 82,4  |
|--------------------|-------|
| TASA DE ABANDONO   | 12,19 |
| TASA DE EFICIENCIA | 85,05 |

### Justificación de las estimaciones realizadas.

Los indicadores que se utilizarán para valorar los resultados obtenidos por los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje, son las tasas de graduación, abandono y eficiencia.

Dichos indicadores nos aportarán la situación del estudio y la superación de contenidos y adquisición de las competencias en el tiempo definido para conseguirlas.

Es una medida general de la estructuración de los contenidos para conseguir las competencias, la planificación y organización de las enseñanzas para dicho fin, así como la capacitación del profesorado y la metodología docente, como la motivación del estudiante para la superación de los mismos.

Engloban muchos aspectos que influyen en la obtención de las competencias, siendo complejo identificar la causa concreta, sin embargo nos permite una evaluación de cada uno de los procesos.

La tasa de abandono calculada del modo previsto en el apartado 8.1 del Anexo I del *Real Decreto 1393/2007*, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y que se reflejan en el presente cuadro, no suponen que los estudiantes abandonen sus estudios universitarios ni que abandonen la UCM.

### 8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

El resultado de aprendizaje de los estudiantes se medirá mediante la materia Trabajo Fin de Grado. Corresponde a una integración del conjunto de los contenidos de la titulación.

El Trabajo Fin de Grado será tutorizado por un profesor desde el comienzo de la materia, en su evaluación se realizará una consecución de los objetivos generales de la titulación.





### 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

### 1.- RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

La Dirección del Centro Universitario ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA de la Universidad Complutense de Madrid ha nombrado a D. ENRIQUE PACHECO DEL CERRO, Subdirector del citado Centro, responsable de garantizar la calidad interna del Título de GRADO DE PODOLOGIA.

Como máxima responsable de la calidad de las titulaciones que imparte este Centro, se crea una Comisión de Calidad, aprobada por la Junta de Centro el día 4 de marzo de 2008.

### Comisión de Calidad de la Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología

### 1.1. Composición

- Presidente de la Comisión:
   (Subdirector de la Escuela de Enfermería, Fisioterapia y Podología)
- Un Profesor Coordinador de la Comisión:
   (Secretario Académico Departamento Enfermería)
- Seis Profesores representantes de las Titulaciones de la Escuela:

Enfermería: 3 profesoresFisioterapia: 2 profesoresPodología: 1 profesor/aUn representante del PAS

- Un representante de los alumnos
- Un representante externo

#### 1.2. Funciones

- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con el Centro y la Universidad Complutense de Madrid.
- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título.
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.





### 1.3. Funcionamiento y toma de decisiones

La Comisión cuenta con un Reglamento de funcionamiento, que será aprobado por la Junta de Centro y que tendrá en cuenta:

- La periodicidad de las reuniones ordinarias será de carácter bimensual, y extraordinarias al comienzo, mediado y finalizado de cada curso académico.
- La toma de decisiones requerirá la mayoría simple de sus miembros. Las medidas de mejora se comunicarán tanto a los implicados en las mismas como a la Junta de Centro, que deberá ratificarlas.

### 2.- EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

### 2.1. Procedimientos de mejora de la Calidad de la Docencia y profesorado

### 2.1.1. Evaluación y calidad del profesorado

La evaluación de la calidad del Profesorado del Grado de Podología se adecuará al Programa Docentia de la UCM, verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008. (http://www.ucm.es/dir2423.htm).

Los efectos y consecuencias de dicha evaluación serán en función de los resultados, que quedarán plasmados en un documento en el que deberá constar el nombre de la asignatura y el año de impartición; el resultado de la misma podrá ser:

- Evaluación positiva
- Evaluación negativa

En caso de 2 evaluaciones negativas, sus consecuencias serán valoradas por la Junta de Centro.

La información sobre la evaluación del profesorado se obtendrá mediante:

- Encuestas a los alumnos. Para la realización de estas encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo su tratamiento analítico.
- Informe del Profesor sobre la labor desarrollada.
- Informe del Departamento al que está adscrito el Profesor.

#### 2.1.2. Calidad de la Docencia

La Comisión de Calidad de la titulación elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación recabando información de:

- La Secretaría de alumnos del Centro y los programas de gestión informática (actualmente META).
- El Servicio de Coordinación y Gestión Académica.



NCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
A CALIDAD Y A CREDITACIÓN

- La Dirección del Centro.
- El Departamento implicado en las enseñanzas.
- Y utilizando el resto de procedimientos de recogida de información del Sistema de Información de la titulación que se reseñan en el apartado final.

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del programa formativo.
- Acceso e ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutorización.
- Coordinación del profesorado de la titulación.
- Orientación formativa a los/las estudiantes y también orientación sobre salidas profesionales.
- Recursos e infraestructuras de la titulación.
- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.
- Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes, estudiantes en prácticas y otros.

En base a este informe, la Comisión de Calidad elaborará una propuesta de mejoras que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro será realizado por la Comisión de Calidad que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá tal y como se especifica en el último apartado.

### 2.1.3. Satisfacción de los actores implicados en la titulación

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos de la Titulación y de los actores implicados en la misma (alumnado, profesorado y personal de apoyo) se obtendrá mediante encuestas. Para la realización de estas encuestas se contará con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo su tratamiento analítico. La Comisión de Calidad de la Titulación se encargará de la aplicación de los cuestionarios y de su envío a la Oficina para la Calidad de la UCM para su procesamiento y análisis.

La Comisión de Calidad de la Titulación se encargará de la aplicación de los cuestionarios y de su envío a la Oficina para la Calidad de la UCM para su procesamiento y análisis.

La Comisión de Calidad podrá recibir solicitudes, quejas, sugerencias y observaciones que todos los implicados en el desarrollo del Título de Grado deseen realizar.

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción, tratamiento de reclamaciones y del conjunto de sugerencias y observaciones, se incorporará al Sistema de Información de la Titulación, utilizando dicha información y análisis la Comisión de Calidad en sus informes y propuestas de mejora.





#### Procedimientos de actuación:

### **⇒** Reclamaciones

En la tramitación de los procedimientos ante la Comisión de Calidad se seguirán todas las garantías legalmente previstas para los procedimientos administrativos.

La Comisión de Calidad actúa de oficio o a instancia de parte en relación con las solicitudes, quejas, sugerencias y observaciones que sean susceptibles de necesitar su intervención.

Cualquier implicado en el desarrollo del Título de Grado de Podología (Profesorado, PAS y alumnado), sin restricción alguna, podrá dirigirse la Comisión de Calidad a título individual o colectivo.

- 1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación; se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirija a la Comisión de Calidad.
- El escrito se presentará con libertad de forma, si bien en la Comisión de Calidad existirán impresos que faciliten la presentación de la reclamación, los interesados podrán recabar asesoramiento para cumplimentar dichos impresos o presentar sus propios escritos de reclamaciones.
- 2. La Comisión de Calidad efectuará el registro de todas las reclamaciones y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. A estos únicos efectos, la Comisión de Calidad dispondrá de un registro propio, no integrado en el sistema general de registros de la Universidad Complutense. Dicho registro tendrá carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos.
- **3.** La Comisión de Calidad no admitirá las quejas y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamentación o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
- 4. La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas que jas sobre las que esté pendiente una resolución judicial o un expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, sin



95598088

embargo, la investigación de los problemas generales planteados en las quejas presentadas.

Admitida la queja, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.

- **5.** La Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
- **6.** Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.
- 7. En todo caso, resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

### ⇒ Sugerencias

Asimismo se pondrá a disposición de los actores implicados (profesorado, alumnado y PAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad de la Titulación.

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporarán al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis la Comisión de Calidad en sus informes y propuestas de mejora.

### 2.1.4. Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de aprendizaje

Los objetivos formativos globales y finales de la titulación se miden en las Prácticas y el Trabajo Fin de Grado. Además se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación y también la opinión del profesorado y del alumnado expresada en las encuestas de satisfacción.

Se elaborarán los siguientes indicadores:

• Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).



• Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior).

- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).
- Tasa de rendimiento (porcentaje de créditos superados respecto a créditos matriculados).
- Tasa de éxito (porcentaje de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).
- Tasa de inserción laboral (porcentaje de egresados trabajando respecto al total de egresados).

La Comisión de Calidad analizará esos datos y emitirá anualmente propuestas de mejora a la Junta de Centro y al Departamentos implicados en la docencia de la titulación.

### 2.2. Procedimientos para evaluar la calidad de las prácticas y los programas de movilidad

La mejora de la calidad en Podología apunta a un aprendizaje teórico, clínico y práctico o basado en trabajo cuya meta es posibilitar que el estudiante cumpla los objetivos y resultados del plan de estudios.

Abundantes estudios confirman que la calidad en el entorno del aprendizaje clínico guarda relación con el tratamiento dispensado a los estudiantes (humanístico o no), el espíritu de equipo, el estilo de dirección y gestión, y los recursos de enseñanza y aprendizaje de que se disponga. En este sentido se desarrollarán auditorias de los entornos de aprendizaje, considerando los siguientes puntos:

- Número, experiencia, cualificación y composición del personal clínico
- Motivación del personal
- Investigación o práctica clínica basada en evidencias
- Proporción pacientes/personal
- Filosofía de la atención podológica
- Oportunidades de aprendizaje y supervisión
- Desarrollo del personal
- Calidad de la asistencia al paciente

Estos elementos vienen a agregarse a las cuestiones identificadas dentro de la metodología Tunnig para la mejora de la calidad.

Los alumnos de Grado de Podología deben realizar prácticas en la Clínica Universitaria de Podología de la UCM de acuerdo a las directrices que se establecen en el Plan de Estudios: Módulo denominado PRACTICUM DE PODOLOGIA.

### 2.2.1. El Prácticum en el Grado de Podología

Este Practicum se define como un conjunto integrado de prácticas que deben realizarse en la Clínica Universitaria de Podología (CUP) de la UCM en donde se pone en contacto a los estudiantes con los problemas de la práctica



POTA NACIONAL DE EVALUACIÓN A CALIDAD Y ACREDITACIÓN 95598088

profesional; se realizarán por todos los alumnos que cursen el Grado de Podología.

La formación del Grado de Podología se realizará a través del paso de todos los alumnos por los diferentes servicios clínicos de la CUP de la UCM.

A la hora de establecer una programación adecuada del Practicum será fundamental tener en cuenta estas áreas distintas de práctica profesional.

### 2.2.2. Organización del Prácticum

En el Plan de Estudios de Podología el alumno debe realizar obligatoriamente 60 créditos correspondientes al Practicum; como característica general, las prácticas se realizan mediante estancias en los diferentes servicios clínicos relacionados con los diversos campos profesionales.

El PRACTICUM se realiza del modo siguiente:

Segundo curso: 6 créditos
Tercer curso: 30 créditos
Cuarto curso: 24 créditos

comprendiendo actividades distintas según el lugar de realización de las prácticas.

Las prácticas clínicas son gestionadas por el Centro a través del Departamento.

El Consejo de Titulación: coordina y supervisa todos los aspectos relativos a la docencia teórica y práctica de la titulación; planifica y organiza las prácticas junto con la Dirección del Centro.

La Dirección del Departamento a través del Consejo de Titulación de Podología serán los encargados de coordinar y supervisar la distribución de los estudiantes en los diferentes centros asistenciales.

La estructura académica es la siguiente:

- a) Estancia en la Clínica Universitaria de Podología de la UCM.
- b) Número de créditos a cubrir: 60 E. C. T. S.
- c) Los requisitos académicos para que los alumnos puedan acceder serán marcados por la Junta de Centro e incorporados a la cuaderno-guía de Prácticas.
- d) Adscripción de las Prácticas: los alumnos, serán distribuidos por los diferentes servicios clínicos del la CUP de la UCM en base a la información recibida en las reuniones de presentación del Practicum.
- e) Los Servicios Clínicos son:
  - Servicio de Patología y Ortopedia
  - Servicio de Quiropodología y Cirugía Podológica
  - Servicios Centrales
  - Unidad del Pie Diabético





- f) Profesorado responsable: será el encargado de desarrollar la puesta en marcha de las prácticas. Estos tendrán como apoyo, para la realización de las prácticas, a los podólogos colaboradores de la CUP y a los podólogos internos residentes de la CUP.
- g) Evaluación: se compone de tres aspectos:
  - Realización por parte de los alumnos de una memoria de Prácticas que se distribuye en la cumplimentación de 10 actividades que se remitirán al profesorado responsable a través del Campus Virtual de la UCM.
  - Evaluación realizada por el Profesor o tutor del aprendizaje adquirido por los alumnos durante su periodo de prácticas mediante un informe estandarizado.
  - Examen práctico-clínico en el que el alumno deberá enfrentarse a un caso clínico real de un paciente, evaluando las competencias del mismo en la resolución del problema clínico.
- h) Acta: firmada por el profesorado responsable sobre la evaluación del practicum.

#### 2.2.3. Actividades del Prácticum

La enseñanza del Practicum se realiza en función de los objetivos del aprendizaje práctico contenidos en el cuaderno-guía de prácticas; estos objetivos de aprendizaje se establecen desde segundo curso hasta cuarto, y en consonancia con la enseñanza teórica recibida por los alumnos a lo largo del Grado de Podología.

Los objetivos del Prácticum son:

- 1. Aplicar y desarrollar los criterios de Medicina Basada en la Evidencia en Podología.
- 2. Desarrollar la capacidad de observación, exploración e identificación de problemas.
- 3. Desarrollar la capacidad de evaluación y realización de diagnósticos podológicos.
- 4. Establecer prioridades y plantear objetivos de tratamiento a corto, medio y largo plazo.
- 5. Evaluar los resultados del tratamiento.
- 6. Conocer y manejar el instrumental y aparataje habitual en el marco de la podología.
- 7. Adquirir la destreza suficiente en los distintos métodos y técnicas de diagnóstico y tratamiento en podología.
- 8. Adquirir la destreza suficiente en el manejo de los pacientes y/o familiares.
- 9. Integrar los conocimientos teóricos durante el desarrollo de la práctica.

Toda la información referente a las prácticas, que será publicada en la página web del Centro y en los tablones de anuncios, antes del inicio de las mismas estará preparada y gestionada a través de la Subdirección de Investigación, Informática y Biblioteca del Centro.



PRICIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

95598088

Anualmente, la Comisión de Calidad revisará el desarrollo de las prácticas, procederá a su evaluación. Para ello utilizará los siguientes indicadores:

- Grado de satisfacción de los estudiantes, a través de cuestionarios.
- Informe del profesorado responsable.
- Tasa de participación de las prácticas.

Esta Comisión comunicará los resultados a las partes implicadas y propondrá medidas de mejora.

El Programa de movilidad de los estudiantes de la Titulación de Podología sigue las directrices del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UCM y está enmarcado dentro de las normas emanadas de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Carta Europea Erasmus, así como de las establecidas en los diversos convenios firmados por la UCM con otras instituciones nacionales y extranjeras.

En concreto la Titulación de Podología tiene convenio con la Universidad: UNIVERSITÁ DEGLI STUDI MAGNA GRAECIA/ ITALIA CATANZA

La Comisión de Calidad realizará un seguimiento y evaluación anual que permita la mejora continua de movilidad, para ello, se utilizaran los siguientes indicadores:

- Porcentaje de participación en los programas de movilidad.
- Índice de satisfacción de los estudiantes.

El Coordinador de movilidad de los estudiantes trasladará los resultados de todos los Programas a la Dirección del Centro

### 2.3. La inserción laboral de los graduados/as

Dos años después de que salgan los/as primeros/as Graduados/as en Podología, se realizarán encuestas a los egresados, promovidas por el Rectorado y el Consejo Social de la Universidad Complutense, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer su nivel de inserción laboral y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral

Estas encuestas son continuación de las ya realizadas en el pasado por encargo del Consejo Social de la Universidad. Se describen a continuación las conclusiones más relevantes a las que condujo el estudio realizado sobre inserción laboral de los titulados en Podología de las tres últimas promociones (2005-2007), y que ha sido publicado en noviembre de 2008, por el Consejo Social:

⇒ El perfil del alumno de Podología que se diploma actualmente, tomando como referencia las promociones 2005 a 2007, es de una mujer (75%), de 27 años de media, de clase media que se ha emancipado. Cuatro de cada cinco alumnos realizaron sus estudios en 3 años y tres de cada cuatro tuvieron experiencia laboral siendo estudiantes. La nota media del alumno de podología es de 1,6.





- ⇒ Atendiendo a la actividad laboral, se observa que de las tres últimas promociones, tres de cada cuatro titulados está trabajando en la actualidad, mientras que el 14,3% sólo estudia y el 11% está en el paro. Destaca que aquellos que trabajan en la actualidad tienen una edad media más elevada.
- ⇒ Preguntados sobre la opinión que tienen de la formación recibida en la E.U. Enfermería, Fisioterapia y Podología, para todos sus estudios han sido determinantes en su incorporación al mundo laboral, siendo necesarios para el 57,4%, les facilitó bastante la inserción para el 29,4% y les facilitó la inserción aunque necesitaron complementar la formación para el 13,2%. Es reseñable, que para más de la mitad de los titulados que trabajaban a la vez que estudiaban, la obtención del título les supuso una promoción en el trabajo.
- ⇒ Analizando a los recién titulados que se encuentran en situación de paro, observamos que el 90% son recientes, llevando menos de 3 meses en paro, habiendo tenido todos alguna experiencia en el mercado laboral tras acabar sus estudios, y el 80% rechazaron ofertas de trabajo, en su mayoría por las malas condiciones laborales que se ofrecían.
- ⇒ Los nuevos titulados en podología, aunque conocen el COIE (Centro de Orientación, Información y Empleo), centro cuyo objetivo es favorecer la inserción laboral del alumno, no ha sido muy utilizado, siendo sólo el 7,5% de los encuestados los que hicieron uso del mismo. Las vías de acceso más utilizadas y más efectivas para conseguir un empleo fueron en voz de los encuestados: "enviando mi currículo a diferentes empresas" e "Internet".
- ⇒ Los recién egresados en podología apenas realizaron prácticas en empresas durante la carrera (6,6%), pero hay que matizar que estas prácticas son externas y distintas a las que llevan a cabo en su currículo durante los estudios.
- ⇒ El 48,5% de los nuevos titulados que trabajan actualmente tienen un contrato fijo o indefinido, el 36,8% un contrato temporal, destacando que el 8,8% son podólogos autónomos. Casi la totalidad, el 98,5% realiza su actividad en el sector de la "salud".
- ⇒ La mitad de los titulados que contestaros sobre esta cuestión, perciben una remuneración bruta mensual de entre 1200-1800 euros. El 14,9% una remuneración mayor de 1800 euros al mes y el 34,3% inferior a 1200 euros.
- ⇒ Por último, preguntados sobre el grado de satisfacción con su actividad actual, destacar que es un grado muy elevado, ya que más de la mitad lo puntúa con notas por encima de 7.

Además, se recabará información al menos del Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos y de las organizaciones empresariales, sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida.

La Comisión de Calidad de la Titulación valorará toda esta información para hacer propuestas de mejora relativas a los planes formativos que remitirá a la Junta de Centro para su aprobación y puesta en marcha





#### 2.4. Sistema de Información

El Centro cuenta con una UNIDAD DE INFORMACIÓN que remitirá a la Comisión de Calidad todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del título y su desarrollo.

La Comisión de Calidad de la Titulación recibirá ayuda técnica en todos los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial para: la aplicación del programa Docentia, aplicación de las encuestas de satisfacción, y la medición de la inserción laboral. La Vicegerencia de Gestión Académica proporcionará información de la actual base de datos META, que recoge la gestión de matrícula, de actas y otros, para la elaboración de los indicadores que se han señalado y la información relativa al alumnado.

El Subsistema de Información de la Titulación incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memoria anual del funcionamiento de la titulación en la que se incluirá, entre otras cosas, toda la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.
- Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad de la Titulación y seguimiento de las mismas.
- Evaluación del profesorado mediante la aplicación del Programa Docentia.
- Sistemas de verificación del cumplimiento por parte del profesorado.
- Reuniones de coordinación valoración y reflexión al final del año académico y programación anual.
- Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.
- El sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias.
- Información de las bases existentes de matrícula, actas y otras facilitada por la Vicegerencia de Gestión Académica.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral.

# 3.- CRITERIOS ESPECÍFICOS ENEL CASO DE EXTINCIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

Serán motivos para la extinción de los planes de estudios conducentes al título de Grado de Podología:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación (previsto en el artículo 27 de Real Decreto 1393/2007) y si el plan de ajustes no subsana las deficiencias encontradas.
- Si se considera que el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza del título (RD 1393/2007 art. 28).
- A petición del Centro, tras la aprobación en su Junta, el no superar 10 alumnos matriculados en tres años consecutivos.



CTA NACTONAL DE EVALUACIÓN
CALIDADA Y ACREDITACIÓN
95598088

A petición del Consejo de Gobierno de la UCM o de la Comunidad de Madrid.

Si la inserción laboral de los egresados fuera inferior al 20% durante cinco años, la Comisión de Calidad del Centro, tras analizar el interés profesional del Título, emitirá un informe proponiendo acciones de mejora del Título o su extinción.

La Oficina para la Calidad de la UCM se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Título.

En caso de suspensión del Título de Grado de Podología, queda garantizado por parte del Centro el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, y que contemplen entre otros los siguientes puntos:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación
- La implantación de acciones específicas de tutorías y de orientación para los estudiantes repetidores.
- Garantizar el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa específica de la UCM.

### 4.- DIFUSION Y PUBLICIDAD DEL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTIA INTERNA DE CALIDAD.

El Centro difundirá anualmente los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad de las titulaciones que imparte a través de su Página Web, mediante la publicación en CD de la memoria anual, que se entregará a todos los actores implicados (Profesorado, alumnos y PAS); así mismo remitirá al Rectorado de la Universidad este material para su difusión entre la comunidad universitaria y la sociedad en general.



### 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 Cronograma de implantación de la titulación.

El nuevo título de Graduado/a en Podología no sustituirá al existente (Diplomado en Podología), su implantación se realizará paulatinamente, año a año.

| Curso     | Grado |    |    | Di | plomatu | ıra |    |
|-----------|-------|----|----|----|---------|-----|----|
| 2010-2011 | 1°    |    | 0  |    |         | 2°  | 3° |
| 2011-2012 | 1°    | 2° |    |    |         |     | 3° |
| 2012-2013 | 1°    | 2° | 3° |    |         |     |    |
| 2013-2014 | 1°    | 2° | 3° | 4° |         |     |    |

Los cursos que aparecen en la columna "Diplomatura" son los cursos que se impartirán presencialmente en cada curso académico.

Mediante este calendario se pretende la transición ordenada de los estudios de la Diplomatura al Grado, evitando la superposición de las mismas materias y asignaturas con metodologías y números de créditos distintos.

Una vez que las asignaturas de la Diplomatura no se impartan de forma presencial, continuaran mediante tutoría y las evaluaciones hasta la finalización del periodo transitorio de 30 de Septiembre 2013.

### 10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Se plantea un procedimiento de adaptaciones en tanto se desarrolle lo previsto en el artículo único, apartado 32, de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que modifica el artículo 36.2 : "El Gobierno previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrá que ajustarse las Universidades en materia de convalidación".

Se ha realizado una correlación entre las diferentes asignaturas del Plan de Estudios del año 2000 de la Diplomatura de Podología y a las de nuevo de Graduado/a en Podología, a fin de establecer los créditos que ha de realizar el estudiante de la Diplomatura de Podología con el fin de proceder a la adaptación al Grado de Podología.





NOTA: Se incluye una tabla de adaptaciones que podrá ser actualizada dependiendo del desglose definitivo de cada materia en asignaturas y de los criterios que la Universidad Complutense pueda establecer para la gestión interna de las adaptaciones. Una Comisión designada al efecto resolverá los posibles conflictos que puedan surgir en la aplicación de dicha tabla.

| ASI GNATURAS<br>Diplomatura Plan 2000 | ASIGNATURAS<br>Grado                               |
|---------------------------------------|--|
| Anatomía                              | Anatomía I<br>Anatomía II                          |
| Fisiología                            | Fisiología<br>Biología                             |
| Teoría General de la Enfermedad       | Fisiopatología                                     |
| Ciencias Psicosociales Aplicadas      | Psicología   |
| Microbiología y Parasitología         | Biopatología                                       |
| Biomecánica del Miembro Inferior      | Biomecánica  |
| Podología General                     | Podología General                                  |
| Farmacología                          | Farmacología                                       |
| Afecciones Médico Quirúrgicas I       | Patología Médica I                                 |
| Afecciones Médico Quirúrgicas II      | Patología Médica II                                |
| Educación Sanitaria                   | Salud Pública                                      |
| Podología Preventiva                  | Salud Laboral                                      |
| Patología Podológica I                | Patología Podológica I                             |
| Patología Podológica II               | Patología Podológica II<br>Diagnóstico por Imagen  |
| Ortopodología I                       | Ortopodología I                                    |
| Ortopodología II                      | Ortopodología II                                   |
| Podología Deportiva                   | Ortopodología III                                  |
| Podología Física                      | Terapia Física en Podología                        |
| Quiropodología I                      | Conceptos Generales de Cirugía<br>Quiropodología I |
| Quiropodología II                     | Cirugía Podológica I<br>Cirugía Podológica II      |
| Podología Preventiva                  | Podología Preventiva                               |



CTA NACTONAL DE EVALUAÇIÓN

95598088

| ASI GNATURAS<br>Diplomatura Plan 2000 | ASIGNATURAS<br>Grado                              |
|---------------------------------------|---|
| Clínica Podológica Integrada I        | Practicum Podológico I<br>Practicum Podológico II |
| Clínica Podología Integrada II        | Practicum Podológico III                          |

# 10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Se extinguen las enseñanzas correspondientes a los planes de estudio desarrollados en virtud del R*eal Decreto 649/1988*, de 24 de junio por el que se transforman los estudios de Podología de Primer Ciclo Universitario conducente al título de Diplomado en Podología y se establece las directrices propias de los correspondientes planes de estudio.

### 11 Recusaciones

No existen recusaciones.



95598088